SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHhevelasc Hernando Velasco

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-04-000 BASE NAVAL ARC BOGOTA

Fecha y Hora Sistema: 2020-07-28-8:18 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	70920	**Fecha Registro:**	2020-07-28	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-04-000 BASE NAVAL ARC BOGOTA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	8.560.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	8.560.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	8.560.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	76020	**Fecha Registro:**	2020-07-28	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
51 COMANDO ARMADA NACIONAL	A-01-01-03-027 PARTIDA DE ALIMENTACIÓN	Nación	10	CSF						
					Total:	7.800.000.000,00	0,00	7.800.000.000,00	7.800.000.000,00	0,00
51 COMANDO ARMADA NACIONAL	A-01-01-03-035 ALIMENTACIÓN ALUMNOS	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	760.000.000,00	0,00	760.000.000,00	760.000.000,00	0,00

Objeto:	SOL CD INICIO NUEVO PROCESO DE CONTRATACION INTERADMINISTRATIVO PARA ALIMENTACION DE INFANTES DE MARINA Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACION JULIO 2020 0A 001 2020

TN MARTINEZ ARENAS JANSBERT LEGNEL 2907.

Firma Responsable

VIGENCIAS futuras

La seguridad es de todos — Mindefensa

LA VICTORIA ES DE TODOS

ARMADA DE COLOMBIA

No. 20200041521779963 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEPLAN-DPLAN-DIGEFUN-8.3

Bogotá D.C. 19 JUN 2020

Señor Capitán de Navío
JAVIER ALBERTO PITA VARGAS
Comandante Base Naval ARC "Bogotá"
Bogotá. -

Asunto: Cupo de Vigencias Futuras Aprobadas 2021-2022

De acuerdo al Oficio No.2-2020-025748 del 16 junio de 2020, con toda atención me permito informar que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó un cupo de vigencias futuras para gastos de funcionamiento, distribuidos de la siguiente manera:

Gastos de Personal – Rec 10

DEPEND.	Cta/ Prog	Subc/ Subp	Obj/ Proy	Ord/ Spry	SubO	REC	DESCRIPCION	VF APROBADAS
CARMA	01	01	03	027		10	PARTIDA ALIMENTACION SOLDADOS	24.840.000.000
CARMA	01	01	03	035		10	ALIMENTACION ALUMNOS	1.900.000.000
							TOTAL	26.740.000.000

Adquisición de Bienes y Servicios – Rec 10

DEPEND.	Cta/ Prog	Subc/ Subp	Obj/ Proy	Ord/ Spry	SubO	REC	DESCRIPCION	VF APROBADAS
CIMAR	02	02	01	002	008	10	DOTACION PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	2.110.000.000
COLOGNA	02	02	01	003	003	10	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	24.979.000.000
BN6	02	02	02	005	004	16	SERVICIO DE CONSTRUCCION	4.248.000.000
DINCOR	02	02	02	006	003	10	ALOJAMIENTO, SERVICIO DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	660.000.000
DINCOR	02	02	02	006	004	10	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	400.000.000
BN6	02	02	02	006	004	10	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	40.000.000
DINCOR	02	02	02	006	005	10	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA	1.500.000
DINCOR	02	02	02	006	008	10	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	2.600.000
COLOGNA	02	02	02	007	001	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	60.000.000
BN6	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	300.000.000
DINCOR	02	02	02	007	002	10	SERVICIOS INMOBILIARIOS	112.000.000
DITIC	02	02	02	007	003	10	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	122.000.000
AEDIM	02	02	02	008	003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS	90.000.000

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Calle 26 No. 69-76 Torre 4 Piso 4 Conmutador 3692000 Ext.10213 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – cecilia.triana@armada.mil.co

DEPEND.	Cta/ Prog	Subc/ Subp	Obj/ Proy	Ord/ Spry	SubO	REC	DESCRIPCION	VF APROBADAS
BN6	02	02	02	008	003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	5.000.000
DINCOR	02	02	02	008	004	10	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISION Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	85.000.000
DITIC	02	02	02	008	004	10	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISION Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	270.000.000
JEDHU	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	190.000.000
JEDHU	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	15.000.000
BN6	02	02	02	008	005	10	SERVICIOS DE SOPORTE	170.000.000
BN6	02	02	02	008	007	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	250.000.000
DIBES	02	02	02	009	007	10	OTROS SERVICIOS	23.000.000
DITIC	02	02	02	008	007	10	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	65.000.000
							TOTAL	34.198.100.000

Adquisición de Bienes y Servicios - Rec 16

DEPEND.	Cta/ Prog	Subc/ Subp	Obj/ Proy	Ord/ Spry	SubO	REC	DESCRIPCION	VF APROBADAS
BN6	02	02	02	007	002	16	SERVICIOS INMOBILIARIOS	140.000.000
BN6	02	02	02	008	007	16	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	27.000.000
BN6	02	02	02	008	005	16	SERVICIO DE SOPORTE	60.000.000
BN6	02	02	02	008	005	16	SERVICIO DE SOPORTE	5.000.000
AYGAR	02	02	02	008	004	16	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISION Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	66.000.000
AYPAR	02	02	02	006	003	16	ALOJAMIENTO, SERVICIO DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	75.000.000
AYPAR	02	02	02	008	005	16	SERVICIOS DE SOPORTE	75.000.000
AYGAR	02	02	02	006	003	16	ALOJAMIENTO, SERVICIO DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	100.000.000
COLNAV-BTA	02	02	02	008	005	16	SERVICIO DE SOPORTE	26.000.000
COLNAV-BTA	02	02	02	008	005	16	SERVICIO DE SOPORTE	20.000.000
DIBES	02	02	02	009	002	16	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	3.985.000.000
							TOTAL	4.579.000.000

Así mismo fue aprobada para la vigencia 2022 la partida así:

DEPEND.	Cta/ Prog	Subc/ Subp	Obj/ Proy	Ord/ Spry	SubO	REC	DESCRIPCION	VF APROBADAS 2022
DIBES	02	02	02	009	002	16	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	2.170.000.000
							TOTAL	2.170.000.000

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 09 69 – 24 horas
Calle 26 No. 69-76 Torre 4 Piso 4 Conmutador 3692000 Ext.10213 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – cecilia.triana @armada.mil.co

Lo anterior, con el propósito de que se inicie el proceso correspondiente para la debida ejecución de los recursos.

Respetuosamente,

Capitán de Fragata Marcela Ramírez Ramos
Directora de Planeación Presupuestal

Anexos: 03 folios (Asignación VF - Oficio No. 2-2020-025748 del 16 Junio de 2020)

Elaboró: TS1B Cecilia Triana Rincón
Reviso: CC Néstor Zapata Gutiérrez

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Calle 26 No. 69-76 Torre 4 Piso 4 Conmutador 3692000 Ext.10213 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – Guiomar.florez@armada.mil.co

SIIF Nación

Autorizacion de Vigencias Futuras

MHdbarrera — David Alberto Barrera Torres

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-04 — MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA

Usuario Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 2020-07-02-5:11 p. m.

ASIGNACION DE AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	22920	**Fecha Registro:**	2020-07-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-04-000 BASE NAVAL ARC BOGOTA		
Estado:	Generada	**Tipo Moneda.:**	Pesos	**Nro Autorizacion DGPPN**	20220	**Fecha Autorizacion**	2020-06-16
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria			**Aval Fiscal:**	NO		
Valor Inicial:	67.687.100.000,00	**Valor Operaciones:**		**Valor Total:**	67.687.100.000,00	**Saldo No Utilizado:**	67.687.100.000,00

DETALLE ASIGNACION POR AÑO

Posicion Catalogo de Gasto	Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-01-01-03 REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	Nación	10	CSF		26.740.000.000,00		26.740.000.000,00	26.740.000.000,00
A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Nación	10	CSF		34.198.100.000,00		34.198.100.000,00	34.198.100.000,00
A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Nación	16	SSF		4.579.000.000,00		4.579.000.000,00	4.579.000.000,00
Año Fiscal 2021				**Totales por año:**	65.517.100.000,00		65.517.100.000,00	65.517.100.000,00
A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Nación	16	SSF		2.170.000.000,00		2.170.000.000,00	2.170.000.000,00
Año Fiscal 2022				**Totales por año:**	2.170.000.000,00		2.170.000.000,00	2.170.000.000,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Número Doc Soporte:	2-2020-025748 del 16-jun-2020	**Fecha Doc. Soporte:**	2020-07-02	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO
Notas Doc. Soporte:					

Cecilia Tapia

Firma Responsable.

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
Firma electrónica válida por Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.
Itt8 Zec8 +8FF JnL7 IPPi EDa8 4zQ=

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

5.3.0.2. Grupo de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa

Doctor
CARLOS HOLMES TRUJILLO
Ministro
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida el dorado carrera 52 CAN
Código Postal 111321
Tel. 3150111
Bogotá D.C.

Radicado: 2-2020-025748
Bogotá D.C., 16 de junio de 2020 16:07

Radicado entrada 1-2020-045808
No. Expediente 685/2020/SITPRES

Asunto: Aprobación de cupo de vigencias futuras 2021-2022 - Ministerio de Defensa Nacional – Armada.

Apreciado Ministro,

En atención a que las necesidades expuestas en el oficio No. OFI20-37870 MDN-DVEPDPSD del 1 de junio de 2020 cumplen con los lineamientos establecidos en la circular 015 de 2020 y en cumplimiento de lo establecido en el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, le comunico que esta Dirección aprueba cupos de vigencias futuras para ese órgano, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN : 1501-04 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA

Cuenta	:	01	Gastos de Personal
Subcuenta	:	01	Planta de Personal Permanente
Objeto del Gasto	:	03	Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial

$ pesos corrientes

Vigencia	Recursos	Valor
2021	Aportes Nación	28.200.000.000

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
lti8 Zec8 +8FF JnL7 IPPi EDa8 4zQ=

Cuenta : 02 Adquisición de Bienes y Servicios
Subcuenta : 02 Adquisiciones Diferentes de Activos

$ pesos corrientes

Vigencia	Recursos	Valor
2021	Aportes Nación	37.269.220.000
2021	Fondos Especiales	4.767.285.000
2022	Aportes Nación	211.000.000
2022	Fondos Especiales	2.170.000.000

El cupo de vigencia futura autorizada por remuneraciones no constitutivas de factor salarial vigencia 2021 por valor de $28.200 millones se concede para que la entidad garantice el suministro de la alimentación para el personal de alumnos, cadetes, alféreces, grumetes, Infantes de Marina Profesional y Regulares, que adelantan cursos de formación militar o que por mandato de Ley prestan el servicio militar obligatorio en la Armada Nacional.

Así mismo para las Adquisiciones Diferentes de Activos a través de la suscripción de nuevos contratos hasta el 18 de julio de 2022 para servicios de: arrendamientos, combustible y lubricantes, dotación, químicos básicos, fotocopiado, mantenimiento de ascensores, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, mantenimientos y reparación maquinaria y equipo de transporte, servicio de limpieza, suministro de comidas y bebidas, servicios postales y de mensajería, servicios de telecomunicación, transmisión y suministro de información, servicios de transporte de pasajeros, servicio de transporte marítimo, aéreo y terrestre, servicios veterinarios, servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental, servicios de distribuciones de gas, servicios Inmobiliarios, alquiler de Impresoras, mantenimiento de bienes de la entidad, servicios de fumigación, vigilancia y seguridad, gastos reservados, entre otros, necesarios para el normal funcionamiento operacional de la Fuerza.

De igual forma, en virtud del artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2015 se aprueba cupo de vigencia futura 2021, por valor de $21 millones, con el fin de adicionar el contrato de suministro de pasajes.

La aprobación de estos cupos se efectúa teniendo en cuenta que cumple con lo señalado en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003 y que el gasto está previsto en el Marco de Gasto de Mediano Plazo Vigente.

Es de anotar que el rubro por el cual se autoriza el cupo de vigencia futura, cuenta con amparo presupuestal en la presente vigencia fiscal, de acuerdo con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 7420, 32620, 14320, 10120, 6920, 6520, 32620, 5220, 11320, 8620, 5720, 14320, expedidos por la entidad, que amparan los recursos a comprometer en la vigencia 2020.

Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co
lti8 Zec8 +8FF JnL7 IPPi EDa8 4zQ=

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

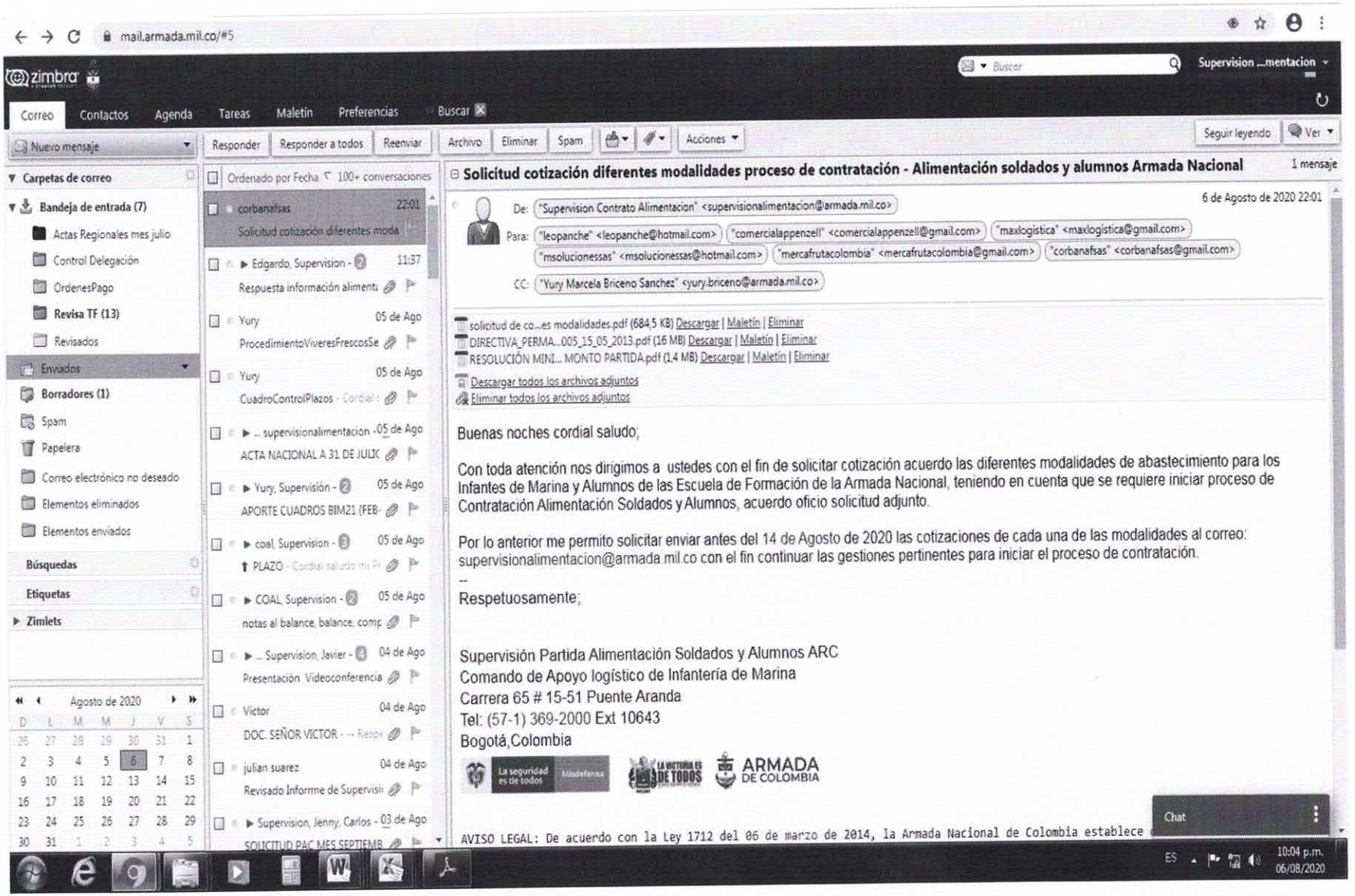
CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

APORBÓ: Omar Montoya
ELABORÓ: Gloria Cuesta

Firmado digitalmente por: CLAUDIA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co


mail.armada.mil.co/#5
zimbra
Buscar
Supervision ...mentacion
Correo
Contactos
Agenda
Tareas
Maletín
Preferencias
Buscar
Nuevo mensaje
Responder
Responder a todos
Reenviar
Archivo
Eliminar
Spam
Acciones
Seguir leyendo
Ver
Carpetas de correo
Bandeja de entrada (7)
Actas Regionales mes julio
Control Delegación
OrdenesPago
Revisa TF (13)
Revisados
Enviados
Borradores (1)
Spam
Papelera
Correo electrónico no deseado
Elementos eliminados
Elementos enviados
Búsquedas
Etiquetas
Zimlets
Ordenado por Fecha
100+ conversaciones
corbanafsas 22:01
Solicitud cotización diferentes moda
Edgardo, Supervision - 11:37
Respuesta información alimenta
Yury 05 de Ago
ProcedimientoViveresFrescosSe
Yury 05 de Ago
CuadroControlPlazos - Cordial
... supervisionalimentacion - 05 de Ago
ACTA NACIONAL A 31 DE JULIC
Yury, Supervisión - 05 de Ago
APORTE CUADROS BIM21 (FEB-
coal, Supervision - 05 de Ago
PLAZO - Cordial saludo mi Pr
COAL, Supervision - 05 de Ago
notas al balance, balance, comp
... Supervision, Javier - 04 de Ago
Presentación Videoconferencia
Victor 04 de Ago
DOC. SEÑOR VICTOR - -- Respo
julian suarez 04 de Ago
Revisado Informe de Supervisi
Supervision, Jenny, Carlos - 03 de Ago
SOLICITUD PAC MES SEPTIEMB
Agosto de 2020
Solicitud cotización diferentes modalidades proceso de contratación - Alimentación soldados y alumnos Armada Nacional
1 mensaje
De: "Supervision Contrato Alimentacion" <supervisionalimentacion@armada.mil.co>
6 de Agosto de 2020 22:01
Para: "leopanche" <leopanche@hotmail.com> "comercialappenzell" <comercialappenzell@gmail.com> "maxlogistica" <maxlogistica@gmail.com> "msolucionessas" <msolucionessas@hotmail.com> "mercafrutacolombia" <mercafrutacolombia@gmail.com> "corbanafsas" <corbanafsas@gmail.com>
CC: "Yury Marcela Briceno Sanchez" <yury.briceno@armada.mil.co>
solicitud de co...es modalidades.pdf (684,5 KB) Descargar | Maletín | Eliminar
DIRECTIVA_PERMA...005_15_05_2013.pdf (16 MB) Descargar | Maletín | Eliminar
RESOLUCIÓN MIN... MONTO PARTIDA.pdf (1.4 MB) Descargar | Maletín | Eliminar
Descargar todos los archivos adjuntos
Eliminar todos los archivos adjuntos
Buenas noches cordial saludo;
Con toda atención nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar cotización acuerdo las diferentes modalidades de abastecimiento para los Infantes de Marina y Alumnos de las Escuela de Formación de la Armada Nacional, teniendo en cuenta que se requiere iniciar proceso de Contratación Alimentación Soldados y Alumnos, acuerdo oficio solicitud adjunto.
Por lo anterior me permito solicitar enviar antes del 14 de Agosto de 2020 las cotizaciones de cada una de las modalidades al correo: supervisionalimentacion@armada.mil.co con el fin continuar las gestiones pertinentes para iniciar el proceso de contratación.
--
Respetuosamente;
Supervisión Partida Alimentación Soldados y Alumnos ARC
Comando de Apoyo logístico de Infantería de Marina
Carrera 65 # 15-51 Puente Aranda
Tel: (57-1) 369-2000 Ext 10643
Bogotá,Colombia
La seguridad es de todos
Mindefensa
LA VICTORIA ES DE TODOS
ARMADA DE COLOMBIA
AVISO LEGAL: De acuerdo con la Ley 1712 del 06 de marzo de 2014, la Armada Nacional de Colombia establece
Chat
ES
10:04 p.m.
06/08/2020

No. 20200042850302631 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-CIMAR-JEMIM-CALOGIM-JEM-AEPA 29.10

Bogotá D.C. 06-08-2020

Señores
PROPONENTES
Bogotá

Asunto: Cotización de modalidades para proceso de contratación.

Teniendo en cuenta proceso de contratación liderado por el Comando de Apoyo Logístico de I.M., Rubro Partida de Alimentación y Alimentación Alumnos para los Infantes de Marina y alumnos de las Escuelas de Formación de la Armada Nacional, con toda atención me permito solicitar la cotización de las siguientes modalidades de abastecimiento, con un presupuesto inicial para el año 2020 y 2021 DE TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 35.300.000.000), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, así:

1. Modalidad 1: Suministro de comida caliente en los comedores de tropa administrados por el contratista.
2. Modalidad 2: Abastecimiento de víveres secos y víveres frescos en especie.
3. Modalidad 3: Suministro de alimentación para eventos especiales con motivos de partida especial diciembre.
4. Modalidad 4: Órdenes de giro para víveres frescos y secos (dinero en efectivo) hasta por el 100% o 50% del total del abastecimiento para las unidades beneficiarias.
5. Modalidad 5. Abastecimiento de estancias por consumo de raciones de campaña y atención de eventos especiales (mejoras por raciones de campañas):

De acuerdo a la resolución ministerial No. 0765 de 06 de marzo de 2020 que fija el monto de la partida diaria de alimentación para los soldados profesionales, regulares, bachilleres y alumnos de las escuelas de formación, este comando se permite presentar cada una de las modalidades a contratar, así:

MODALIDAD 1: SUMINISTRO DE COMIDA CALIENTE EN LOS COMEDORES DE TROPA.

a) El oferente deberá cotizar el cuadro de ciclos de menús en su totalidad, acuerdo la partida especial y lo establecido en la "tabla patrón para elaboración del menús".
b) El oferente deberá expresar que acepta y entiende el procedimiento y lo estipulado en la modalidad 1: Suministro de comida caliente en los comedores de tropa.

CONCEPTO

Esta modalidad estará comprendida por un desayuno, almuerzo, comida (cena) y un refrigerio.

Se requiere presentar las estancias para cada día correspondientes a mínimo SIETE CICLOS de menús, sin que el suministro diario por hombre exceda la **PARTIDA ESPECIAL** que acuerdo

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 65 No. 15-51 – Conmutador 3692000 Ext. 10643 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – supervisionalimentacion@armada.mil.co

IQNet
N° SC5466-1
N° GP046-1

resolución ministerial No. 0765 de 06 de Marzo de 2020 (o la que la sustituya o subrogue), se establece en ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN PESOS MCTE. ($11.321) Mcte.

CUADRO CICLO ROTACIÓN DE MENÚS

PARTIDA ESPECIAL

TIPO DE COMIDA	CICLO 1	CICLO 2	CICLO 3	CICLO 4	CICLO 5	CICLO 6	CICLO 7
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO							
REFRIGERIO							
ALMUERZO							
CENA							

NOTAS:

- El abastecimiento de comida caliente se prestará en el comedor de tropa ubicado en la Base Naval ARC MÁLAGA (Bahía Málaga – Valle del Cauca) y entregado para la administración por parte del adjudicatario.
- El oferente deberá presentar los menús a ofertar en esta última adicionalmente deberá discriminar los valores unitarios, IVA y total incluido IVA.
- El valor fijado en la estancia diaria se actualizará automáticamente en la ejecución del contrato suscrito de acuerdo a la expedición de la resolución ministerial que lo motiva.
- En ningún caso el oferente podrá ofertar ni en ejecución causar un valor que supere el monto de la partida fijada en la resolución ministerial No. 0765 de 06 de marzo de 2020.
- El oferente deberá especificar la composición por cada tipo de comida, si el oferente ofrece comidas especiales, deberá especificar que es comida especial en el día que la brinda.
- El oferente deberá presentar mínimo siete (07) menús (diferentes) para cada día en su oferta, fin sea renovado cada periodo trimestral.

I. TABLA DE COMPOSICION DE LA ESTANCIA EN LOS COMEDORES

Para la preparación de la comida caliente en los comedores de tropa, el contratista a través del funcionario Administrador de cocina con el fin de que sea este el responsable de dirigir la cocción y distribución de los alimentos en los comedores de tropa entregados.

Cada ESTANCIA estará comprendida por un desayuno, almuerzo, comida (cena) y un refrigerio, el cual se realizará como mínimo con base a la "TABLA PATRÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL MENÚ" que hace parte de los siguientes ítems.

La composición discriminada de la estancia, será como mínimo así:

DESAYUNO: contara como mínimo, con una bebida con leche, un alimento proteico (un compuesto ó dos simples), un farináceo (producto panadería) y una porción de fruta (entera o porción).
REFRIGERIO: contara como mínimo, con un farináceo (producto panadería) y una bebida.
ALMUERZO: contara como mínimo, con un "farináceo 1" (arroz), un "farináceo 2" (cereal – tubérculo o granos), una verdura caliente o ensalada, un alimento proteico, sopa o crema y una bebida de fruta (pulpa).

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 65 No. 15-51 – Conmutador 3692000 Ext. 10643 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – supervisionalimentacion@armada.mil.co

La COMIDA (CENA): contara como mínimo, con un "farináceo 1" (arroz), un "farináceo 2" (cereal, tubérculo o granos), una verdura caliente, un alimento proteico y una bebida (fruta – pulpa, gaseosa o refresco).

Cada tipo o clase de alimento o bebida, debe suministrarse como mínimo en el tamaño de la porción determinada por la Entidad en la "TABLA DE PORCIONES" incluida en la ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

La dieta diaria debe ser de mínimo 3500 calorías, La distribución del valor calórico aportado por los macro nutrientes estarán dentro de los siguientes rangos aceptables:

La distribución del valor calórico aportado por los tres tiempos de comida: desayuno 20%, almuerzo 41%, cena 32% y refrigerio 7%	
Proteínas	20 al 30 %
Grasas	10 al 20 %
Carbohidratos	50 al 65 %

TABLA PATRÓN PARA ELABORACIÓN DEL MENÚ		
Composición /tipo de comida	Opciones (una opción como mínimo por cada composición) en todo caso la dieta diaria debe tener como mínimo 3500 calorías.	
DESAYUNO		
TIPO DE COMIDA	**GRAMAJE SERVIDO A LA MESA (MINIMO)**	**COMPOSICION**
Bebidas	250 ml	Jugo de fruta de cosecha
	250 ml	Colada de fécula de maíz
	250 ml	Cocoa con leche
	250 ml	Bebida achocolatada con leche
	250 ml	Café con leche
	250 ml	Avena con leche fría o caliente
	250 ml	Agua panela con leche
Alimento proteico	unidad	Huevo frito
	unidad	Huevo cocido
	60 gr	Huevos pericos (con cebolla y tomate)
	50 grs	Huevos revueltos
	70 grs	Huevos revueltos con salchicha
	70 grs	Huevos revueltos con salchichón
	70 grs	Huevos con queso gratinado
	70 grs	Huevos con maíz
	60 grs	Salchichón frito
	20 grs	Tajada de jamón
	40 grs	Queso campesino tajada
	2 unidades	Salchichas
	80 grs	Chorizo frito
	50 grs	Chorizo frito
	40 grs	Chorizo frito
	200 grs en peso del contenido (solido) y en liquido 250 ml	Caldo de pescado
	200 grs en peso del contenido (solido) y en liquido 250 ml	Caldo de menudencias
	250 grs en peso del contenido (solido) y en liquido 250 ml	Caldo con costilla de res
	200 grs en peso del contenido (solido) y en liquido 200 ml	Changua (con huevo y calado)
	200 grs en peso del contenido (solido) y en liquido 200 ml	Caldo de papa
	350 grs (la hoja peso aprox 100 grs) total	Tamal o hayaca (sin hoja)

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 65 No. 15-51 – Conmutador 3692000 Ext. 10643 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – supervisionalimentacion@armada.mil.co

TABLA PATRÓN PARA ELABORACIÓN DEL MENÚ		
Composición /tipo de comida	Opciones (una opción como mínimo por cada composición) en todo caso la dieta diaria debe tener como mínimo 3500 calorías.	
	450 grs	
	250 grs	Arroz con huevo frito
	220 grs	Porción de arroz
Farináceo-	80 grs	Almojábana
	80 grs	Arepa blanca grande sin relleno
	80 grs	Arepa de choclo
	140 grs	Arepa de huevo, carne y pollo
	120 grs	Arepa de queso
	80 grs	Buñuelo
	80 grs	Croissant
	100 grs	Empanada de queso
	120 grs	Empanada de carne, pollo y mixta
	80 grs	Envuelto de maíz
	80 grs	Pan corriente
	100 grs	Pastel de pollo
	100 grs	Sándwich de jamón y queso
	unidad	Banano
Fruta	unidad	Mandarina
	80 grs	Papaya
	unidad	Naranja
	70 grs	Piña
	unidad	Mango
	unidad	Granadilla
	unidad	Pera
	Unidad	Manzana
	80 grs	Patilla
	80 grs	Melón
	80 grs	Melón
REFRIGERIO		
Farináceo	80 grs	Cono helado
	150 ml	Arroz con leche
	80 grs	Bocadillo (veleño) con queso
	80 grs	Brazo de reina
	80 grs	Brownie
	80 grs	Buñuelo
	60 grs	Pan Cañas
	80 grs	Pan Churro
	120 grs	Croissant
	80 grs	Cuca
	120 grs	Dedo de queso
	80 grs	Donas
	120 grs	Empanadas carne, pollo queso
	60 grs	Galleta blanca (dulce o sal)
	60 grs	Galleta negra
	60 grs	Liberal
	60 grs	Mantecada
	60 grs	Milhojas
	60 grs	Mogolla chicharrona
	60 grs	Pan blandito
	60 grs	Pan de bono
	60 grs	Pan pera
	140 grs	Pastel de pollo
	60 grs	Roscón (Arequipe o bocadillo)
	80 grs	Torta de queso
	80 grs	Torta de vainilla

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 65 No. 15-51 – Conmutador 3692000 Ext. 10643 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – supervisionalimentacion@armada.mil.co

TABLA PATRÓN PARA ELABORACIÓN DEL MENÚ		
Composición /tipo de comida	Opciones (una opción como mínimo por cada composición) en todo caso la dieta diaria debe tener como mínimo 3500 calorías.	
	80 grs	Torta decorada
	200 cc	Agua en bolsa (unidad)
Bebida	200 cc	Jugo de fruta de cosecha
	200 cc	Yogurt con cereal
	200 cc	Avena no casera
	200 cc	Avena casera fría
	200 cc	Kumis
	200 cc	Leche líquida
	200 cc	Yogurt
	unidad	Banano
Frutas	unidad	Mandarina
	80 grs	Papaya
	unidad	Naranja
	80 grs	Piña
	unidad	Mango
	unidad	Granadilla
	unidad	Pera
	Unidad	Manzana
	80 grs	Patilla
	80 grs	Melón
	80 grs	Melón
ALMUERZO Y/O CENA		
Farináceo	250 grs	Arroz blanco
	250 grs	Arroz de fideos
	250 grs	Arroz de espinaca
	250 grs	Arroz de yuca
	250 grs	Arroz acaramelado
	350 grs	Arroz con carne y pollo
	350 grs	Arroz trifásico (carne, pollo y cerdo)
	350 grs	Arroz chino
	Arroz 250 grs Porción de aguacate 50 grs Carne molida 60 grs Chorizo unidad x 40 grs Tajada de plátano unidad x 20 grs Arepa sin sal unidad x 40 grs	Bandeja paisa
	Arroz 250 grs Porción de aguacate 50 grs Muslo o contra muslo 150 grs Liquido 250 ml Mazorca 40 grs Banano unidad x 120 grs aprox	Ajiaco
	80 grs	Arveja sudada
	110 grs	Arveja con callo (mondongo)
	100 grs	Lenteja sudada con papa y salchicha
	120 grs	Frijol con plátano y garra
	80 grs	Garbanzo sudado
	80 grs	Blanquillo sudado
	120 grs	Pastas con atún
	120 grs	Pastas con sardina
	80 grs	Pasta con guiso
	60 grs	Yuca al vapor
	60 grs	Yuca frita
	70 grs	Yuca guisada
	80 grs	Puré de papa
	60 grs	Papa criolla

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 65 No. 15-51 – Conmutador 3692000 Ext. 10643 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – supervisionalimentacion@armada.mil.co

TABLA PATRÓN PARA ELABORACIÓN DEL MENÚ		
Composición /tipo de comida	Opciones (una opción como mínimo por cada composición) en todo caso la dieta diaria debe tener como mínimo 3500 calorías.	
	60 grs	Papa salada
	50 grs	Papa frita
	80 grs	Papa guisada
	2 unidades de 40 grs cada uno	Plátano maduro frito
	60 grs	Plátano pícaro y/o tentación
	40 grs	Moneditas de plátano
	60 grs	Patacón
	110 grs	albóndiga
proteicos	120 grs	Carne goulash con papa
	110 grs	Carne res (menor 14% grasa)
	110 grs	Carne de res en salsa o guiso
	80 grs	Carne molida
	100 grs	Sobre barriga en salsa
	80 grs	Carne desmechada
	100 grs	Mondongo sudado
	110 grs	Hígado encebollado
	110 grs	Hígado sudado
	110 grs	Lengua en salsa
	110 grs	Lengua al horno
	110 grs	Carne de cerdo frita
	110 grs	Carne de cerdo guisada
	110 grs	Pescado frito
	175 grs	Pollo al horno (muslo o contramuslo)
	140 grs	Pollo (pierna pernil) frito
	150 grs	Pollo (pierna pernil) sudado
	175 grs	Pollo a la broaster (muslo y contra muslo)
	250 grs	Alas BBQ
	100 grs	Milanesa de pollo, pescado, carne
	Pan perro 80 grs Salchicha tipo americano 40 grs Papitas trituradas (para perros) 15 grs Salsa (tomate, mayonesa, mostaza) 15 grs	Perro caliente
	Carne de hamburguesa 100 grs pan hamburguesa 80 grs, tomate en rodajas10 grs, lechuga10 grs, cebolla en julianas 5 grs, salsa de tomate, salsa mostaza, mayonesa 10 grs, papas a la francesa 40 grs	Hamburguesa y papas a la francesa
	300 grs	Lechona
	70 grs	Cualquier tipo de ensalada con mínimo 3 vegetales
Ensalada	250 ml	Jugos naturales en cosecha
Bebidas frias o calientes	250 ml	Panela con limón fría
	200 ml	Agua de panela caliente
	200 ml	Café con leche caliente
	200 ml	Panela con leche caliente
	200 ml	Avena caliente
	200 ml	Agua en bolsa (unidad)
Sopa o crema	Liquido (200 ml) proteína 80 grs - demás solido (80 grs)	Cremas (varios sabores)
	Liquido (220 ml) proteína 100 grs - demás solido (80 grs)	Caldos de menudencias
	Liquido (220 ml) proteína 100 grs - demás solido (80 grs)	Caldos de costilla de res
	Liquido (200 ml)	Changua con huevo y calado

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 65 No. 15-51 – Conmutador 3692000 Ext. 10643 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – supervisionalimentacion@armada.mil.co

TABLA PATRÓN PARA ELABORACIÓN DEL MENÚ		
Composición /tipo de comida	Opciones (una opción como mínimo por cada composición) en todo caso la dieta diaria debe tener como mínimo 3500 calorías.	
	demás solido (200 grs)	
	250 ml liquido Hueso carnudo 120 grs bastimentos 70 grs	Sopa de hueso carnudo
	250 ml liquido bastimentos 100 grs	Sopa de colicero

NOTA 1:

Cada uno de las composiciones de la tabla anterior corresponden a los alimentos que como "mínimo" debe incluirse en los ciclos ofertados y por ende entregar durante la ejecución contractual, sin embargo se pueden adicionar más elementos siempre y cuando cumplan con la composición de cada concepto.

NOTA 2:

- El comedor de tropa ubicado en la Base Naval ARC MÁLAGA (Bahía Málaga – Valle del Cauca) será entregado por la Entidad al adjudicatario y recibido por este mediante acta de entrega que señalara como mínimo:

 - Instalaciones de la cocina y el comedor
 - Equipos fijos para la preparación de los alimentos.

- El adjudicatario garantizará la conservación del comedor, así como su debido uso y funcionamiento, para lo que se compromete a mantener los inmuebles y los equipos en el estado en que sean entregados. la Unidad entregará en documento escrito al contratista donde contemple el plan de mantenimiento para los muebles e inmuebles con la hoja de vida de los mismos, relacionando el estado actual de las instalaciones y equipos entregados; el contratista realizará a su costo, riesgo y responsabilidad los respectivos mantenimientos preventivos, correctivo o recuperativo que estos demanden a efecto de mantener su funcionalidad y buen estado.

 El contratista dispondrá los equipos necesarios para la correcta funcionalidad y ejecución de las actividades.

 El contratista dispondrá y garantizará en todo momento la alimentación al personal de infantes de Marina, así mismo deberá ser conocedor de la ubicación geográfica donde esta se encuentra.

El Procedimiento durante la ejecución contractual será así:

1. Por parte de la Base Naval ARC Málaga. (Jefe de la Comisión de Alimentación y Jefe de Personal de la unidad) deberá consolidar, elaborar y entregar el parte (relación del personal) de rancho diario al administrador del comedor de tropa del contratista a más tardar a las 16:00 horas cada día para el abastecimiento de alimentación del día siguiente.

2. El Jefe de la Comisión de Alimentación de las unidades, junto con el administrador del comedor de tropa del contratista, realizará el cruce del consumo de las estancias el último día de cada mes y estas cantidades serán bases para el acta Regional (facturación).

3. El contratista suministrará la estancia caliente garantizando en esta, el BALANCE ENERGÉTICO (suficiente y adecuado en cuanto a su aporte de energía y nutrientes para el

buen funcionamiento del organismo, acuerdo requerimientos diarios en función de la edad, sexo, actividades y ejercicio físico diarias realizadas por el personal), EQUILIBRIO (proporciones que aporten las cantidades de hidratos de carbono, lípidos y proteínas óptimas, aseguren el aporte vitamínico recomendado, incluyan las cantidades adecuadas de minerales, aporten la cantidad suficiente de fibra y cubran las necesidades de agua) y la VARIEDAD (incluyendo alimentos de todos los grupos alimentarios, asegurando el aporte de mayor número de nutrientes saludables) que asegure el óptimo cubrimiento de las necesidades energéticas y nutricionales del personal de la Fuerza que está en permanente actividad física, evitando desajustes o carencias o excesos entre nutrientes.

4. Cualquier cambio del menú establecido se realizará previa aprobación del Supervisor local de la unidad, para lo cual debe conservarse el valor nutricional equivalente del producto sustituido, y de acuerdo con el objeto del contrato.

MODALIDAD 2: ABASTECIMIENTO DE VÍVERES SECOS Y VÍVERES FRESCOS EN ESPECIE.

a) El oferente deberá cotizar el listado de víveres, que se relaciona a continuación.

b) El oferente deberá expresar que acepta y entiende el procedimiento y lo estipulado en la modalidad 2: Abastecimiento de víveres secos y víveres frescos en especie.

CONCEPTO

Durante la ejecución del contrato se requiere el suministro VÍVERES SECOS y FRESCOS en especie, se requiere que para los abastecimientos descritos sea coordinado a través del Supervisor Local y/o Jefe de la Comisión de Alimentación, así mismo se debe garantizar la entrega de los víveres secos y frescos en especie en los lugares de entrega ya sea en los puestos de mando de las unidades tácticas y Puestos Fluviales Avanzados.

NOMBRE DE LA UNIDAD	SIGLA	LUGAR DE ENTREGA	PARTIDA
BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No.4	BACAIM4	(TUMACO - NARIÑO)	
BRIGADA DE I.M. No. 4	BRIM4	TUMACO - NARIÑO	PARTIDA ESPECIAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA MARINA No. 40	BIM40	TUMACO - NARIÑO	PARTIDA ESPECIAL
BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.4	BACAIM4	TUMACO - NARIÑO	PARTIDA ESPECIAL
BATALLÓN DE INFANTERÍA MARINA No.15	BIM15	TUMACO - NARIÑO	PARTIDA ESPECIAL
ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS TUMACO	EGUT	TUMACO - NARIÑO	PARTIDA ESPECIAL
GAULA-TUMACO	GAULA TUMACO	TUMACO - NARIÑO	PARTIDA ESPECIAL
FUERZA TAREA CONJUNTA No. 72	FTC72	TUMACO - NARIÑO	PARTIDA ESPECIAL
BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA MARINA No. 41	BFIM41	TUMACO - NARIÑO	PARTIDA ESPECIAL
PUESTO AVANZADO DE I.M CHARCO	PAIM EL CHARCO	EL CHARCO (NARIÑO)	PARTIDA ESPECIAL
PUESTO AVANZADO DE I.M ISCUANDE	PAIM ISCUANDÉ	ISCUANDÉ (NARIÑO)	PARTIDA ESPECIAL
BRIGADA DE I.M. No. 4	BRIM4	LA TOLA (NARIÑO)	PARTIDA ESPECIAL
BRIGADA DE I.M. No. 4	BRIM4	SALAHONDA (NARIÑO)	PARTIDA ESPECIAL
BRIGADA DE I.M. No. 4	BRIM4	MOSQUERA (NARIÑO)	PARTIDA ESPECIAL
BRIGADA DE I.M. No. 4	BRIM4	SATINGA (NARIÑO)	PARTIDA ESPECIAL
PUESTO AVANZADO DE I.M TIMBIQUI	PAIM TIMBIQUÍ	TIMBIQUÍ (CAUCA)	PARTIDA ESPECIAL
BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA MARINA No. 42	BFIM42	GUAPI (CAUCA)	PARTIDA ESPECIAL
BASE NAVAL No. 5	BN5	(PUERTO CARREÑO)	
BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA MARINA No. 51	BFIM51	PUERTO CARREÑO	PARTIDA ESPECIAL

5KLX A.R.C. "SS. JULIO CORREA" (CARREÑO)	5KLX	PUERTO CARREÑO	PARTIDA ESPECIAL
SEIT-O1 - (PUERTO CARREÑO)	SEIT-O1 -	PUERTO CARREÑO	PARTIDA ESPECIAL
BRIGADA FLUVIAL DE I.M. No. 5	BRIM5	PUERTO CARREÑO	PARTIDA ESPECIAL
PUESTO FLUVIAL A.R.C. PUERTO LÓPEZ	PFA PTO LÓPEZ	PUERTO LÓPEZ (META)	PARTIDA ESPECIAL
PUESTO FLUVIAL (OROCUÉ)	PF A.R.C. OROCUÉ	OROCUÉ CASANARE	PARTIDA ESPECIAL
PUESTO FLUVIAL A.R.C. PRADO	PFA PRADO	PRADO (TOLIMA)	PARTIDA ESPECIAL
BATALLÓN FLUVIAL DE INFANTERÍA MARINA No. 50	BFIM50	BOGOTÁ	PARTIDA ESPECIAL
5KLQ A.R.C. "SS. MANUEL MOYAR" (CARREÑO)	5KLQ	BOGOTÁ	PARTIDA ESPECIAL
PUESTO FLUVIAL AVANZADO No. 51	PFA51	BOGOTÁ	PARTIDA ESPECIAL
PUESTO FLUVIAL AVANZADO No. 52	PFA52	BOGOTÁ	PARTIDA ESPECIAL
5KNV A.R.C. "CT. RIGOBERTO GIRALDO"	5KNV	BOGOTÁ	PARTIDA ESPECIAL
5KNU. A.R.C. "MANACACIAS"	5KNU	BOGOTÁ	PARTIDA ESPECIAL
5KNR A.R.C. "VENGADORA"	5KNR	BOGOTÁ	PARTIDA ESPECIAL
BATALLÓN FLUVIAL DE I.M. No. 52	BFIM 52	ARAUCA	PARTIDA ESPECIAL
BASE DE PATRULLAJE FLUVIAL ARAUQUITA	BPF ARAUQUITA	ARAUQUITA	PARTIDA ESPECIAL
BASE FLUVIAL LA YUCA	BF LA YUCA	LA YUCA – ARAUCA	PARTIDA ESPECIAL
BATALLÓN FLUVIAL DE I.M. No. 16	BFIM16	(TURBO - ANTIOQUIA)	
BATALLÓN FLUVIAL DE I.M. No. 16	BFIM16	TURBO – ANTIOQUIA	PARTIDA ESPECIAL
ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DEL URABÁ	EGUR	TURBO – ANTIOQUIA	PARTIDA ESPECIAL
EMISORA MOVIL NO 7 (EGUR)	EMISORA 7	TURBO – ANTIOQUIA	PARTIDA ESPECIAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD 6021	ESM 6021	TURBO – ANTIOQUIA	PARTIDA ESPECIAL
5KLU A.R.C. "GUILLERMO LONDOÑO"	5KLU	TURBO – ANTIOQUIA	PARTIDA ESPECIAL
5KHI A.R.C. "RIO ATRATO"	5KHI	TURBO – ANTIOQUIA	PARTIDA ESPECIAL
5KVQ A.R.C. "PRF 327 RIO BAUDO"	5KVQ	TURBO – ANTIOQUIA	PARTIDA ESPECIAL
5KLN A.R.C. "SS. SENEN ARAUJO" (YATI)	5KLN	TURBO – ANTIOQUIA	PARTIDA ESPECIAL
FUERZA TAREA CONJUNTA TITÁN	(FTC-TITAN)	QUIBDÓ – CHOCÓ	PARTIDA ESPECIAL
BASE NAVAL No. 1	BN1	CARTAGENA(BOLÍVAR)	
CÍA. DE SEGURIDAD BASE NAVAL A.R.C. "BOLÍVAR"	CSBN1	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ORDINARIA
CÍA. DE SEGURIDAD ESTACIÓN NAVAL DE TIERRABOMBA	CSENTB	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ORDINARIA
REGIONAL INTELIGENCIA DEL CARIBE	RINCA	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ORDINARIA
RECOIC	RECOIC	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ORDINARIA
ESCUELA DE INTELIGENCIA	ESIN	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ORDINARIA
FUERZA NAVAL DEL CARIBE (FNC)	FNC	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ORDINARIA
SEÑALIZACION MARITIMA DEL CARIBE	SEMAC	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ORDINARIA
5KMR A.R.C. "CARTAGENA DE INDIAS"	5KMR	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ORDINARIA
COMANDO GUARDA COSTAS DEL CARIBE	GUCA	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ORDINARIA
CLUB NAVAL CASTILLO GRANDE	CROC	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ORDINARIA
ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS CARTAGENA	EGUC	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ORDINARIA
5KMF A.R.C. "JOSE MARIA GARCIA DE TOLEDO "	5KMF	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ORDINARIA
5KMW A.R.C. "ALMIRANTE PADILLA"	5KMW	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ORDINARIA
5KMK A.R.C. "20 DE JULIO"	5KMK	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ORDINARIA
5KMM A.R.C. "7 DE AGOSTO"	5KMM	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ORDINARIA
5KMA A.R.C. "ANTIOQUIA"	5KMA	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ORDINARIA
5KLL A.R.C. "PUNTA ESPADA"	5KLL	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ORDINARIA
DIREN (CARTAGENA)	DIREN	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ORDINARIA
5KMB A.R.C. "CALDAS"	5KMB	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ORDINARIA
5KMC A.R.C. "INDEPENDIENTE"	5KMC	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ORDINARIA
5KLP "A.R.C. "MALPELO"	5KLP	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ORDINARIA
5KMH A.R.C. "SAN ANDRES"	5KMH	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ORDINARIA
5KLO A.R.C. "PROVIDENCIA"	5KLO	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ORDINARIA
EANCAR (AVIACION NAVAL)	EANCAR	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ORDINARIA

BATALLÓN DE I.M. No.12	BIM12	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ORDINARIA
HOSPITAL NAVAL CARTAGENA	HONAC	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ORDINARIA
EVIPE (ALTA GUAJIRA)	EVIPE	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ESPECIAL
BATALLÓN DE FUERZAS ESPECIALES DE I.M.	BFEIM	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ESPECIAL
GRUCOM-C	GRUCOM-C	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ESPECIAL
UNIDAD DE COMANDOS URBANOS DEL CARIBE	UCUR-C	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ESPECIAL
ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA	ENAP	CARTAGENA(BOLÍVAR)	
CÍA DE SEGURIDAD ENAP	CSENAP	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ORDINARIA
ESCUELA NAVAL ALMIRANTE PADILLA	ENAP	CARTAGENA(BOLÍVAR)	PARTIDA ESPECIAL
BATALLÓN DE I.M. No. 13	BIM13	MALAGANA - BOLÍVAR	PARTIDA ESPECIAL
EMISORA MOVIL 16 (MALAGANA)	EMISORA 16	MALAGANA - BOLÍVAR	PARTIDA ESPECIAL
BATALLÓN DE MOVILIDAD I.M. No. 1	BAMIM1	MALAGANA - BOLÍVAR	PARTIDA ESPECIAL
BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No.6	BACAIM6	COVEÑAS (SUCRE)	
ESCUELA DE FORMACIÓN DE I.M.	EFIM	COVEÑAS - SUCRE	PARTIDA ESPECIAL
CENTRO DE INSTRUCCIÓN Y ENTTO ANFIBIO	CIEAN	COVEÑAS - SUCRE	PARTIDA ESPECIAL
BASE DE ENTRENAMIENTO DE I.M	BEIM	COVEÑAS - SUCRE	PARTIDA ESPECIAL
SEIT-C1 - COVEÑAS	SEIT-C1	COVEÑAS - SUCRE	PARTIDA ESPECIAL
CP9 - COVEÑAS	CP9	COVEÑAS - SUCRE	PARTIDA ESPECIAL
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO	DIREN	COVEÑAS - SUCRE	PARTIDA ESPECIAL
ESTACIÓN GUARDACOSTAS DE COVEÑAS	EGCOV	COVEÑAS - SUCRE	PARTIDA ESPECIAL
BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN DE I.M. No.1	BINIM1	COVEÑAS - SUCRE	PARTIDA ESPECIAL
BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN DE I.M. No.2	BINIM2	COVEÑAS - SUCRE	PARTIDA ESPECIAL
BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN DE I.M. No.3	BINIM3	COVEÑAS - SUCRE	PARTIDA ESPECIAL
BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No.6	BACAIM6	COVEÑAS - SUCRE	PARTIDA ESPECIAL
BASE NAVAL No. 3	BN3	PTO. LEGUIZAMO – PUTUMAYO	
CÍA DE SEGURIDAD BASE NAVAL 3	CSBN3	PTO. LEGUIZAMO	PARTIDA ESPECIAL
UNIDAD ESPECIAL DE TRANSPORTES DEL SUR	UNET-S	PTO. LEGUIZAMO	PARTIDA ESPECIAL
GRUCON-S (PUERTO LEGUIZAMO)	GRUCON-S	PTO. LEGUIZAMO	PARTIDA ESPECIAL
BASE NAVAL No. 3	BN3	PTO. LEGUIZAMO	PARTIDA ESPECIAL
FUERZA NAVAL DEL SUR	FNS	PTO. LEGUIZAMO	PARTIDA ESPECIAL
FLOTILLA FLUVIAL DEL SUR	FFNS	PTO. LEGUIZAMO	PARTIDA ESPECIAL
5KMU A.R.C. "COTUHE"	5KMU	PTO. LEGUIZAMO	PARTIDA ESPECIAL
5KME A.R.C. "ARAUCA"	5KME	PTO. LEGUIZAMO	PARTIDA ESPECIAL
5KNO A.R.C. "IGARAPANA"	5KNO	PTO. LEGUIZAMO	PARTIDA ESPECIAL
5KVF PAF VIII A.R.C. "REYES"	5KVF	PTO. LEGUIZAMO	PARTIDA ESPECIAL
5KVB PAF IV A.R.C. "PASTRANA"	C5KVB	PTO. LEGUIZAMO	PARTIDA ESPECIAL
5KLR A.R.C. "HICHAMON"	5KLR	PTO. LEGUIZAMO	PARTIDA ESPECIAL
5KVS-329 LPR No. 2 A.R.C. "PINILLOS"	5KVS-329	PTO. LEGUIZAMO	PARTIDA ESPECIAL
RINFLUS	RINFLUS	PTO. LEGUIZAMO	PARTIDA ESPECIAL
EMISORA MOVIL 2 (FNS)	EM2	PTO. LEGUIZAMO	PARTIDA ESPECIAL
BRIGADA DE I.M. No.3	BRIM3	PTO. LEGUIZAMO	PARTIDA ESPECIAL
BATALLON FLUVIAL DE I.M. No. 30	BFIM30	PUERTO LEGUIZAMO	PARTIDA ESPECIAL
		EL ENCANTO	
		SANTA ANA	
		PUERTO ASÍS	
PUESTO FLUVIAL AVANZADO No. 63	PFA63	PUERTO ASÍS	PARTIDA ESPECIAL
		ENCANTO AMAZONAS	
		EL ENCANTO	
		SANTA ANA	
BATALLÓN FLUVIAL DE I.M No.31	BFIM31	CARTAGENA DEL CHAIRA(CAQUETÁ) TRES ESQUINAS	PARTIDA ESPECIAL
BATALLÓN FLUVIAL DE I.M. No.33	BFIM33	TRES ESQUINAS	PARTIDA ESPECIAL
		LA TAGUA(PUTUMAYO)	

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 65 No. 15-51 – Conmutador 3692000 Ext. 10643 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – supervisionalimentacion@armada.mil.co

		CURILLO (CAQUETA)	
BATALLÓN FLUVIAL DE I.M. No.32	BFIM32	SAN JOSE DEL GUAVIARE	PARTIDA ESPECIAL
BASE NAVAL No. 2	BN2	BAHÍA MÁLAGA – B/TURA	
FUERZA NAVAL DEL PACIFICO	FNP	BAHÍA MÁLAGA – B/TURA	PARTIDA ESPECIAL
EANCA - (AVIACIÓN CALI)	EANCA	BAHÍA MÁLAGA – B/TURA	PARTIDA ESPECIAL
BASE NAVAL A.R.C. "MÁLAGA"	BN2	BAHÍA MÁLAGA – B/TURA	PARTIDA ESPECIAL
CIA SEGURIDAD BASE NAVAL A.R.C. "MÁLAGA"	CSBN2	BAHÍA MÁLAGA – B/TURA	PARTIDA ESPECIAL
GRUPO AERONAVAL DEL PACIFICO	GANPA	BAHÍA MÁLAGA – B/TURA	PARTIDA ESPECIAL
C5KVE A.R.C. "PEREZ" (NODRIZA No. VII)	C5KVE	BAHÍA MÁLAGA – B/TURA	PARTIDA ESPECIAL
5KVC PFA V A.R.C. "TE. MORENO" VI	5KVC PFA	BAHÍA MÁLAGA – B/TURA	PARTIDA ESPECIAL
5KVA A.R.C. "VILLEGAS"	5KVA	BAHÍA MÁLAGA – B/TURA	PARTIDA ESPECIAL
5KMP A.R.C. "BUENAVENTURA"	5KMP	BAHÍA MÁLAGA – B/TURA	PARTIDA ESPECIAL
GRUCON P	GRUCON	BAHÍA MÁLAGA – B/TURA	PARTIDA ESPECIAL
5KMD A.R.C. "VALLE DEL CAUCA"	5KMD	BAHÍA MÁLAGA – B/TURA	PARTIDA ESPECIAL
5KVD A.R.C. "OYOLA"	5KVD	BAHÍA MÁLAGA – B/TURA	PARTIDA ESPECIAL
5KOH A.R.C. "BAHIA CUPICA"	5KOH	BAHÍA MÁLAGA – B/TURA	PARTIDA ESPECIAL
5KMY A.R.C. "ANTONIO NARIÑO"	5KMY	BAHÍA MÁLAGA – B/TURA	PARTIDA ESPECIAL
5KOB A.R.C. "GOLFO DE TRIBUGA"	5KOB	BAHÍA MÁLAGA – B/TURA	PARTIDA ESPECIAL
5KOE A.R.C. "BAHIA SOLANO"	5KOE	BAHÍA MÁLAGA – B/TURA	PARTIDA ESPECIAL
5KOG A.R.C. "BAHIA UTRIA"	5KOG	BAHÍA MÁLAGA – B/TURA	PARTIDA ESPECIAL
5KLM A.R.C. "MONZON"	5KLM	BAHÍA MÁLAGA – B/TURA	PARTIDA ESPECIAL
5KLF A.R.C. "CN. RAFAEL CASTILLO Y RADA"	5KLF	BAHÍA MÁLAGA – B/TURA	PARTIDA ESPECIAL
5KOY A.R.C. "SULA"	5KOY	BAHÍA MÁLAGA – B/TURA	PARTIDA ESPECIAL
5KLE A.R.C. "PUNTA SOLDADO"	5KLE	BAHÍA MÁLAGA – B/TURA	PARTIDA ESPECIAL
5KLB A.R.C. "PUNTA ARDITA"	5KLB	BAHÍA MÁLAGA – B/TURA	PARTIDA ESPECIAL
OFICINA DE COORDINACIÓN		CALI	PARTIDA ESPECIAL
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO	DIREN	CALI	PARTIDA ESPECIAL
BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 2	BACAIM2	BUENAVENTURA	
BRIGADA DE I.M. No. 2	BRIM2	BUENAVENTURA	PARTIDA ESPECIAL
BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 2	BACAIM2	BUENAVENTURA	PARTIDA ESPECIAL
RECOIP	RECOIP	BUENAVENTURA	PARTIDA ESPECIAL
EMISORA MOVIL 18	EM18	BUENAVENTURA	PARTIDA ESPECIAL
REGIONAL DE INTELIGENCIA DEL PACÍFICO	RINPA	BUENAVENTURA	PARTIDA ESPECIAL
GAULA	GAULA	BUENAVENTURA	PARTIDA ESPECIAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD 3056	ESM3056	BUENAVENTURA	PARTIDA ESPECIAL
BATALLÓN FLUVIAL DE I.M. No. 24	BFIM24	BUENAVENTURA	PARTIDA ESPECIAL
BATALLÓN DE I.M. No. 21	BIM21	BUENAVENTURA	PARTIDA ESPECIAL
GAPO-(EGUB) B/TURA-VALLE	GAPO-(EGUB)	BUENAVENTURA	PARTIDA ESPECIAL
ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE B/TURA	EGUB	BUENAVENTURA	PARTIDA ESPECIAL
BATALLÓN DE I.M. No. 23	BIM23	(JURADÓ – CHOCÓ) (NUQUÍ – CHOCÓ) (BAHIA SOLANO – CHOCÓ)	PARTIDA ESPECIAL
ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE BAHIA SOLANO	EGBAS	BAHIA SOLANO	PARTIDA ESPECIAL
SEIT- P3 - BAHIA SOLANO	SEIT- P3	BAHIA SOLANO	PARTIDA ESPECIAL
BATALLÓN DE I.M. No. 22	BIM22	PIZARRO (CHOCÓ)	PARTIDA ESPECIAL
BATALLON DE POLICIA NAVAL MILITAR No. 70	BPNM70	BOGOTÁ	
BATALLON DE POLICIA NAVAL MILITAR No. 70	BPNM70	BOGOTÁ	PARTIDA ORDINARIA
BPNM70 (MOCHUELO)	BPNM70	BOGOTÁ	PARTIDA ESPECIAL
BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 1	BACAIM1	COROZAL (SUCRE)	
BRIGADA DE I.M. No.1	BRIM1	COROZAL	PARTIDA ESPECIAL
BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M No. 1	BACAIM1	COROZAL	PARTIDA ESPECIAL
GAULA-SUCRE	GAULA-SUCRE	COROZAL	PARTIDA ESPECIAL
BATALLÓN DE I.M. No. 14	BIM14	COROZAL	PARTIDA ESPECIAL
BATALLÓN FLUVIAL DE I.M. No. 17	BFIM17	MAGANGUE(BOLÍVAR)	PARTIDA ESPECIAL
PUESTO FLUVIAL AVANZADO No. 31	PFA31	BARRANCAMERMEJA	PARTIDA ESPECIAL
GUARDACOSTAS AMAZONAS	GAMA	LETICIA-AMAZONAS	
GUARDACOSTAS AMAZONAS	GAMA		PARTIDA ESPECIAL

ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES	ENS	BARRANQUILLA	
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD ESCUELA NAVAL* DE SUBOFICIALES	CSENSB*	Calle 58 esquina Vía 40 Barranquilla	PARTIDA ORDINARIA
COMANDO CONJUNTO DEL CARIBE	CCON1	Calle 58 esquina Vía 40 Barranquilla	PARTIDA ORDINARIA
AVIACION- GANCA (EANBA) (BARRANQUILLA)	GANCA	Calle 58 esquina Vía 40 Barranquilla	PARTIDA ORDINARIA
DIRECCIÓN DE RECLUTAMIENTO (BARRANQUILLA)	DIREN	Calle 58 esquina Vía 40 Barranquilla	PARTIDA ORDINARIA
ESCAN ESCUELA DE AVIACIÓN (BARRANQUILLA)	ESCAN	Calle 58 esquina Vía 40 Barranquilla	PARTIDA ORDINARIA
5KLW (ARC QUITA SUEÑO)	5KLW	Calle 58 esquina Vía 40 Barranquilla	PARTIDA ORDINARIA
GUARD/STA-MARTA (EGSAM)	EGSAM	Calle 58 esquina Vía 40 Barranquilla	PARTIDA ORDINARIA
GUARD/STA-PTO BOL (EGUP)	EGUP	Calle 58 esquina Vía 40 Barranquilla	PARTIDA ORDINARIA
GUARDA/QUILLA (EGBAR)	EGBAR	Calle 58 esquina Vía 40 Barranquilla	PARTIDA ORDINARIA
GUARDA/BALLENAS(-EGBAL)	EGBAL	Calle 58 esquina Vía 40 Barranquilla	PARTIDA ORDINARIA
ENSB GRUMETES	ENSB GRTES	Calle 58 esquina Vía 40 Barranquilla	PARTIDA ESPECIAL
ENSB IMP	ENSB IMP	Calle 58 esquina Vía 40 Barranquilla	PARTIDA ORDINARIA
BASE NAVAL No.4	BN4	SAN ANDRÉS	
BATALLÓN DE POLICÍA NAVAL No.11	BPNM11	AV CIRCUNVALAR KM 10 SECTOR EL COVE	PARTIDA ESPECIAL
ESTACIÓN GUARDACOSTAS DE SAN ANDRÉS	EGSAI	SAN ANDRÉS	PARTIDA ESPECIAL
EGPRO. (IMP)	EGPRO	SAN ANDRÉS	PARTIDA ESPECIAL
CESYP. (IMP)	CESYP	SAN ANDRÉS	PARTIDA ESPECIAL

El Procedimiento durante la ejecución contractual será así:

1. El Supervisor Local de cada Unidad realizará la solicitud de los víveres secos y frescos al adjudicatario-contratista, por escrito, discriminando el porcentaje de víveres secos y frescos y a más tardar el día quince (15) de cada mes, para dicho abastecimiento.
2. El contratista abastecerá de manera idónea, suficiente y oportuna acuerdo lo solicitado el siguiente mes.
3. El contratista suministrará los víveres secos y frescos, en los sitios previstos en los lugares de entrega o de ejecución, garantizando la calidad de los productos de acuerdo a especificaciones técnicas descritas con antelación.
4. El oferente se compromete a tener en cuenta las recomendaciones del Supervisor General en cuanto a variedad de productos para los abastecimientos de los víveres secos y frescos.
5. El oferente se compromete a realizar los suministros requeridos de manera oportuna, fiable y acuerdo las condiciones de calidad requeridas.
6. El contratista por ningún motivo (salvo caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada) dejará las unidades beneficiarias y cada uno de sus puestos adelantados y atrasados sin abastecer.

La relación de víveres secos y frescos para la preparación de los alimentos, son los siguientes, así:

ITEMS	ELEMENTO	U/ MEDIDA	RENDIMIENTO DEL PRODUCTO	TAMAÑO PORCIÓN POR HOMBRE	VALOR	IVA %	VALOR INCLUIDO IVA
Víveres secos							
1	Aceite para freír	Litro	50 porciones	20 cc			
2	Aceite para arroz	Litro	50 porciones	6 cc			
3	Arroz seco	Kilo	22 porciones	45 gr			
4	Arveja verde seca	Kilo	25 porciones	40 gr			
5	Atún (180g)	Lata	2 porciones	90 gr			
6	Avena	Tarro (440gr)	17 porciones	23 gr			
7	Avena en hojuelas	Kilo	45 porciones	22 gr			
8	Azúcar para jugo	Kilo	50 porciones	20 gr			
9	Azúcar para café	Kilo	100 porciones	10 gr			
10	Bebida achocolatada	Kilo	50 porciones	20 gr			
11	Blanquillo	Kilo	22 porciones	45 gr			
12	Caldo de gallina	Cubo	15 porciones	1 gr			
13	Canela	Libra	500 porciones	1 gr			
14	Café molido	Kilo	167 porciones	6 gr			
15	Chocolate	Libra	25 porciones	20gr			
16	Color	Libra	5000 porciones	0.1 gr			
17	Comino	Libra	5000 porciones	0.1 gr			
18	Cuchuco de trigo	Kilo	33 porciones	30 gr			
19	Cuchuco de cebada	Kilo	33 porciones	30 gr			
20	Frijol	Kilo	25 porciones	40 gr			
21	Garbanzo	Kilo	25 porciones	40 gr			
22	Harina de trigo	Kilo	50 porciones	20 gr			
23	Jamoneta 180 gr	Lata	4 porciones	45 gr			
24	Leche en polvo	Kilo	36 porciones	28gr			
25	Lenteja	Kilo	22 porciones	45 gr			
26	Mantequilla	Kilo	100 porciones	10 gr			
27	Mayonesa	Garrafa	430 porciones	8 gr			
28	Maíz peto	Kilo	20 porciones	50 gr			
29	Panela	Libra	17 porciones	30 gr			
30	Panela limón	Kilo	33 porciones	30 gr			
31	Pasta seca	Kilo	50 porciones	45 gr			
32	Pasta sopa	Kilo	50 porciones	20 gr			
33	Sal	Kilo	667 porciones	1.5 gr*			
34	Salsa de tomate	Garrafa	430 porciones	8 gr			
35	Salsa negra	Galón	757 porciones	5 cc			
36	Sardinas	Lata	4 porciones	125 gr			
Verduras y hortalizas							
37	Aguacate	Unidad	7 porciones	30 gr			
38	Aguacate porción	Unidad	4 porciones	50 gr			
39	Ahuyama	Kilo	15 porciones	68 gr			
40	Ajo	Kilo	1000 porciones	1 gr			
41	Apio	Kilo	500 porciones	2 gr			
42	Arveja sopa	Kilo	33 porciones	30 gr			
43	Cebolla cabezona	Kilo	67 porciones	15gr			
44	Cebolla cabezona	Kilo	100 porciones	10 gr			
45	Cebolla larga para	Kilo	100 porciones	10 gr			
46	Cilantro (sopa)	Libra	250 porciones	2 gr			
47	Espinaca	Kilo	14 porciones	70 gr			
48	Habichuela	Kilo	14 porciones	70 gr			

ITEMS	ELEMENTO	U/ MEDIDA	RENDIMIENTO DEL PRODUCTO	TAMAÑO PORCIÓN POR HOMBRE	VALOR	IVA %	VALOR INCLUIDO IVA
49	Laurel tomillo	Libra	500 porciones	1 gr			
50	Lechuga	Kilo	100 porciones	10 gr			
51	Mazorca	Kilo	14 porciones	70 gr			
52	Ñame	Kilo	20 porciones	50 gr			
53	Pepino cohombro	Kilo	20 porciones	20 gr			
54	Perejil	Kilo	500 porciones	2 gr			
55	Pimentón sopa	Kilo	50 porciones	10 gr			
56	Remolacha	Kilo	40 porciones	40 gr			
57	Repollo	Kilo	40 porciones	25 gr			
58	Tomate chonto	Kilo	50 porciones	20 gr			
59	Tomate (ensalada)	Kilo	20 porciones	50 gr			
60	Vinagre en salsa	Galón	757 porciones	5 cc			
61	Zanahoria	Kilo	20 porciones	50 gr			
62	Zanahoria (sopa)	Kilo	67 porciones	15 gr			
Tubérculos							
63	Arracacha	Kilo	8 porciones	120 gr			
64	Colicero	Kilo	8 porciones	120 gr			
65	Papa criolla	Kilo	8 porciones	120 gr			
66	Papa seco	Kilo	8 porciones	120gr			
67	Papa sopa	Kilo	13 porciones	80 gr			
68	Plátano (maduro)	Kilo	8 porciones	120 gr			
69	Plátano (sancocho)	Kilo	20 porciones	50 gr			
70	Yuca(seco)	Kilo	7 porciones	140 gr			
71	Yuca (sancocho)	Kilo	17 porciones	60 gr			
Carnes y embutidos							
72	Bagre	Kilo	8 porciones	125 gr			
73	Callo (mondongo)	Kilo	8 porciones	125 gr			
74	Capaz	Kilo	8 porciones	125 gr			
75	Capón	Kilo	8 porciones	125gr			
76	Carne de cerdo	Kilo	8 porciones	125 gr			
77	Carne de res	Kilo	8 porciones	125 gr			
78	Carne molida	Kilo	10 porciones	100 gr			
79	Chorizo de pollo	Unidad	1 porción	100 gr			
80	Costilla de res	Kilo	8 porciones	125 gr			
81	Filete de pescado	Kilo	8 porciones	120 gr			
82	Garra	Kilo	50 porciones	50 gr			
83	Hamburguesa de carne y pollo	Unidad	1 porción	100 gr			
84	Hígado	Kilo	8 porciones	125gr			
85	Lengua	Kilo	8 porciones	125 gr			
86	Menudencias	Kilo	14 porciones	70 gr			
87	Morcilla	Kilo	13 porciones	80 gr			
88	Mortaleda 2 tajadas	Unidad	1 porción	38 gr			
89	Pechuga	Porción	1 porción	150 gr			
90	Pescado	Kilo	8 porciones	125 gr			
91	Pollo (pierna o pernil).	Porción	1 porción	100 gr			
92	Salchicha picada	Kilo	20 porciones	50 gr			
93	Salchicha	Unidad	1 porción	50 gr			
94	Salchichón	Barra	17 porciones	30 gr			
95	Sobre barriga	Kilo	8 porciones	125 gr			
96	Tilapia	Kilo	8 porciones	125 gr			

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 65 No. 15-51 – Conmutador 3692000 Ext. 10643 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – supervisionalimentacion@armada.mil.co

ITEMS	ELEMENTO	U/ MEDIDA	RENDIMIENTO DEL PRODUCTO	TAMAÑO PORCIÓN POR HOMBRE	VALOR	IVA %	VALOR INCLUIDO IVA
97	Tocino (chicharrón)	Kilo	8 porciones	125 gr			
98	Jamón 2 tajadas	Kilo	14 porciones	74 gr			
Panadería y lácteos							
99	Almojábana	Unidad	1 porción	60 gr			
100	Arepa	Unidad	1 porción	100 gr			
101	Arepa de carne	Unidad	1 porción	160 gr			
102	Arepa de choclo	Unidad	1 porción	100 gr			
103	Arepa de huevo	Unidad	1 porción	150 gr			
104	Arepa de pollo	Unidad	1 porción	160 gr			
105	Arepa de queso	Unidad	1 porción	130 gr			
106	Avena refrigerio	Unidad	1 porción	240 cc			
107	Bocadillo (veleño)	Unidad	1 porción	50 gr			
108	Yogurt con cereal	Unidad	2 porción	170 gr			
109	Yogurt	Unidad	1 porción	200 cc			
110	Cereal	Kilo	36 porciones	28 gr			
111	Brazo de reina	Unidad	1 porción	60 gr			
112	Brownie	Unidad	1 porción	70gr			
113	Buñuelo	Unidad	1 porción	60 gr			
114	Cañas	Unidad	1 porción	60 gr			
115	Churro	Unidad	1 porción	60gr			
116	Croissant	Unidad	1 porción	50 gr			
117	Cuca	Unidad	1 porción	50 gr			
118	Dedo de queso	Unidad	1 porción	70 gr			
119	Donas	Unidad	1 porción	60 gr			
120	Empanadas	Unidad	1 porción	60 gr			
121	Envuelto de maíz	Unidad	1 porción	60 gr			
122	Galleta blanca	Unidad	1 porción	30 gr			
123	Galleta negra	Unidad	1 porción	30 gr			
124	Jugo en bolsa	Unidad	1 porción	200 cc			
125	Kumis	Unidad	1 porción	200 cc			
126	Leche liquida	Unidad	1 porción	200 cc			
127	Liberal	Unidad	1 porción	60 gr			
128	Mantecada	Unidad	1 porción	60 gr			
129	Milhojas	Unidad	1 porción	60 gr			
130	Mogolla chicharrona	Unidad	1 porción	60 gr			
131	Pan	Unidad	1 porción	33 gr			
132	Pan de bono	Unidad	1 porción	30 gr			
133	Pan pera	Unidad	1 porción	40 gr			
134	Pastel de pollo	Unidad	1 porción	30 gr			
135	Queso	Kilo	20 porciones	50 gr			
136	Roscón	Unidad	1 porción	30 gr			
137	Sándwich jamón y queso	Unidad	1 porción	110gr			
138	Pan (2 tajadas)	Libra	9 porciones	52 g			
139	Queso	Kilo	43 porciones	23 gr			
140	Jamón	Unidad	1 porción	37 gr			
141	Torta de queso	Unidad	1 porción	38 gr			
142	Torta de vainilla	Unidad	1 porción	38 gr			
143	Torta decorada	Unidad	1 porción	38 gr			
144	Yogurt	Litro	5 porciones	200 cc			
Varios							

ITEMS	ELEMENTO	U/ MEDIDA	RENDIMIENTO DEL PRODUCTO	TAMAÑO PORCIÓN POR HOMBRE	VALOR	IVA %	VALOR INCLUIDO IVA
145	Huevos	Unidad	1 porción	50 gr			
146	Lasaña	Unidad	1 porción	300 gr			
147	Lechona	Unidad	1 porción	250 gr			
148	Tamal	Unidad	1 porción	250 gr			
			Frutas				
150	Banano	Unidad	1 porción	130 gr			
151	Mandarina	Unidad	1 porción	105 gr			
152	Papaya	Unidad	1 porción	128 gr			
153	Naranja	Unidad	1 porción	112 gr			
154	Piña	Unidad	1 porción	120 gr			
155	Mango	Unidad	1 porción	150 gr			
156	Granadilla	Unidad	1 porción	100 gr			
157	Pera	Unidad	1 porción	130 gr			
158	Manzana	Unidad	1 porción	120 gr			
159	Patilla	Porción	1 porción	126 gr			
160	Melón	Porción	1 porción	126 gr			
			Pulpa de fruta procesada				
161	Guayaba	Kilo	20 porciones	50 gr			
162	Curuba	Kilo	20 porciones	50 gr			
163	Maracuyá	Kilo	20 porciones	50 gr			
164	Tomate de árbol	Kilo	20 porciones	50 gr			
165	Piña	Kilo	20 porciones	50 gr			
166	Mango	Kilo	20 porciones	50 gr			
167	Lulo	Kilo	20 porciones	50 gr			
168	Mora	Kilo	20 porciones	50 gr			
169	Guanaba	Kilo	20 porciones	50 gr			

*máximo 3 porciones al día.

MODALIDAD 3: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARTIDA ESPECIAL DICIEMBRE.

a) El oferente deberá cotizar un plato para eventos especiales para servirlo en diciembre.

b) El oferente deberá expresar que acepta y entiende el procedimiento y lo estipulado en la modalidad 3: Suministro de alimentación para eventos especiales con motivos de partida especial Diciembre.

CONCEPTO

Las unidades recibirán y ejecutarán el equivalente a una partida diaria de alimentación ordinaria adicional en el mes de noviembre de acuerdo al parte registrado en el SIATH que recibió una partida de alimentación el día 30 de noviembre de la vigencia, con el fin de atender gastos especiales de alimentación que contribuya al bienestar y la moral.

La ejecución y el abastecimiento de los gastos especiales de alimentación se harán en diciembre del respectivo año con motivo de celebraciones de navidad y año nuevo.

Los precios de los productos para la inversión de los gastos especiales de alimentación no debe estar por encima del mercado local legal, esta verificación se realizara con la comparación de las cotizaciones enviadas por el contratista, frente al análisis de los precios del mercado.

El procedimiento para la solicitud, entrega y recepción de esta alimentación será la siguiente:

1. El Supervisor Local previa autorización del Supervisor General del contrato solicitará al contratista, mediante escrito avalado por el supervisor y antes del 10 de diciembre, propuesta de cuatro (4) posibles platos a presentar.
2. El documento especificará la fecha del evento especial, cantidad por tipo de abastecimiento (comida caliente y/o suministro de víveres secos o frescos) y número de hombres (acuerdo parte de personal registrado en SIATH que recibió partida el 30 de noviembre de 2020).
3. El Contratista a más tardar en cinco (5) días siguientes a la solicitud del Supervisor Local, enviará las cotizaciones de las necesidades anteriormente requeridas presentando como mínimo cuatro (4) propuestas de plato, indicando entre otros que estime:

a. Costo por plato (sin que exceda la partida dispuesta en la resolución ministerial No. 0765 de 06 de Marzo de 2020).
b. Composición del plato.
c. Naturaleza del plato (comida fría, comida caliente, plato típico, etc.).
d. Cantidad y tamaño de la porción por plato (sin que desatienda como mínimo las disposiciones incluidas en las tablas (TABLA PATRON PARA LA ELABORACIÓN DEL MENÚ", "TABLA DE PORCIONES", aspectos indicados en la "COMPOSICIÓN DE LA ESTANCIA").

4. El contratista brindara el suministro autorizado por el Supervisor Local del contrato, el día acordado entre estos.
5. El Supervisor local realizarán un acta de recepción a satisfacción que será elevada al supervisor general donde especifique el servicio del evento especial, de la que le entregará copia al contratista y remitirá original al Supervisor General.
6. El Supervisor General dentro de los cinco días siguientes al evento especial, previa recepción de las actas de satisfacción del evento por parte de los supervisores locales, tramitara para pago la facturación respectiva emitida y entregada por el contratista.

MODALIDAD 4: ÓRDENES DE GIRO PARA VÍVERES FRESCOS (DINERO EN EFECTIVO) HASTA POR EL 100% y 50% DEL TOTAL DEL ABASTECIMIENTO PARA LAS UNIDADES BENEFICIARIAS

a) El oferente deberá certificar que tiene la capacidad de liquidez para atender y cumplir esta modalidad.

b) El oferente deberá expresar que acepta y entiende el procedimiento y lo estipulado en la modalidad 3: Órdenes de giro para víveres frescos (dinero en efectivo) hasta por el 100% y 50% del total del abastecimiento para las unidades beneficiarias.

CONCEPTO.

El valor máximo de los víveres frescos corresponde hasta el 100% y 50% del abastecimiento total de víveres, de acuerdo con lo establecido en Directiva Permanente No. 005-MDN-CG-CARMA-SECAR-JOLA.23 del 15 de mayo de 2013, Se autoriza entrega de dinero en efectivo a las unidades exclusivamente en los siguientes casos: **1)** Cuando por razones operacionales o por distancia de los cascos urbanos municipales el personal destacado en el área de operaciones requiera abastecerse de víveres frescos en la zona o sector en la que permanezcan. **2)** Cuando el oferente no esté en capacidad de suministrar este tipo de víveres por razones de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero debidamente justificado. **3)** Cuando las unidades de la Armada Nacional no cuenten con los equipos/instalaciones que permitan almacenar y conservar los productos.

NOTA: El oferente entiende que los víveres frescos son los vegetales, carnes, pollo, pescados, productos lácteos y los demás que requieran refrigeración.

El procedimiento para solicitud de dinero será el siguiente:

1. Cada Supervisor Local con el respectivo visto bueno del Jefe de la Comisión de Alimentación enviará la solicitud de giro en efectivo al Supervisor General del contrato, especificando el porcentaje solicitado.
2. En dicha solicitud se deberá indicar nombre completo y documento de identificación del responsable del manejo de los fondos, el cual será (Tesorero de la unidad) a quien se hará el desembolso a la cuenta bancaria de la Unidad beneficiaria, por medio de solicitud de giro.
3. La respectiva solicitud motivada enviada al Supervisor General se tramitara ante el Comandante de Infantería de Marina, quien estudiara y determinará las Unidades de la Armada Nacional que en operaciones especiales o por necesidades del servicio, deban recibir de parte del Contratista el giro del 50% de la partida en efectivo. de acuerdo con lo establecido en la Directiva Permanente No. 005-MD-CGFM-CARMA-SECAR-JOLA-23.1 del 15 de mayo de 2013.
4. El Supervisor General del contrato, remitirá al Contratista la AUTORIZACIÓN acuerdo el porcentaje requerido para que tramite el giro ante la unidad beneficiaria.
5. La AUTORIZACIÓN del Supervisor General del contrato consistirá en un documento (autorización) dirigido al contratista y copiada a las Unidades beneficiaria.
6. El Supervisor Local hará entrega al Contratista de la autorización para este efectué el giro respectivo dentro de los ocho (8) días siguientes a la entrega de la solicitud mediante transferencia bancaria, únicamente a la persona en la Unidad, cuenta y banco que se le haya indicado en la autorización (Tesorero o quien haga sus veces. Excepcionalmente, el supervisor general podrá autorizar al Jefe de la Comisión de Alimentación por vacaciones o incapacidad médica del tesorero, o cuando la unidad no cuente con Tesorero).
7. El valor máximo de los víveres frescos corresponde hasta el 100% y 50% del abastecimiento total de víveres solicitados, por tal motivo la solicitud de víveres frescos debe realizarse paralela a la solicitud de víveres secos y no podrá en ningún caso exceder el porcentaje estipulado.
8. Una vez efectuada la transferencia por parte del contratista este expedirá la respectiva CERTIFICACIÓN que determine el concepto de la orden de pago, soporte que debe estar debidamente avalado por el Contador o Revisor Fiscal del Contratista, para posterior presentación por parte de la Entidad, ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
9. Será responsabilidad del Supervisor Local verificar y coordinar que los movimientos de dinero en efectivo desde el banco hasta los sitios de entrega, siempre se cuente con la respectiva seguridad y escolta, para minimizar el riesgo de siniestros y/o pérdidas de dinero.

MODALIDAD 5: ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS POR CONSUMO DE RACIONES DE CAMPAÑA Y ATENCIÓN DE EVENTOS ESPECIALES (MEJORAS POR RACIONES DE CAMPAÑAS).

a) El oferente deberá cotizar un plato para eventos especiales para mejora por consumo de raciones de campañas.

b) El oferente deberá expresar que acepta y entiende el procedimiento y lo estipulado en la modalidad 5: Abastecimiento de estancias por consumo de raciones de campaña y atención de eventos especiales (mejoras por raciones de campañas).

CONCEPTO.

El Supervisor Local y el Jefe de la Comisión de Alimentación de las Unidades determinarán la cantidad de raciones suministradas en las planillas de abastecimientos dirigidas al personal de Infantes de Marina, acuerdo a operaciones militares a realizar, multiplicando la cantidad de raciones

por el valor de la estancia, los saldos a favor generados por el abastecimiento de raciones de campaña

El procedimiento para solicitud será el siguiente:

1. El Supervisor Local y el Jefe de la Comisión de Alimentación deberán realizar la respectiva solicitud para el abastecimiento por el consumo de raciones de campaña al contratista a más tardar el día 15 de cada mes, mediante oficio firmado por concepto de mejoras de alimentación y/o un evento especial (Almuerzo especial).
2. El contratista deberá entregar en especie las mejoras de alimentación por consumo de raciones de campaña o suministrar el servicio dentro del mismo mes o a más tardar al siguiente mes de haber consumido las raciones de campaña por personal de Infantes de Marina y/o alumnos de las escuelas de formación.
3. Por ningún motivo se deben acumular saldos por más de un (01) mes por concepto de consumo de raciones de campaña. Los eventos especiales por consumo de raciones de campaña que se suministren al personal de Infantes de Marina y/o alumnos de las escuelas de formación, deben ser utilizados en su totalidad para platos especiales (almuerzo, cena y demás) relacionados con la alimentación de la tropa, estos recursos no darán lugar a aprovechamiento para otros fines distintos a la alimentación so pena de incurrir en peculado por destinación oficial diferente y/u otras conductas punibles.

Por lo anterior me permito solicitar enviar antes del 14 de Agosto de 2020 las cotizaciones de cada una de las modalidades al correo: supervisionalimentacion@armada.mil.co con el fin continuar las gestiones pertinentes para iniciar el proceso de contratación.

Atentamente,

Coronel de I.M. JAVIER FERNANDO TOVAR PLAZAS
Comandante Comando de Apoyo Logístico de Infantería Marina

Elaboró: S2 Gutiérrez Rodolfo
Revisó: TF Briceño Yury

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 65 No. 15-51 – Conmutador 3692000 Ext. 10643 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – supervisionalimentacion@armada.mil.co

caribe 2018

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

COTIZACION 26 DE JULIO AL 25 DE AGOSTO 2018 (REGION SUCRE y MAGANGUE)

ITEM	ARTICULO	PRESENTACION	IVA	PRECIO INCLUIDO IVA	DISPONIBILIDAD
	FRUTAS Y VERDURAS (LUNES-MIERCOLES O VIERNES)				
1	ACELGA	KILO	0,00	2.300,00	POR PEDIDO
2	AGUACATE	KILO	0,00	4.300,00	POR PEDIDO
3	AGUACATE	UNIDAD	0,00	3.050,00	POR PEDIDO
4	AHUYAMA	KILO	0,00	2.200,00	POR PEDIDO
5	AJI DULCE	KILO	0,00	2.850,00	POR PEDIDO
6	AJO	KILO	0,00	9.850,00	POR PEDIDO
7	APIO	KILO	0,00	2.750,00	POR PEDIDO
8	ARRACACHA	KILO	0,00	3.300,00	POR PEDIDO
9	ARVEJA VERDE	KILO	0,00	4.400,00	POR PEDIDO
10	BANANO	UNIDAD	0,00	300,00	POR PEDIDO
11	BATATA	KILO	0,00	2.200,00	POR PEDIDO
12	BROCOLI	KILO	0,00	3.350,00	POR PEDIDO
13	CEBOLLA BLANCA CABEZONA	KILO	0,00	3.350,00	POR PEDIDO
14	CEBOLLA LARGA (JUNCA)	KILO	0,00	3.200,00	POR PEDIDO
15	CEBOLLA ROJA	KILO	0,00	3.350,00	POR PEDIDO
16	CILANTRO	KILO	0,00	5.500,00	POR PEDIDO
17	COCO	UNIDAD	0,00	2.200,00	POR PEDIDO
18	COLIFLOR	KILO	0,00	3.350,00	POR PEDIDO
19	COROZO	KILO	0,00	3.350,00	POR PEDIDO
20	CURUBA	KILO	0,00	5.200,00	POR PEDIDO
21	ESPINACA	KILO	0,00	2.750,00	POR PEDIDO
22	FRESA	KILO	0,00	5.500,00	POR PEDIDO
23	GRANADILLA	UNIDAD	0,00	850,00	POR PEDIDO
24	GUASCA	KILO	0,00	3.350,00	POR PEDIDO
25	GUAYABA AGRIA	KILO	0,00	3.900,00	POR PEDIDO
26	GUAYABA DULCE	KILO	0,00	3.900,00	POR PEDIDO
27	HABICHUELA	KILO	0,00	3.900,00	POR PEDIDO
28	KIWY	KILO	0,00	5.500,00	POR PEDIDO
29	LAUREL	KILO	0,00	5.500,00	POR PEDIDO
30	LECHUGA BATAVIA	KILO	0,00	3.100,00	POR PEDIDO
31	LIMON COMUN	KILO	0,00	2.800,00	POR PEDIDO
32	LIMON TAHITI	KILO	0,00	3.350,00	POR PEDIDO
33	LULO	KILO	0,00	5.500,00	POR PEDIDO
34	MANDARINA	UNIDAD	0,00	700,00	POR PEDIDO
35	MANZANA VERDE	UNIDAD	0,00	1.100,00	POR PEDIDO
36	MANZANA ROJA	UNIDAD	0,00	1.100,00	POR PEDIDO
37	MANZANA ROJA	KILO	0,00	8.600,00	POR PEDIDO
38	MARACUYA	KILO	0,00	3.201,00	POR PEDIDO
39	MAZORCA	UNIDAD	0,00	550,00	POR PEDIDO
40	MELON	KILO	0,00	4.300,00	POR PEDIDO
41	MORA	KILO	0,00	4.150,00	POR PEDIDO
42	NARANJA	KILO	0,00	1.650,00	POR PEDIDO
43	NARANJA	UNIDAD	0,00	300,00	POR PEDIDO
44	ÑAME ESPINA	KILO	0,00	2.200,00	POR PEDIDO
45	OREGANO	KILO	0,00	5.500,00	POR PEDIDO
46	PAPA AMARILLA	KILO	0,00	3.850,00	POR PEDIDO
47	PAPA LAVADA	KILO	0,00	3.175,00	POR PEDIDO
48	PAPAYA	KILO	0,00	2.200,00	POR PEDIDO
50	PATILLA	KILO	0,00	1.650,00	POR PEDIDO
51	PEPINO	KILO	0,00	2.750,00	POR PEDIDO
52	PERA	UNIDAD	0,00	1.100,00	POR PEDIDO
53	PEREJIL	KILO	0,00	5.500,00	POR PEDIDO
54	PIMENTON ROJO	KILO	0,00	3.350,00	POR PEDIDO
55	PIMENTON VERDE	KILO	0,00	3.300,00	POR PEDIDO
56	PIÑA	UNIDAD	0,00	2.750,00	POR PEDIDO
57	PIÑA	KILO	0,00	1.750,00	POR PEDIDO
58	PLATANO AMARILLO	KILO	0,00	2.900,00	POR PEDIDO
59	PLATANO AMARILLO	UNIDAD	0,00	550,00	POR PEDIDO
60	PLATANO VERDE	UNIDAD	0,00	550,00	POR PEDIDO
61	PLATANO VERDE	KILO	0,00	3.350,00	POR PEDIDO
62	REMOLACHA	KILO	0,00	2.200,00	POR PEDIDO
63	REPOLLO BLANCO	KILO	0,00	1.100,00	POR PEDIDO
64	REPOLLO MORADO	KILO	0,00	2.200,00	POR PEDIDO
65	TOMATE CHONTO	KILO	0,00	2.900,00	POR PEDIDO
66	TOMATE DE ARBOL	KILO	0,00	2.750,00	POR PEDIDO
67	TOMATE MILANO	KILO	0,00	3.850,00	POR PEDIDO
68	TOMILLO	KILO	0,00	5.500,00	POR PEDIDO
69	UVA	KILO	0,00	9.000,00	POR PEDIDO
70	YUCA	KILO	0,00	1.650,00	POR PEDIDO
71	ZANAHORIA	KILO	0,00	2.100,00	POR PEDIDO
	SUBTOTAL			**$ 225.576,00**	

CARNES DE RES Y CERDO (FECHA DE ENTREGA LUNES O JUEVES)						
72	BOLA DE PIERNA (CARABELA)		KILO	0,00	18.392,00	POR PEDIDO
73	CALLO PICADO O MONDONGO		KILO	0,00	7.414,00	POR PEDIDO
74	CARNE EN CUBO GOULASH EMPACADO AL VACIO		KILO	0,00	12.914,00	POR PEDIDO
75	CARNE MOLIDA MAGRA EMPACADA AL VACIO		KILO	0,00	11.825,00	POR PEDIDO
76	COSTILLA DE CERDO		KILO	0,00	12.500,00	POR PEDIDO
77	COSTILLA DE RES X 100 GRAMOS		KILO	0,00	8.437,00	POR PEDIDO
78	HIGADO X 125 GRAMOS		KILO	0,00	9.000,00	POR PEDIDO
79	HUESO CARNUDO EMPACADO AL VACIO		KILO	0,00	2.321,00	POR PEDIDO
80	MUCHACHO (BOLLO)		KILO	0,00	18.392,00	POR PEDIDO
81	PECHO		KILO	0,00	13.000,00	POR PEDIDO
82	PEZUÑA DE CERDO **(BOLSAS DE 02 KILOS)**		KILO	0,00	4.300,00	POR PEDIDO
83	BOLA PIERNA DE CERDO		KILO	0,00	14.000,00	POR PEDIDO
84	SOBREBARRIGA X 125 GRAMOS EMPACADA AL VACIO		KILO	0,00	13.400,00	POR PEDIDO
	SUBOTOTAL				**$ 145.895,00**	
CARNES FRIAS (ENTREGA LOS DIAS MARTES UNICAMENTE)						
86	BUTIFARRA DAN X 500 GRS.		PAQUETE	1,05	6.550,00	POR PEDIDO
87	CHORICHUZO DAN X 500 GRAMOS X 17 UNIDADES		PAQUETE	1,19	8.600,00	POR PEDIDO
88	CHORIZO CASERO DAN X 500 GRAMOS		PAQUETE	1,19	9.100,00	POR PEDIDO
89	HAMBURGUESA PRECOCIDA DAN X 06 UNIDADES X 480 GRAMOS		PAQUETE	1,19	7.500,00	POR PEDIDO
90	JAMON X 500 GRAMOS		PAQUETE	1,19	7.650,00	POR PEDIDO
91	MORTADELA DAN X 28 UNIDADES X 450 GRAMOS		PAQUETE	1,05	6.000,00	POR PEDIDO
92	SALCHICHA SUPER PERRO DAN X 21 UNIDADES X 750 GRAMOS		PAQUETE	1,19	8.500,00	POR PEDIDO
93	SALCHICHON CERVECERO X 1000 GRS		PAQUETE	1,19	6.300,00	POR PEDIDO
94	SALCHICHON DAN X 750 GRAMOS		UNIDAD	1,05	6.200,00	POR PEDIDO
95	SALCHILARGA DAN X 10 UNIDADES X 1000 GRAMOS		UNIDAD	1,05	11.200,00	POR PEDIDO
96	**SUBOTAL**				**$ 77.600,00**	
POLLO (FECHA DE ENTREGA MARTES O JUEVES)						
97	CONTRAMUSLO CON PIEL REFRIGERADO SIN MARINAR A GRANEL	200000029	KILO	6.700,00	6.700,00	
98	MUSLO DE POLLO CON PIEL REFRIGERADO SIN MARINAR A GRANEL	200000215	KILO	6.500,00	6.500,00	
99	PECHUGA DE POLLO CON PIEL REFRIGERADA SIN MARINAR AL GRANEL	200000593	KILO	9.500,00	9.500,00	
100	PIERNA PERNIL DE POLLO CON PIEL REFRIGERADO SIN MARINAR AL GRANEL	200000595	KILO	5.500,00	5.500,00	
101	POLLO ENTERO (SIN VISCERAS) CON PIEL REFRIGERADO SIN MARINAR AL GRANEL	200000494	KILO	6.700,00	6.700,00	
BEBIDAS REFRESCANTES						
103	AGUA POTABLE TRATADA EN BOLSA DE POLIETILENO X 300 ML X 20 UND		PACA	0,00	5.000,00	POR PEDIDO
104	BEBIDA HIDRATANTE ALTA GAMA PET X 500 ML X 6 UNIDADES		PACA	0,00	10.200,00	POR PEDIDO
105	GASEOSA 2,5 -3 LITROS SABORES SURTIDOS		UNIDAD	0,00	4.800,00	POR PEDIDO
106	GASEOSA BOTELLA PLASTICA X 400 ML X 12 UNIDADES (SURTIDO)		PACA	0,00	16.900,00	POR PEDIDO
107	GASEOSA BOTELLA PLASTICA X 600 MLX 15 UNIDADES (COCA-COLA)		PACA	0,00	32.500,00	POR PEDIDO
108	GASEOSA LATA X 237 ML X 12 UNIDADES		PACA	0,00	13.000,00	POR PEDIDO
109	JUGO X 200 CC (PRESENTACION PACA POR 24 UNIDADES)		PACA	0,00	13.500,00	POR PEDIDO
	SUBTOTAL				**$ 95.900,00**	
VIVERES SECOS EN GENERAL						
110	ACEITE X 1000 CC		BOTELLA	1,19	4.873,00	INMEDIATA
111	ACEITE X 20 LTS		BIDON	1,19	105.000,00	INMEDIATA
112	AJI PICANTE X 170 GRAMOS		FRASCO	1,19	3.200,00	INMEDIATA
113	ARROZ BLANCO X 500 GRS		LIBRA	0,00	1.350,00	INMEDIATA
114	ARROZ (PRESENTACION BULTO POR 50 KILOS)		KILO	0,00	135.000,00	INMEDIATA
115	ARVEJA LATA POR 300 GRAMOS		LATA	1,19	4.350,00	POR PEDIDO
116	ARVEJA SECA (PRESENTACION BULTO POR 50 KILOS)		KILO	0,00	3.500,00	POR PEDIDO
117	ATUN LOMITOS EN ACEITE X 184 GRAMO UNIDAD		LATA	1,19	3.808,00	INMEDIATA
118	AVENA EN HOJUELAS EN BULTO POR 10 KILOS		BULTO	1,05	53.500,00	POR PEDIDO
119	AVENA SABORIZADA X 500 GRS		UNIDAD	1,19	3.800,00	POR PEDIDO
120	AZUCAR X KILO PRESENTACION BULTO		BULTO	1,05	152.250,00	INMEDIATA
121	AZUCAR X 500 GRS		LIBRA	1,05	1.745,00	INMEDIATA
122	BEBIDA CHOCOLATADA X 200 GRAMOS		DISPLAY	1,19	3.052,00	INMEDIATA
123	BOCADILLO DISPLAY X 18 UND.- BELEÑO		DISPLAY	0,00	3.500,00	POR PEDIDO
124	BOCADILLO LONJA X 300 GRS		UNIDAD	0,00	2.200,00	POR PEDIDO
125	BROWNI SABORES SURTIDOS		UNIDAD	1,19	2.700,00	POR PEDIDO
126	CAFE X 500 GRAMOS MARCA AGLO		LIBRA	1,05	8.745,00	INMEDIATA
127	CALDO DE GALLINA EN CUBO Y/O SOBRES		UNIDAD	1,19	294,00	INMEDIATA
128	CANELA EN ASTILLA		KILO	0,00	60.000,00	POR PEDIDO
129	CEREAL AZUCARADO X 1000GR		KILO	1,19	15.700,00	POR PEDIDO
130	CHOCOLATE EN BARRA X 500 GRS		LIBRA	1,05	4.250,00	INMEDIATA
131	CHOCOLATINA X 12 GRS		UNIDAD	1,19	593,00	INMEDIATA
132	CONDIMENTO COLOR X 500 GRS		LIBRA	1,19	5.650,00	INMEDIATA
133	CONDIMENTO COMINO X 500 GRS.		LIBRA	1,19	10.500,00	INMEDIATA
134	CREMA DE LECHE X 200 ML		CAJA	0,00	3.500,00	POR PEDIDO
135	FECULA DE MAIZ X KILO		KILO	1,19	4.950,00	POR PEDIDO
136	FLAN GELADA LECHE X 720 GRS		CAJA	1,19	13.800,00	POR PEDIDO
137	FRIJOL CABEZA NEGRA		BULTO	0,00	299.000,00	POR PEDIDO
138	FRIJOL PALOMITO (PRESENTACION BULTO POR 50 KILOS)		BULTO	0,00	299.000,00	POR PEDIDO
139	FRIJOL ZARAGOZA PRESENTACION BULTO		BULTO	0,00	300.000,00	INMEDIATA
140	FRIJOL ZARAGOZA PRESENTACION PACA X 25 LIBRAS		PACA	0,00	78.500,00	INMEDIATA
141	GALLETA DULCE RELLENA BRINKYS BOLSA X 12 UNIDADES		DISPLAY	1,19	5.400,00	POR PEDIDO
142	GALLETA TACO DULCE X 250 GRAMOS		TACO	1,19	3.200,00	INMEDIATA
143	GALLETA TACO SALADA X 210 GRAMOS		TACO	1,19	3.700,00	INMEDIATA
144	GALLETA TIPO DUX		DISPLAY	1,19	4.300,00	POR PEDIDO
145	GALLETA TIPO LECHE		DISPLAY	1,19	4.200,00	POR PEDIDO

146	GALLETA TIPO WAFER BOLSA X 24 UNIDADES	DISPLAY	1,19	4.350,00	POR PEDIDO
147	GARBANZO	KILO	0,00	6.550,00	POR PEDIDO
148	GELATINA X 500 GRAMOS	UNIDAD	1,19	14.000,00	POR PEDIDO
149	HARINA PRECOCIDA DE MAIZ AMARILLA X 500 GRAMO	PACA	1,05	34.000,00	POR PEDIDO
150	HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO X 500 GRAMO	PACA	1,05	36.000,00	POR PEDIDO
151	JAMONETA X 180 GRS X LATA	UNIDAD	1,19	3.450,00	INMEDIATA
152	LECHE BOLSA EN POLVO X 400 GRS	BOLSA	0,00	6.384,00	INMEDIATA
153	LECHE ENTERA EN POLVO X 2500 GRS	BULTO	0,00	288.308,00	INMEDIATA
154	LENTEJA (PRESENTACION 500 gramos)	LIBRA	0,00	2.800,00	POR PEDIDO
155	LENTEJA (PRESENTACION BULTO POR 50 KILOS)	BULTO	0,00	240.000,00	POR PEDIDO
156	MAIZ BLANCO	KILO	0,00	2.150,00	POR PEDIDO
157	MAIZ TIERNO X 600 GRS	UNIDAD	1,19	7.500,00	POR PEDIDO
158	PAN HAMBURGUESA BOLSA X 6 UNIDADES	PAQUETE	1,05	3.850,00	POR PEDIDO
159	PAN PERRO BOLSA X 06 UNIDADES X 420 GRAMOS	PAQUETE	1,05	3.200,00	POR PEDIDO
160	PAN TAJADO BOLSA	PAQUETE	1,05	3.100,00	INMEDIATA
161	PANELA X 250 GRAMOS (PRESENTACION CAJA X 40)	CAJA	0,00	53.500,00	INMEDIATA
162	PASTA SECO ALIMENTICA X 12 PAQ X 500 GRAMOS	FARDO	1,05	23.000,00	INMEDIATA
163	PASTAS SOPA (FIDEO) X 12 PAQ X 500 GRAMOS	FARDO	1,05	20.961,00	POR PEDIDO
164	PIMIENTA DE OLOR AL GRANEL	BOLSA	0,00	31.500,00	INMEDIATA
166	SAL X 1000 GRAMOS	KILO	0,00	1.175,00	POR PEDIDO
167	SALCHICHA VIENA X LATA 150 GRS TIPO	UNIDAD	1,19	1.656,00	POR PEDIDO
	SUBTOTAL			**$ 2.396.544,00**	
	SALSAS Y ADEREZOS				
168	MAYONESA X DOY PAC	BOLSA	1,19	2.363,00	INMEDIATA
169	MAYONESA X GALON	GALON	1,19	34.000,00	INMEDIATA
170	MERMELADA UNIPERSONAL	UNIDAD	1,19	3.307,00	POR PEDIDO
171	MOSTAZA X GALON	GALON	1,19	24.901,00	INMEDIATA
172	SALSA DE TOMATE GALON	GALON	1,19	29.988,00	INMEDIATA
173	SALSA DE TOMATE DOY PACK X 200 GRS	BOLSA	1,19	2.363,00	POR PEDIDO
174	SALSA NEGRA BUNNY SABOR X 3800	GALON	1,19	10.000,00	INMEDIATA
175	VINAGRE BLANCO X GARRAFA	GALON	1,19	10.000,00	INMEDIATA
	SUBTOTAL			**$ 116.922,00**	
	INSUMOS PARA PANADERIA				
176	ALMIDON AGRIO X 12,5 KILOS	BULTO	1,19	70.000,00	POR PEDIDO
177	AREQUIPE REPOSTERIA X GALON	GALON	0,00	36.000,00	POR PEDIDO
178	BOCADILLO BLOQUE X 6,25 KG	BLOQUE	0,00	29.500,00	POR PEDIDO
179	BUÑUELO COLMAIZ X 12 KILOS	PAQUETE	1,19	49.500,00	POR PEDIDO
180	COCO RAYADO	BOLSA	1,19	32.000,00	POR PEDIDO
181	ESENCIAS PARA PANADERIA X 500 CC (PIÑA, VAINILLA, QUESO, PONQUE)	BOTELLA	1,19	8.542,00	POR PEDIDO
182	GLASE SURTIDA X 1.000 KLS (FRESA-MORA-CHOCOLATE)	TARROS	1,19	8.700,00	POR PEDIDO
183	HARINA DE TRIGO (BULTO POR 50 KILOS) **MARCA ELITE**	BULTO	1,19	119.500,00	POR PEDIDO
184	HARINA DE TRIGO (BULTO POR 50 KILOS) **MARCA TRES CASTILLOS**	BULTO	1,19	109.000,00	POR PEDIDO
185	HARINA DE TRIGO X 500 GRS	LIBRA	1,19	1.200,00	POR PEDIDO
186	LEVADURA X 500 GRS (LEVAFRESCA)	LIBRA	1,19	4.309,00	POR PEDIDO
187	LEVADURA X 500 GRS (LEVASECA)	LIBRA	1,19	8.450,00	POR PEDIDO
188	MANI TRITURADO	KILO	1,19	26.000,00	POR PEDIDO
189	MARGARINA CROISSANT X 2,5 KG	BLOQUE	1,19	20.524,00	POR PEDIDO
190	MARGARINA HOJALDRE X 2,5 KG	BLOQUE	1,19	20.344,00	POR PEDIDO
191	MARGARINA INDUSTRIAL X 15 KLS **5A**	CAJA	0,00	108.000,00	POR PEDIDO
192	POLVO PARA HORNEAR X 1000 GRS	KILO	1,05	9.300,00	POR PEDIDO
193	UVAS PASAS	KILO	1,05	11.500,00	POR PEDIDO
194	**SUBTOTAL**			**$ 672.369,00**	
	HUEVOS X 30 UNIDADES (FECHA DE ENTREGA LUNES-MIERCOLES O VIERNES)				
195	HUEVO A (53-59.9 gramos) X 30 UNIDADES	UNIDAD	0,00	9.240,00	POR PEDIDO
196	HUEVO AA (60-66.9 gramos) X 30 UNIDADES	UNIDAD	0,00	9.570,00	POR PEDIDO
197	HUEVO AAA (67-77.9 gramos) X 30 UNIDADES	UNIDAD	0,00	9.900,00	POR PEDIDO
	SUBTOTAL			**$ 28.710,00**	
	PRODUCTOS LACTEOS (FECHA DE ENTREGA LUNES)				
198	AVENA BOLSA (PROLECA) X 200 CC	UNIDAD	1,19	1.200,00	POR PEDIDO
199	BEBIDA LACTEA A BASE DE YUGURT X 200 GRAMOS	UNIDAD	1,19	1.000,00	POR PEDIDO
200	LECHE LIQUIDA ULTRAPAESTEURIZADA ENTERA X 900 ML	BOLSA	0,00	2.800,00	POR PEDIDO
201	MANTEQUILLA SIN SAL X 500 GRS	UNIDAD	1,19	9.500,00	POR PEDIDO
202	QUESO COSTEÑO PASTEURIZADO X 1000 GRAMOS	UNIDAD	0,00	19.000,00	POR PEDIDO
203	QUESO MOZARELLA TAJADO EN BOLSA AL VACIO X 2500 GRAMOS	PAQUETE	0,00	67.500,00	POR PEDIDO
204	QUESO TIPO MOZARELLA BLOQUE X 2500 GRAMOS	UNIDAD	0,00	52.000,00	POR PEDIDO
205	SUERO X 200 GRAMOS	UNIDAD	0,00	1.900,00	POR PEDIDO
	SUBTOTAL			**$ 154.900,00**	
	PESCADOS (FECHA DE ENTREGA LUNES-MIERCOLES O VIERNES)				
212	ATUN ENTERO	KILO	0,00	16.830,00	POR PEDIDO
213	CAMARON "S" CRUDO PELADO Y DESVENADO	KILO	0,00	32.800,00	POR PEDIDO
214	CAMARON "M" PRECOCIDO PELADO Y DESVENADO	KILO	1,19	39.700,00	POR PEDIDO
215	PESCADO DORADO EN FILETE SIN PIEL	KILO	0,00	30.250,00	POR PEDIDO
216	PESCADO DORADO EN POSTA	KILO	0,00	23.200,00	POR PEDIDO
217	PESCADO MOJARRA BLANCA (LORA) ESCAMADA ENTERA	KILO	0,00	11.800,00	POR PEDIDO
218	PESCADO MOJARRA ROJA (LORA) ESCAMADA ENTERA	KILO	0,00	13.250,00	POR PEDIDO
219	PESCADO MOJARRA ROJA (LORA) ESCAMADA EN POSTA	KILO	0,00	13.900,00	POR PEDIDO
	HIELO				

220	HIELO EN BOLSA DE 15 KILOS	UNIDAD	0,00	**9.250,00**	POR PEDIDO
	SUBTOTAL			**$ 9.250,00**	

OBSERVACIONES: LOS PRODUCTOS CON DISPONIBILIDAD **INMEDIATA** SE ENCUENTRAN EN EL CAD&S (BODEGA) DE COROZAL

LOS PRODUCTOS **SOBRE PEDIDO** OBEDECEN A QUE LOS PEDIDOS ESTAN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD EN LA ENTREGA, ACUERDO LA ASIGNACION Y POR SITUACIONES PRESENTADAS EN LAS CARRETERAS, INVIERNO, DESABASTECIMIENTO DEL PRODUCTO ETC.PROGRAMACION DE DIAS Y HORAS DE ENTREGA POR PARTE DE LA REGIONAL ATLANTICO Y QUE SON

NOTA: LOS VIVERES DE CARNES ROJAS Y POLLO SE ENTREGAN EN MULTIPOS DE 05 KILOS POR TIPO DE PRODUCTO

Cordialmente,

Capitan de Fragata (RA) ALFREDO GARCIA JIMENEZ
Director Agencia logística Regional Atlantico

Elaboro: PD. DARCY BERRIO
Coordinador de Abastecimientos ALRAT

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
57	HABAS	KILO	$ 3.000
58	HABICHUELA	KILO	$ 3.100
59	HIERBA BUENA	KILO	$ 2.400
60	HUEVO ROJO AA	UNO	$ 316
61	KIWI	KILO	$ 9.000
62	LAUREL	KILO	$ 4.500
63	LECHUGA	KILO	$ 2.050
64	LECHUGA CRESPA	KILO	$ 1.800
65	LIMÓN COMÚN	KILO	$ 2.750
66	LIMÓN TAHITI	KILO	$ 2.800
67	LULO	KILO	$ 3.300
68	MANDARINA	KILO	$ 3.100
69	MANGO	KILO	$ 3.200
70	MANZANA ROJA	KILO	$ 7.400
71	MANZANA VERDE	KILO	$ 5.350
72	MARACUYA	KILO	$ 3.000
73	MAZORCA	KILO	$ 3.300
74	MELÓN	KILO	$ 2.800
75	MORA	KILO	$ 2.400
76	NARANJA VALENCIA	KILO	$ 2.200
77	OREGANO	KILO	$ 3.000
78	PAPA CRIOLLA	KILO	$ 3.200
79	PAPA PASTUSA	KILO	$ 2.300
80	PAPA SABANERA	KILO	$ 3.800
81	PAPAYA	KILO	$ 2.400
82	PATILLA	KILO	$ 1.000
83	PEPINO COHOMBRO	KILO	$ 2.900
84	PERA	KILO	$ 7.100
85	PEREJIL CRESPO	KILO	$ 1.150
86	PEREJIL LISO	KILO	$ 1.150
87	PIMENTON ROJO	KILO	$ 3.100
88	PIMENTON VERDE	KILO	$ 1.600
89	PIÑA EN RODAJAS	KILO	$ 1.940
90	PLATANO MADURO	KILO	$ 3.100
91	PLATANO VERDE	KILO	$ 3.100
92	RABANO	KILO	$ 1.300
93	RAICES CHINAS	KILO	$ 3.500
94	REMOLACHA	KILO	$ 1.720
95	REPOLLO BLANCO	KILO	$ 1.500
96	REPOLLO MORADO	KILO	$ 700
97	TOMATE CHONTO	KILO	$ 2.700
98	TOMATE ARBOL ROJO	KILO	$ 2.600
99	TOMATE LARGA VIDA	KILO	$ 3.320
100	TOMATE MILANO	KILO	$ 2.200
101	TOMILLO	KILO	$ 5.000
102	UVA ROJA	KILO	$ 3.400
103	YUCA ARMENIA	KILO	$ 2.740
104	ZANAHORIA	KILO	$ 1.900
105	CHORIZO DE CERDO*450GR	KILO	$ 12.662
106	CHORIZO ESPAÑOL*850GR	KILO	$ 13.424
107	SALCHICHA TIPO PERRO ESTANDAR*2UNO *1000GR	KILO	$ 11.234
108	SALCHICHA TIPO PERRO ESTANDAR*1PUNO *1000GR	KILO	$ 11.453
109	JAMON YORK SELECCIONADO*1000GR	KILO	$ 17.681
110	MORTADELA ESTANDAR *1000GR	KILO	$ 8.599
111	HAMBURGUESA DE RES *160GR	KILO	$ 11.591
112	MORCILLA/RELLENA *850GR	KILO	$ 10.344
113	SALCHICHON CERVECERO MIXTO PREMIUM*1000GR	KILO	$ 8.975
114	ALMOJABANA * 80 G	UNO	$ 950
115	BRAZO REINA * 90 G	UNO	$ 700
116	BROWNIE * 100 G	UNO	$ 1.030
117	BUNUELO * 80 G	UNO	$ 1.090
118	CALAO * 50 G	UNO	$ 401
119	CROISSANT RELLENO (DE QUESO O BOCADILLO) *125	UNO	$ 1.270
120	CUCA * 100 G	UNO	$ 749
121	GALLETA DE AVENA * 80 G	UNO	$ 780
122	GELITAL * 80 G	UNO	$ 771
123	MANTECADA * 80 G	UNO	$ 804
124	MOGOLLA * 60 G	UNO	$ 490
125	MOGOLLA HAMBURGUESA *	UNO	$ 650
126	PALITO DE QUESO * 80 G	UNO	$ 924

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL CENTRO
NIT. 900.070.915-8

SEÑOR
COMANDO DE APOYO LOGISTICO INFANTERIA DE MARINA
ARMADA REPUBLICA DE COLOMBIA
BOGOTA

COTIZACIÓN
15/06/2019
Nro. Interno 5

La Agencia Logistica de las Fuerzas Militares Regional Centro, en cumplimiento de sus mision institucional, la cual tiene por fin **Proveer soluciones logisticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicio**, y de acuerdo a lo establecido en el contrato interadministrativo, se permite presentar la siguiente cotización de productos que esta en condiciones de proveer a la fuerza a traves de las unidades militares:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	MAIZ DULCE	KILO	$ 8.928
2	PAPA A LA FRANCESA	KILO	$ 6.021
3	PAPA CRIOLLA	KILO	$ 6.432
4	ARVEJA	KILO	$ 8.211
5	MIX DE VERDURAS	KILO	$ 7.527
6	ENSALADA RUSA	KILO	$ 6.021
7	PATACON PINTON	KILO	$ 5.746
8	CROQUETA DE YUCA	KILO	$ 4.379
9	HAMBURGUESA CARN MIXTA	CAJA 24*110	$ 30.197
10	HAMBURGUESA CAR POR 30UND X120GR	CAJA 30*120GR	$ 32.844
11	MILANESA DE POLLO 180GR	UND	$ 1.842
12	COSTILLAS AHUMADAS	LB	$ 8.495
13	LOMO DE CERDO	KILO	$ 12.550
14	CHULETA PORCIONADA	KILO	$ 12.075
15	RECORTE DE PECHUGA	KILO	$ 7.150
16	PINCHO DE POLLO/CHULETA/CARNE 60GRS	BOLSA	$ 20.117
17	PECHUGA DE POLLO	KILO	$ 10.580
18	COLOMBINA DE POLLO	KILO	$ 5.175
19	PLATANO MADURITO EN TROMQUILLOS	KILO	$ 7.527
20	CHORIZO SANTARROSANO PAQUETE X 4UND *300GR	PAUETE	$ 4.653
21	PECHUGA DE POLLO PORCIONADA	KILO	$ 12.035
22	AVENA NATURALLIQUIDA *200ML	UND	$ 1.110
23	GELATINA LISTA PARA CONSUMO *100GR	UND	$ 650
24	KUMIS ENTERO*150ML	UND	$ 650
25	LECHE ENTERA UHT BOLSA X 200ML	UND	$ 845
26	YOGURT CON CEREAL TIPO DESAYUNO *150ML	UND	$ 1.500
27	YOGURT*200MLENTERO EN BOLSA	UND	$ 1.000
28	QUESO CAMPESINO BLOQUE 1.500GR	BLOQUE	$ 24.000
29	QUESO DOBLE CREMA BLOQUE 2.500GR TASAGO	BLOQUE	$ 39.000
30	REFRESCO DE PASTEURIZADO200ML FRUTAS	UND	$ 650
31	AGUACATE	KILO	$ 5.500
32	AHUYAMA	KILO	$ 980
33	CABEZA DE AJO	KILO	$ 5.500
34	APIO	KILO	$ 1.050
35	ARRACACHA	KILO	$ 3.300
36	ARVEJA DESGRANADA	KILO	$ 6.300
37	BANANO CRIOLLO	KILO	$ 2.350
38	BROCOLI	KILO	$ 1.500
39	CEBOLLA CABEZONA BLANCA	KILO	$ 3.740
40	CEBOLLA CABEZONA MORADA	KILO	$ 1.900
41	CEBOLLA LARGA	KILO	$ 3.000
42	CHAMPIÑON	KILO	$ 14.500
43	CILANTRO	KILO	$ 2.300
44	CIRUELAS	KILO	$ 2.300
45	COCO	KILO	$ 2.500
46	COLIFLOR	KILO	$ 2.000
47	CURUBA	KILO	$ 1.800
48	DURAZNO	KILO	$ 7.000
49	ESPINACA	KILO	$ 2.400
50	FEIJOA	KILO	$ 3.500
51	FRESA	KILO	$ 5.100
52	GENGIBRE	KILO	$ 15.500
53	GRANADILLA	KILO	$ 3.300
54	GUANABANA	KILO	$ 2.500
55	GUAYABA	KILO	$ 2.000
56	GUACHIBA CRIOLLA	KILO	$ 1.940

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL CENTRO
NIT. 900.070.915-8

COTIZACIÒN
30/06/2019
Nro. Interno 6

SEÑOR
COMANDO DE APOYO LOGISTICO INFANTERIA DE MARINA
ARMADA REPUBLICA DE COLOMBIA
BOGOTA

La Agencia Logistica de las Fuerzas Militares Regional Centro, en cumplimeinto de sus mision institucional, la cual tiene por fin **Proveer soluciones logisticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicio.** y de acuerdo a lo establecido en el contrato interadministrativo, se permite presentar la siguiente cotización de productos que esta en condiciones de proveer a la fuerza a traves de las unidades militares.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	HIGADO	KILO	$ 11.757

De conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013, la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares informa que los productos ofertados se determinan con base en la fichas técnicas de cada producto, motivo por el cual no se puede ofertar marcas especificas.

LOS VALORES CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SOLO SON VALIDOS HASTA 15/09/2019

NOTA: TODOS LOS PRECIOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES SEGÚN EL PRECIO DEL MERCADO.

Coronel (RA) NESTOR CAMELO PIÑEROS
Director Regional Centro

Reviso: PD. Jorge Valderrama Lugo
Coordinador Grupo Abastecimientos

De conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013 la Agencia Logística de las Fuerzas Militares informa que los productos ofertados se determinan con base en la fichas técnicas de cada producto, motivo por el cual no se puede ofertar marcas especificas

LOS VALORES CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SOLO SON VALIDOS HASTA 15/08/2019

Coronel (RA) NESTOR CANELO PIÑEROS
Director Regional Centro

Revisó: PD. Jorge Valderrama Lugo
Coordinador Grupo Abastecimientos

Caribe 2019

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

COTIZACION 26 DE ENERO 2019 AL 25 DE FEBRERO 2019 (REGION SUCRE y MAGANGUE)

ITEM	ARTICULO	PRESENTACION	IVA	PRECIO ANTES DE IVA	PRECIO INCLUIDO IVA
	FRUTAS Y VERDURAS (LUNES-MIERCOLES O VIERNES)				
1	ACELGA	KILO	0,00	1.000	1.000,00
2	AGUACATE	KILO	0,00	4.800	4.800,00
3	AGUACATE	UNIDAD	0,00	2.650	2.650,00
4	AHUYAMA	KILO	0,00	2.100	2.100,00
5	AJI DULCE	KILO	0,00	1.200	1.200,00
6	AJO	KILO	0,00	9.600	9.600,00
7	APIO	KILO	0,00	2.950	2.950,00
8	ARRACACHA	KILO	0,00	1.100	1.100,00
9	BANANO	UNIDAD	0,00	420	420,00
	BATATA	KILO	0,00	1.150	1.150,00
	BROCOLI	KILO	0,00	1.150	1.150,00
12	CEBOLLA BLANCA CABEZONA	KILO	0,00	3.500	3.500,00
13	CEBOLLA LARGA (JUNCA)	KILO	0,00	3.500	3.500,00
14	CEBOLLA ROJA	KILO	0,00	3.600	3.600,00
15	CILANTRO	KILO	0,00	5.400	5.400,00
16	COCO	UNIDAD	0,00	1.100	1.100,00
17	COLIFLOR	KILO	0,00	1.000	1.000,00
18	COROZO	KILO	0,00	3.400	3.400,00
19	CURUBA	KILO	0,00	3.000	3.000,00
20	ESPINACA	KILO	0,00	500	500,00
21	FRESA	KILO	0,00	4.800	4.800,00
22	GRANADILLA	UNIDAD	0,00	850	850,00
23	GUASCA	KILO	0,00	850	850,00
24	GUAYABA AGRIA	KILO	0,00	3.900	3.900,00
25	GUAYABA DULCE	KILO	0,00	3.900	3.900,00
26	HABICHUELA	KILO	0,00	4.150	4.150,00
27	KIWY	KILO	0,00	4.800	4.800,00
28	LAUREL	KILO	0,00	1.100	1.100,00
29	LECHUGA BATAVIA	KILO	0,00	3.400	3.400,00
30	LIMON COMUN	KILO	0,00	2.900	2.900,00
31	LIMON TAHITI	KILO	0,00	3.600	3.600,00
32	LULO	KILO	0,00	4.200	4.200,00
	MANDARINA	UNIDAD	0,00	700	700,00
	MANZANA VERDE	UNIDAD	0,00	1.150	1.150,00
35	MANZANA ROJA	UNIDAD	0,00	1.150	1.150,00
36	MANZANA ROJA	KILO	0,00	9.550	9.550,00
37	MARACUYA	KILO	0,00	3.550	3.550,00
38	MAZORCA	UNIDAD	0,00	550	550,00
39	MELON	KILO	0,00	4.750	4.750,00
40	MORA	KILO	0,00	4.500	4.500,00
41	NARANJA	KILO	0,00	1.650	1.650,00
42	NARANJA	UNIDAD	0,00	300	300,00
43	ÑAME ESPINA	KILO	0,00	1.800	1.800,00
44	OREGANO	KILO	0,00	1.000	1.000,00
45	PAPA AMARILLA	KILO	0,00	4.100	4.100,00
46	PAPA LAVADA	KILO	0,00	3.400	3.400,00
47	PAPAYA	KILO	0,00	2.300	2.300,00
48	PATILLA	KILO	0,00	1.700	1.700,00
49	PATILLA	UNIDAD	0,00	10.800	10.800,00
50	PEPINO	KILO	0,00	3.000	3.000,00
51	PERA	UNIDAD	0,00	1.200	1.200,00
52	PEREJIL	KILO	0,00	1.000	1.000,00
53	PIMENTON ROJO	KILO	0,00	3.500	3.500,00
54	PIMENTON VERDE	KILO	0,00	3.500	3.500,00
55	PIÑA	UNIDAD	0,00	2.800	2.800,00
56	PIÑA	KILO	0,00	1.800	1.800,00

57	PLATANO AMARILLO	KILO	0,00	3.500	3.500,00
58	PLATANO AMARILLO	UNIDAD	0,00	550	550,00
59	PLATANO VERDE	UNIDAD	0,00	550	550,00
60	PLATANO VERDE	KILO	0,00	3.500	3.500,00
61	REMOLACHA	KILO	0,00	2.200	2.200,00
62	REPOLLO BLANCO	KILO	0,00	1.100	1.100,00
63	REPOLLO MORADO	KILO	0,00	600	600,00
64	TOMATE CHONTO	KILO	0,00	3.600	3.600,00
65	TOMATE DE ARBOL	KILO	0,00	2.950	2.950,00
66	TOMATE MILANO	KILO	0,00	4.100	4.100,00
67	TOMILLO	KILO	0,00	1.100	1.100,00
68	UVA	KILO	0,00	6.000	6.000,00
69	YUCA	KILO	0,00	1.750	1.750,00
70	ZANAHORIA	KILO	0,00	2.250	2.250,00
	SUBTOTAL				**$ 195.070,00**
	CARNES DE RES Y CERDO (FECHA DE ENTREGA LUNES O JUEVES)				
71	BOLA DE PIERNA (CARABELA) (PORCIONADA)	KILO	0,00	18.392	18.392,00
72	CALLO PICADO O MONDONGO	KILO	0,00	7.414	7.414,00
73	CARNE EN CUBO GOULASH EMPACADO AL VACIO	KILO	0,00	12.914	12.914,00
74	CARNE MOLIDA MAGRA EMPACADA AL VACIO (PORCIONADA)	KILO	0,00	11.825	11.825,00
75	COSTILLA DE CERDO	KILO	0,00	15.000	15.000,00
76	COSTILLA DE RES X 100 GRAMOS	KILO	0,00	8.437	8.437,00
77	HIGADO X 125 GRAMOS	KILO	0,00	9.000	9.000,00
78	HUESO CARNUDO EMPACADO AL VACIO	KILO	0,00	2.321	2.321,00
79	MUCHACHO (BOLLO)	KILO	0,00	18.392	18.392,00
80	PECHO	KILO	0,00	14.500	14.500,00
81	PEZUÑA DE CERDO **(BOLSAS DE 02 KILOS)**	KILO	0,00	8.100	8.100,00
82	BOLA PIERNA DE CERDO (PORCIONADA)	KILO	0,00	18.000	18.000,00
83	SOBREBARRIGA X 125 GRAMOS EMPACADA AL VACIO	KILO	0,00	13.400	13.400,00
84	**SUBOTOTAL**				**$ 157.695,00**
	CARNES FRIAS (ENTREGA LOS DIAS MARTES UNICAMENTE)				
85	BUTIFARRA DAN X 500 GRS.	PAQUETE	1,05	7.238	7.600,00
86	CHORICHUZO DAN X 500 GRAMOS X 17 UNIDADES	PAQUETE	1,19	7.311	8.700,00
87	CHORIZO CASERO DAN X 500 GRAMOS	PAQUETE	1,19	7.227	8.600,00
88	HAMBURGUESA PRECOCIDA DAN X 06 UNIDADES X 480 GRAMOS	PAQUETE	1,19	6.303	7.500,00
89	JAMON X 500 GRAMOS	PAQUETE	1,19	6.471	7.700,00
90	MORTADELA DAN X 28 UNIDADES X 450 GRAMOS	PAQUETE	1,05	5.714	6.000,00
91	SALCHICHA SUPER PERRO DAN X 21 UNIDADES X 750 GRAMOS	PAQUETE	1,19	9.832	11.700,00
92	SALCHICHON CERVECERO X 1000 GRS	PAQUETE	1,19	6.381	6.700,00
93	SALCHICHON DAN X 750 GRAMOS	UNIDAD	1,05	5.905	6.200,00
94	SALCHILARGA DAN X 10 UNIDADES X 1000 GRAMOS	UNIDAD	1,05	9.412	11.200,00
95	**SUBOTAL**				**$ 81.900,00**
	POLLO (FECHA DE ENTREGA MARTES O JUEVES)				
208	CONTRAMUSLO EN BOLSA DE POLIETILENO Y/O CARTÓN CORRUGADO	KILO	0	9.800	9.800,00
209	MUSLO DE POLLO CON PIEL EN BOLSA DE POLIETILENO	KILO	0	7.750	7.750,00
210	PECHUGA DE POLLO CON PIEL EN BOLSA DE POLIETILENO	KILO	0	9.550	9.550,00
211	PERNIL DE POLLO CON PIEL EN BOLSA DE POLIETILENO	KILO	0	8.950	8.950,00
212	POLLO ENTERO (SIN VISCERAS) CON PIEL EN BOLSA DE POLIETILENO	KILO	0	6.700	6.700,00
					$ 42.750,00

	BEBIDAS REFRESCANTES				
96	AGUA POTABLE TRATADA EN BOLSA DE POLIETILENO X 300 ML X 20 UND	PACA	0,00	6.120	6.120,00
97	BEBIDA HIDRATANTE ALTA GAMA PET X 500 ML X 6 UNIDADES	PACA	0,00	11.400	11.400,00
98	GASEOSA 2,5 -3 LITROS SABORES SURTIDOS	UNIDAD	0,00	4.900	4.900,00
99	GASEOSA BOTELLA PLASTICA X 400 ML X 15 UNIDADES (SURTIDO)	PACA	0,00	23.250	23.250,00
100	GASEOSA BOTELLA PLASTICA X 600 MLX 12 UNIDADES (COCA-COLA)	PACA	0,00	28.500	28.500,00
100	GASEOSA LATA X 250 ML X 12 UNIDADES	PACA	0,00	15.500	16.000,00
101	GASEOSA LATA X 237 ML X 12 UNIDADES	PACA	0,00	15.500	15.500,00
102	JUGO X 200 CC (PRESENTACION PACA POR 24 UNIDADES)	PACA	0,00	19.400	19.400,00
	SUBTOTAL				**$ 125.070,00**
	VIVERES SECOS EN GENERAL				
103	ACEITE X 1000 CC	BOTELLA	1,19	4.095	4.873,00
104	ACEITE X 20 LTS	BIDON	1,19	88.235	105.000,00
105	AJI PICANTE X 170 GRAMOS	FRASCO	1,19	2.941	3.500,00

105	ALCAPARRAS FRASCO X 250 GR	FRASCO	1,19	3.193	3.800,00
106	ARROZ BLANCO X 500 GRS	LIBRA	0,00	1.350	1.350,00
107	ARROZ (PRESENTACION BULTO POR 50 KILOS)	KILO	0,00	135.000	135.000,00
108	ARVEJA LATA POR 300 GRAMOS	LATA	1,19	3.655	4.350,00
109	ARVEJA SECA (PRESENTACION BULTO POR 50 KILOS)	KILO	0,00	3.500	3.500,00
110	ATUN LOMITOS EN ACEITE X 184 GRAMO UNIDAD	LATA	1,19	3.200	3.808,00
111	AVENA EN HOJUELAS EN BULTO POR 10 KILOS	BULTO	1,05	53.810	56.500,00
112	AVENA SABORIZADA X 500 GRS	UNIDAD	1,19	3.193	3.800,00
113	AZUCAR X KILO PRESENTACION BULTO	BULTO	1,05	145.000	152.250,00
114	AZUCAR X 500 GRS	LIBRA	1,05	1.662	1.745,00
115	BEBIDA CHOCOLATADA X 200 GRAMOS	DISPLAY	1,19	2.941	3.500,00
116	BOCADILLO DISPLAY X 18 UND.- BELEÑO	DISPLAY	0,00	3.800	3.800,00
117	BOCADILLO LONJA X 300 GRS	UNIDAD	0,00	2.300	2.300,00
118	BROWNI SABORES SURTIDOS	UNIDAD	1,19	2.269	2.700,00
119	CAFE X 500 GRAMOS MARCA AGLO	LIBRA	1,05	8.329	8.745,00
120	CALDO DE GALLINA EN CUBO Y/O SOBRES	UNIDAD	1,19	247	294,00
121	CANELA EN ASTILLA	KILO	0,00	99.000	99.000,00
122	CEREAL AZUCARADO X 1000GR	KILO	1,19	13.193	15.700,00
123	CHOCOLATE EN BARRA X 500 GRS	LIBRA	1,05	4.048	4.250,00
124	CHOCOLATINA X 12 GRS	UNIDAD	1,19	498	593,00
125	CONDIMENTO COLOR X 500 GRS	LIBRA	1,19	4.748	5.650,00
126	CONDIMENTO COMINO X 500 GRS.	LIBRA	1,19	8.824	10.500,00
	CREMA DE LECHE X 200 ML	CAJA	0,00	3.500	3.500,00
128	FECULA DE MAIZ X KILO	KILO	1,19	4.160	4.950,00
129	FLAN GELADA LECHE X 720 GRS	CAJA	1,19	11.597	13.800,00
130	FRIJOL CABEZA NEGRA	BULTO	0,00	299.000	299.000,00
131	FRIJOL PALOMITO (PRESENTACION BULTO POR 50 KILOS)	BULTO	0,00	299.000	299.000,00
132	FRIJOL ZARAGOZA PRESENTACION BULTO	BULTO	0,00	250.000	250.000,00
133	FRIJOL ZARAGOZA PRESENTACION PACA X 25 LIBRAS	PACA	0,00	78.500	78.500,00
134	GALLETA DULCE RELLENA BRINKYS BOLSA X 12 UNIDADES	DISPLAY	1,19	4.706	5.600,00
135	GALLETA TACO DULCE X 250 GRAMOS	TACO	1,19	2.689	3.200,00
136	GALLETA TACO SALADA X 210 GRAMOS	TACO	1,19	2.101	2.500,00
137	GALLETA TIPO DUX	DISPLAY	1,19	3.613	4.300,00
138	GALLETA TIPO LECHE	DISPLAY	1,19	3.529	4.200,00
139	GALLETA TIPO WAFER BOLSA X 24 UNIDADES	DISPLAY	1,19	3.655	4.350,00
140	GARBANZO	KILO	0,00	7.000	7.000,00
141	GELATINA X 500 GRAMOS	UNIDAD	1,19	12.185	14.500,00
142	HARINA PRECOCIDA DE MAIZ AMARILLA X 500 GRAMO	PACA	1,05	36.667	38.500,00
143	HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCO X 500 GRAMO	PACA	1,05	34.762	36.500,00
144	JAMONETA X 180 GRS X LATA	UNIDAD	1,19	2.521	3.000,00
145	LECHE BOLSA EN POLVO X 400 GRS	BOLSA	0,00	6.384	6.384,00
146	LECHE ENTERA EN POLVO X 2500 GRS	BULTO	0,00	288.308	288.308,00
147	LENTEJA (PRESENTACION 500 gramos)	LIBRA	0,00	2.800	2.800,00
148	LENTEJA (PRESENTACION BULTO POR 50 KILOS)	BULTO	0,00	240.000	240.000,00
149	MAIZ BLANCO	KILO	0,00	2.300	2.300,00
	MAIZ TIERNO X 600 GRS	UNIDAD	1,19	6.723	8.000,00
151	PAN HAMBURGUESA BOLSA X 6 UNIDADES	PAQUETE	1,05	3.810	4.000,00
152	PAN PERRO BOLSA X 06 UNIDADES X 420 GRAMOS	PAQUETE	1,05	3.238	3.400,00
153	PAN TAJADO BOLSA	PAQUETE	1,05	3.095	3.250,00
154	PANELA X 250 GRAMOS (PRESENTACION CAJA X 40)	CAJA	0,00	50.000	50.000,00
155	PASTA SECO ALIMENTICA X 500 GRAMOS	FARDO	1,05	21.905	23.000,00
156	PASTAS SOPA (FIDEO) X 12 PAQ X 500 GRAMOS	FARDO	1,05	21.905	23.000,00
157	PIMIENTA DE OLOR AL GRANEL	BOLSA	0,00	31.500	31.500,00
158	SAL X 1000 GRAMOS	KILO	0,00	1.200	1.200,00
159	SALCHICHA VIENA X LATA 150 GRS TIPO	UNIDAD	1,19	1.513	1.800,00
	SUBTOTAL				**$ 2.397.850,00**
	SALSAS Y ADEREZOS				
160	MAYONESA X DOY PAC	BOLSA	1,19	1.986	2.363,00
161	MAYONESA X GALON	GALON	1,19	28.571	34.000,00
162	MERMELADA UNIPERSONAL	UNIDAD	1,19	2.779	3.307,00
163	MOSTAZA X GALON	GALON	1,19	20.925	24.901,00
164	SALSA DE TOMATE GALON	GALON	1,19	25.200	29.988,00
165	SALSA DE TOMATE DOY PACK X 200 GRS	BOLSA	1,19	1.986	2.363,00
166	SALSA NEGRA BUNNY SABOR X 3800	GALON	1,19	8.403	10.000,00
167	VINAGRE BLANCO X GARRAFA	GALON	1,19	8.403	10.000,00
	SUBTOTAL				**$ 116.922,00**

INSUMOS PARA PANADERIA					
168	ALMIDON AGRIO X 12,5 KILOS	BULTO	1,19	60.504	72.000,00
169	AREQUIPE REPOSTERIA X GALON	GALON	0,00	37.000	37.000,00
170	BOCADILLO BLOQUE X 6,25 KG	BLOQUE	0,00	30.000	30.000,00
171	BUÑUELO COLMAIZ X 12 KILOS	PAQUETE	1,19	41.596	49.500,00
172	COCO RAYADO	BOLSA	1,19	26.891	32.000,00
173	ESENCIAS PARA PANADERIA X 500 CC (PIÑA, VAINILLA, QUESO, PONQUE)	BOTELLA	1,19	7.395	8.800,00
174	GLASE SURTIDA X 1.000 KLS (FRESA-MORA-CHOCOLATE)	TARROS	1,19	7.311	8.700,00
175	HARINA DE TRIGO (BULTO POR 50 KILOS) **MARCA ELITE**	BULTO	1,19	114.286	120.000,00
176	HARINA DE TRIGO (BULTO POR 50 KILOS) **MARCA TRES CASTILLOS**	BULTO	1,19	103.810	109.000,00
177	HARINA DE TRIGO X 500 GRS	LIBRA	1,19	1.190	1.250,00
178	LEVADURA X 500 GRS (LEVAFRESCA)	LIBRA	1,19	3.621	4.309,00
179	LEVADURA X 500 GRS (LEVASECA)	LIBRA	1,19	7.647	9.100,00
180	MANI TRITURADO	KILO	1,19	22.689	27.000,00
181	MARGARINA HOJALDRE X 2,5 KG	BLOQUE	1,19	18.487	22.000,00
182	MARGARINA INDUSTRIAL X 15 KLS **5A**	CAJA	0,00	90.756	108.000,00
183	POLVO PARA HORNEAR X 1000 GRS	KILO	1,05	7.983	9.500,00
184	UVAS PASAS	KILO	1,05	11.500	11.500,00
185	**SUBTOTAL**				**$ 659.659,00**
HUEVOS X 30 UNIDADES (FECHA DE ENTREGA LUNES-MIERCOLES O VIERNES)					
186	HUEVO A (53-59.9 gramos) X 30 UNIDADES	UNIDAD	0,00	9.800	9.800,00
188	HUEVO AA (60-66.9 gramos) X 30 UNIDADES	UNIDAD	0,00	10.300	10.300,00
189	HUEVO AAA (67-77.9 gramos) X 30 UNIDADES	UNIDAD	0,00	10.800	10.800,00
	SUBTOTAL				**$ 30.900,00**
PRODUCTOS LACTEOS (FECHA DE ENTREGA LUNES)					
190	AVENA BOLSA (PROLECA) X 200 CC	UNIDAD	1,19	1.050	1.250,00
191	BEBIDA LACTEA A BASE DE YUGURT X 200 GRAMOS	UNIDAD	1,19	924	1.100,00
192	CREMA DE LECHE X 200 ML	UNIDAD	1,19	2.353	2.800,00
193	LECHE LIQUIDA ULTRAPAESTEURIZADA ENTERA X 900 ML	BOLSA	0,00	3.300	3.300,00
194	MANTEQUILLA SIN SAL X 500 GRS	UNIDAD	1,19	8.067	9.600,00
195	QUESO COSTEÑO PASTEURIZADO X 1000 GRAMOS	UNIDAD	0,00	25.500	25.500,00
196	QUESO MOZARELLA TAJADO EN BOLSA AL VACIO X 2500 GRAMOS	PAQUETE	0,00	73.000	73.000,00
197	QUESO TIPO MOZARELLA BLOQUE X 2500 GRAMOS	UNIDAD	0,00	57.000	57.000,00
198	SUERO X 200 GRAMOS	UNIDAD	0,00	2.650	2.650,00
	SUBTOTAL				**$ 176.200,00**
PESCADOS (FECHA DE ENTREGA LUNES-MIERCOLES O VIERNES)					
199	ATUN ENTERO	KILO	0,00	16.830	20.160,00
200	CAMARON "S" CRUDO PELADO Y DESVENADO	KILO	0,00	32.800	35.000,00
201	CAMARON "M" PRECOCIDO PELADO Y DESVENADO	KILO	1,19	36.134	43.000,00
202	PESCADO DORADO EN FILETE SIN PIEL	KILO	0,00	30.250	32.000,00
203	PESCADO DORADO EN POSTA	KILO	0,00	23.200	24.600,00
204	PESCADO MOJARRA BLANCA (LORA) ESCAMADA ENTERA	KILO	0,00	11.800	11.800,00
205	PESCADO MOJARRA ROJA (LORA) ESCAMADA ENTERA	KILO	0,00	13.250	13.250,00
206	PESCADO MOJARRA ROJA (LORA) ESCAMADA EN POSTA	KILO	0,00	13.900	13.900,00
	SUBTOTAL				**$ 193.710,00**
HIELO					
207	HIELO EN BOLSA DE 15 KILOS	UNIDAD	0,00	7.050	**7.050,00**
	SUBTOTAL				**$ 7.050,00**
213	AVENA BOLSA (PROLECA) X 200 CC	UNIDAD	1,19	1.050	1.250,00
214	BEBIDA LACTEA A BASE DE YUGURT X 200 GRAMOS	UNIDAD	1,19	924	1.100,00
215	CREMA DE LECHE X 200 ML	UNIDAD	1,19	2.353	2.800,00
216	LECHE LIQUIDA ULTRAPAESTEURIZADA ENTERA X 900 ML	BOLSA	0,00	3.300	3.300,00
217	MANTEQUILLA SIN SAL X 500 GRS	UNIDAD	1,19	8.067	9.600,00
218	QUESO COSTEÑO PASTEURIZADO X 1000 GRAMOS	UNIDAD	0,00	25.500	25.500,00
219	QUESO MOZARELLA TAJADO EN BOLSA AL VACIO X 2500 GRAMOS	PAQUETE	0,00	73.000	73.000,00
220	QUESO TIPO MOZARELLA BLOQUE X 2500 GRAMOS	UNIDAD	0,00	57.000	57.000,00
221	SUERO X 200 GRAMOS	UNIDAD	0,00	2.650	2.650,00
	SUBTOTAL				**$ 176.200,00**
PANES					
208	GALLETA POLVOROZA	UNIDAD	0	550	550,00
209	PANZEROTTI	UNIDAD	0	1.150	1.150,00
210	CROISSANT	UNIDAD	0	800	800,00

211	PAN MOGOLLA	UNIDAD	0	570	570,00
	SUBTOTAL				**$ 3.070,00**
	TOTAL				**$ 4.364.046,00**

OBSERVACIONES: LOS PRODUCTOS CON DISPONIBILIDAD **INMEDIATA** SE ENCUENTRAN EN EL CAD&S (BODEGA) DE COROZAL

LOS PRODUCTOS **SOBRE PEDIDO** OBEDECEN A QUE LOS PEDIDOS ESTAN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD EN LA ENTREGA, ACUERDO LA ASIGNACION Y POR SITUACIONES PRESENTADAS EN LAS CARRETERAS, INVIERNO, DESABASTECIMIENTO DEL PRODUCTO ETC.PROGRAMACION DE DIAS Y HORAS DE ENTREGA POR PARTE DE LA REGIONAL ATLANTICO Y QUE SON

NOTA: LOS VIVERES DE CARNES ROJAS Y POLLO SE ENTREGAN EN MULTIPOS DE 05 KILOS POR TIPO DE PRODUCTO

Cordialmente,

Capitan de Fragata (RA) ALFREDO GARCIA JIMENEZ
Director Agencia logística Regional Atlantico

Elaboro PD. DARCY BERRIO
Coordinador de Abastecimientos ALRAT

Caribe 2020

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

LISTA DE PRECIOS AGOSTO 2020

REGION: SUCRE

ITEM	ARTICULO	PRESENTACION	IVA	PRECIO ANTES DE IVA	PRECIO INCLUIDO IVA
	FRUTAS Y VERDURAS				
1	AGUACATE	KILO	0,00	$ 5.400	$ 5.400
2	AGUACATE	UNIDAD	0,00	$ 3.900	$ 3.900
3	AHUYAMA	KILO	0,00	$ 1.900	$ 1.900
4	AJI DULCE	KILO	0,00	$ 3.600	$ 3.600
5	AJO	KILO	0,00	$ 10.500	$ 10.500
6	APIO	KILO	0,00	$ 2.300	$ 2.300
7	ARRACACHA	KILO	0,00	$ 2.500	$ 2.500
8	BANANO	UNIDAD	0,00	$ 350	$ 350
9	CEBOLLA BLANCA CABEZONA	KILO	0,00	$ 3.500	$ 3.500
10	CEBOLLA LARGA (JUNCA)	KILO	0,00	$ 3.600	$ 3.600
11	CEBOLLA ROJA	KILO	0,00	$ 3.500	$ 3.500
12	CILANTRO	KILO	0,00	$ 4.800	$ 4.800
13	COROZO	KILO	0,00	$ 5.000	$ 5.000
14	GUAYABA AGRIA	KILO	0,00	$ 5.000	$ 5.000
15	GUAYABA DULCE	KILO	0,00	$ 4.200	$ 4.200
16	HABICHUELA	KILO	0,00	$ 3.000	$ 3.000
17	LECHUGA BATAVIA	KILO	0,00	$ 3.100	$ 3.100
18	LIMON COMUN	KILO	0,00	$ 3.450	$ 3.450
19	LIMON TAHITI	KILO	0,00	$ 3.500	$ 3.500
20	LULO	KILO	0,00	$ 4.600	$ 4.600
21	MANDARINA	UNIDAD	0,00	$ 650	$ 650
22	MANZANA VERDE	UNIDAD	0,00	$ 1.400	$ 1.400
23	MANZANA ROJA	KILO	0,00	$ 10.500	$ 10.500
24	MANZANA ROJA	UNIDAD	0,00	$ 1.300	$ 1.300
25	MARACUYA	KILO	0,00	$ 4.350	$ 4.350
26	MAZORCA	UNIDAD	0,00	$ 460	$ 460
27	MELON	KILO	0,00	$ 3.250	$ 3.250
28	MORA	KILO	0,00	$ 5.000	$ 5.000
29	NARANJA	KILO	0,00	$ 2.050	$ 2.050
30	NARANJA	UNIDAD	0,00	$ 350	$ 350
31	ÑAME ESPINA	KILO	0,00	$ 3.700	$ 3.700
32	PAPA AMARILLA	KILO	0,00	$ 4.550	$ 4.550
33	PAPA LAVADA	KILO	0,00	$ 3.200	$ 3.200
34	PAPAYA	KILO	0,00	$ 1.800	$ 1.800
35	PATILLA	KILO	0,00	$ 2.200	$ 2.200
36	PATILLA	UNIDAD	0,00	$ 9.000	$ 9.000
37	PEPINO	KILO	0,00	$ 2.400	$ 2.400
38	PERA	UNIDAD	0,00	$ 1.700	$ 1.700
39	PIMENTON ROJO	KILO	0,00	$ 3.750	$ 3.750
40	PIMENTON VERDE	KILO	0,00	$ 3.300	$ 3.300
41	PIÑA	UNIDAD	0,00	$ 2.700	$ 2.700
42	PIÑA	KILO	0,00	$ 2.300	$ 2.300
43	PLATANO AMARILLO	KILO	0,00	$ 2.850	$ 2.850
44	PLATANO AMARILLO	UNIDAD	0,00	$ 750	$ 750
45	PLATANO VERDE	KILO	0,00	$ 3.000	$ 3.000
46	PLATANO VERDE	UNIDAD	0,00	$ 800	$ 800
47	REMOLACHA	KILO	0,00	$ 2.300	$ 2.300
48	REPOLLO BLANCO	KILO	0,00	$ 1.400	$ 1.400
49	REPOLLO MORADO	KILO	0,00	$ 2.500	$ 2.500
50	TOMATE CHONTO	KILO	0,00	$ 3.600	$ 3.600

ITEM	ARTICULO	PRESENTACION	IVA	PRECIO ANTES DE IVA	PRECIO INCLUIDO IVA
51	TOMATE DE ARBOL	KILO	0,00	$ 3.450	$ 3.450
52	TOMATE MILANO	KILO	0,00	$ 3.700	$ 3.700
53	YUCA	KILO	0,00	$ 1.800	$ 1.800
54	ZANAHORIA	KILO	0,00	$ 2.000	$ 2.000
	SUBTOTAL				**$ 175.760**
	CARNES DE RES Y CERDO				
55	CALLO PICADO O MONDONGO DE RES	KILO	1,19	$ 8.067	$ 9.600
56	SOBREBARRIGA DE RES PORCIONADA X 125 GR	KILO	0,00	$ 18.650	$ 18.650
57	SOBREBARRIGA DE RES	KILO	0,00	$ 17.100	$ 17.100
58	CARNE DE RES MOLIDA	KILO	0,00	$ 14.200	$ 14.200
59	COSTILLA DE RES PORCIONADA X 125 GR	KILO	0,00	$ 13.700	$ 13.700
60	COSTILLA DE RES	KILO	0,00	$ 11.970	$ 11.970
61	HIGADO DE RES PORCIONADO X 125 GR	KILO	0,00	$ 13.100	$ 13.100
62	HIGADO DE RES	KILO	0,00	$ 10.850	$ 10.850
63	HUESO CARNUDO DE RES PORCIONADO X 125 GR	KILO	0,00	$ 4.700	$ 4.700
64	HUESO CARNUDO DE RES	KILO	0,00	$ 3.400	$ 3.400
65	BOLA DE PIERNA DE RES PORCIONADO X 125 GR	KILO	0,00	$ 21.500	$ 21.500
66	BOLA DE PIERNA DE RES	KILO	0,00	$ 20.500	$ 20.500
67	CARNE DE RES PICADA	KILO	0,00	$ 17.100	$ 17.100
68	CARNE POSTA DE RES MUCHACHO PORCIONADO X 125 GR	KILO	0,00	$ 21.500	$ 21.500
69	CARNE POSTA DE RES MUCHACHO	KILO	0,00	$ 20.500	$ 20.500
70	PECHO DE RES PORCIONADO X 125 GR	KILO	0,00	$ 19.100	$ 19.100
71	PECHO DE RES	KILO	0,00	$ 17.100	$ 17.100
72	PERNIL DE CERDO PORCIONADO X 125 GR	KILO	0,00	$ 16.800	$ 16.800
73	PERNIL DE CERDO	KILO	0,00	$ 15.400	$ 15.400
74	COSTILLA DE CERDO PORCIONADO X 125 GR	KILO	0,00	$ 15.600	$ 15.600
75	COSTILLA DE CERDO	KILO	0,00	$ 14.800	$ 14.800
76	PATA DE CERDO PORCIONADO X 125 GR	KILO	0,00	$ 6.300	$ 6.300
77	PATA DE CERDO	KILO	0,00	$ 5.500	$ 5.500
	SUBOTOTAL				**$ 328.970**
	CARNES FRIAS				
78	BUTIFARRA X 500 X 16 UND	PAQUETE	1,19	$ 6.134	$ 7.300
79	CHORICHUZO X 500 GRAMOS X 16 UNIDADES	PAQUETE	1,19	$ 7.563	$ 9.000
80	CHORIZO CASERO X 500 GRAMOS X 10 UND	PAQUETE	1,19	$ 8.571	$ 10.200
81	HAMBURGUESA PRECOCIDA X 500 GR X 6 UND	PAQUETE	1,05	$ 8.095	$ 8.500
82	JAMON COSTEÑO X 500 GRAMOS	PAQUETE	1,19	$ 8.235	$ 9.800
83	MORTADELA X 500 GRAMOS	PAQUETE	1,05	$ 6.667	$ 7.000
84	SALCHICHA SUPER PERRO 500 GRAMOS X 10 UND	PAQUETE	1,19	$ 5.126	$ 6.100
85	SALCHICHON CERVECERO X 1000 GRS	UNIDAD	1,05	$ 10.476	$ 11.000
86	SALCHICHÓN DE RES ESTÁNDAR X 1000 GR	UNIDAD	1,05	$ 8.571	$ 9.000
87	MEGASALCHICHA X 1000 GRAMOS X 15 UND	PAQUETE	1,19	$ 11.345	$ 13.500
88	**SUBOTAL**				**$ 91.400**
	POLLO				
89	CONTRAMUSLO DE POLLO SIN RABADILLA	KILO	0,00	$ 6.700	$ 6.700
90	MUSLO DE POLLO CON PIEL	KILO	0,00	$ 7.250	$ 7.250
91	PECHUGA DE POLLO CON HUESO Y PIEL	KILO	0,00	$ 9.200	$ 9.200
92	PIERNA PERNIL DE POLLO CON RABADILLA	KILO	0,00	$ 5.600	$ 5.600
93	POLLO ENTERO (SIN VISCERAS) CON PIEL	KILO	0,00	$ 6.600	$ 6.600
	SUBTOTAL				**$ 35.350**
	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS				

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

LISTA DE PRECIOS AGOSTO 2020

REGION: SUCRE

ITEM	ARTICULO	PRESENTACION	IVA	PRECIO ANTES DE IVA	PRECIO INCLUIDO IVA
94	AGUA POTABLE TRATADA EN BOLSA X 360 ML PACA X 40 UND	PACA	0,00	$ 6.480	$ 6.480
95	BEBIDA HIDRATANTE ALTA GAMA PET X 500 ML X 6 UNIDADES	PACA	1,19	$ 8.571	$ 10.200
96	GASEOSA 3 LITROS SABORES SURTIDOS	UNIDAD	1,19	$ 5.042	$ 6.000
97	GASEOSA PET X 400 ML X 12 UNIDADES (SURTIDO)	PACA	1,19	$ 18.908	$ 22.500
98	AGUA PET X 600 ML X 15 UNIDADES	PACA	1,19	$ 27.731	$ 33.000
99	GASEOSA PET X 250 ML X 12 UNIDADES (SURTIDO)	PACA	1,19	$ 12.605	$ 15.000
100	JUGO X 200 CC (PRESENTACION PACA POR 24 UNIDADES)	PACA	1,19	$ 13.782	$ 16.400
	SUBTOTAL				**$ 109.580**
	VIVERES SECOS EN GENERAL				
101	ACEITE MEZCLA *1 LITRO	BOTELLA	1,19	$ 5.378	$ 6.400
102	ACEITE VIRGEN *20 LITROS	BIDON	1,19	$ 97.479	$ 116.000
103	AJI PICANTE X 170 GRAMOS	FRASCO	1,19	$ 3.235	$ 3.850
104	ALCAPARRAS * 250 G	FRASCO	1,19	$ 3.882	$ 4.620
105	ARROZ BLANCO X 500 GRS	LIBRA	0,00	$ 2.150	$ 2.150
106	ARROZ BULTO POR 25 KILOS	BULTO	0,00	$ 103.450	$ 103.450
107	ARVEJA LATA POR 300 GRAMOS	LATA	1,19	$ 3.151	$ 3.750
108	ARVEJA SECA X KILO	KILO	0,00	$ 3.700	$ 3.700
109	ARVEJA SECA X BULTO 25 KLS.	KILO	0,00	$ 103.100	$ 103.100
110	ATUN LOMO EN ACEITE * 160 G	LATA	1,19	$ 4.034	$ 4.800
111	AVENA EN HOJUELAS EN BULTO POR 10 KILOS	BULTO	1,05	$ 56.095	$ 58.900
112	AVENA SABORIZADA BOLSA*500 G	UNIDAD	1,19	$ 3.866	$ 4.600
113	AZUCAR BLANCO BULTO *25 KG	BULTO	1,05	$ 79.143	$ 83.100
114	AZUCAR BLANCO *500 G	LIBRA	1,05	$ 1.714	$ 1.800
115	BEBIDA ACHOCOLATADA INSTANTANEA *200 G	BOLSA	1,19	$ 3.109	$ 3.700
116	BOCADILLO DISPLAY X 18 UND.- BELEÑO	DISPLAY	0,00	$ 4.200	$ 4.200
117	BOCADILLO LONJA X 300 GRS	UNIDAD	0,00	$ 2.550	$ 2.550
118	BROWNI SABORES SURTIDOS	UNIDAD	1,19	$ 2.983	$ 3.550
119	CAFE X 500 GRAMOS MARCA AGLO	LIBRA	1,05	$ 8.095	$ 8.500
120	CALDO DE GALLINA EN CUBO Y/O SOBRES	CUBO	1,19	$ 252	$ 300
121	CANELA EN ASTILLA	KILO	0,00	$ 109.000	$ 109.000
122	CEREAL AZUCARADO X 1000GR	KILO	1,19	$ 14.706	$ 17.500
123	CHOCOLATE EN BARRA X 500 GRS	LIBRA	1,05	$ 5.619	$ 5.900
124	CHOCOLATINA X 12 GRS	UNIDAD	1,19	$ 546	$ 650
125	COLOR CORRIENTE *500 G	LIBRA	1,19	$ 4.958	$ 5.900
126	COMINO CORRIENTE *500 G	LIBRA	1,19	$ 5.546	$ 6.600
127	CREMA DE LECHE X 200 ML	CAJA	0,00	$ 3.800	$ 3.800
128	FECULA DE MAIZ X KILO	KILO	1,19	$ 5.462	$ 6.500
129	FLAN GELADA LECHE X 720 GRS	CAJA	1,19	$ 14.286	$ 17.000
130	FRIJOL CABEZA NEGRA	KILO	0,00	$ 7.500	$ 7.500
131	FRIJOL PALOMITO	KILO	0,00	$ 7.500	$ 7.500
132	FRIJOL ZARAGOZA BULTO *25 KG	BULTO	0,00	$ 145.100	$ 145.100
133	FRIJOL ZARAGOZA *500 G	LIBRA	0,00	$ 4.700	$ 4.700
134	GALLETA DULCE RELLENA X 12 UNIDADES	DISPLAY	1,19	$ 5.462	$ 6.500
135	GALLETA SALADA TACO * 200 G	TACO	1,19	$ 3.235	$ 3.850
136	GALLETA TIPO DUX X 9 UND	DISPLAY	1,19	$ 2.773	$ 3.300
137	GALLETA TIPO LECHE X 18 UND	DISPLAY	1,19	$ 4.034	$ 4.800
138	GALLETA TIPO WAFER BOLSA X 24 UNIDADES	DISPLAY	1,19	$ 3.529	$ 4.200
139	GARBANZO	KILO	0,00	$ 7.800	$ 7.800
140	GELATINA X 720 GRAMOS	UNIDAD	1,19	$ 14.706	$ 17.500
141	HARINA PRECOCIDA DE MAIZ AMARILLA	LIBRA	1,05	$ 1.857	$ 1.950

ITEM	ARTICULO	PRESENTACION	IVA	PRECIO ANTES DE IVA	PRECIO INCLUIDO IVA
142	HARINA PRECOCIDA DE MAIZ BLANCA	LIBRA	1,05	$ 1.857	$ 1.950
143	LECHE ENTERA EN POLVO X 400 GRS	BOLSA	0,00	$ 7.400	$ 7.400
144	LECHE ENTERA EN POLVO X 25 KILIOS	BULTO	0,00	$ 400.850	$ 400.850
145	LENTEJA X 500 GRAMOS	LIBRA	0,00	$ 2.450	$ 2.450
146	LENTEJA BULTO POR 25 KILOS	BULTO	0,00	$ 119.000	$ 119.000
147	MAIZ BLANCO	KILO	0,00	$ 2.700	$ 2.700
148	MAIZ TIERNO X 600 GRS	LATA	1,19	$ 7.563	$ 9.000
149	PAN HAMBURGUESA BOLSA X 280 GR	PAQUETE	1,05	$ 4.286	$ 4.500
150	PAN PERRO BOLSA X 420 GR	PAQUETE	1,05	$ 3.714	$ 3.900
151	PAN TAJADO BOLSA	PAQUETE	1,05	$ 3.571	$ 3.750
152	PANELA X 250 GRAMOS (CAJA X 80 UND)	CAJA	0,00	$ 102.000	$ 102.000
153	PASTA ALIMENTICIA TIPO SECO X 12 PAQ (6 KILOS)	FARDO	1,05	$ 28.381	$ 29.800
154	PASTA ALIMENTICIA TIPO SOPA X 12 PAQ (6 KILOS)	FARDO	1,05	$ 27.143	$ 28.500
155	PASTA ALIMENTICIA PREMIUM TIPO SECO X 250 GRS	FARDO	1,05	$ 27.143	$ 28.500
156	PAPA MOLIDA PARA PERRO X 200 GRAMOS	BOLSA	1,19	$ 1.050	$ 1.250
157	PIMIENTA DE OLOR AL GRANEL	KILO	0,00	$ 31.500	$ 31.500
158	SAL X 1000 GRAMOS	KILO	0,00	$ 2.050	$ 2.050
159	SALCHICHA VIENA PREMIUM *150 G	UNIDAD	1,19	$ 2.101	$ 2.500
160	JAMONADA PREMIUM *180 G MINIMO	UNIDAD	1,19	$ 4.118	$ 4.900
161	JAMONADA PREMIUM *370 G MINIMO	UNIDAD	1,19	$ 3.739	$ 4.450
	SUBTOTAL				**$ 1.701.520**
	SALSAS Y ADEREZOS				
162	MAYONESA BAJA EN GRASA Y CALORIAS DOY PACK * 190 G	UNIDAD	1,19	$ 1.092	$ 1.300
163	MAYONESA X GALON * 3700 GR	GALON	1,19	$ 21.429	$ 25.500
164	MERMELADA DOY PACK	UNIDAD	1,19	$ 2.815	$ 3.350
165	MOSTAZA GALON *3785 GR	GALON	1,19	$ 19.076	$ 22.700
166	SALSA DE TOMATE GALON * 4150 GR	GALON	1,19	$ 19.664	$ 23.400
167	SALSA DE TOMATE DOY PACK * 190	UNIDAD	1,19	$ 924	$ 1.100
168	SALSA NEGRA GALON * 3800 G	GALON	1,19	$ 24.370	$ 29.000
169	VINAGRE BLANCO GALON *3000 ML	GALON	1,19	$ 15.966	$ 19.000
	SUBTOTAL				**$ 125.350**
	INSUMOS PARA PANADERIA				
170	ALMIDON AGRIO X 12,5 KILOS	BULTO	1,19	$ 65.966	$ 78.500
171	AREQUIPE REPOSTERIA	GALON	0,00	$ 39.500	$ 39.500
172	BOCADILLO BLOQUE X 6,25 KG	BLOQUE	0,00	$ 31.800	$ 31.800
173	COLMAIZ X 12 KILOS	PAQUETE	1,19	$ 54.622	$ 65.000
174	COCO RAYADO X 2,5 KILOS	BOLSA	1,19	$ 30.672	$ 36.500
175	ESENCIAS PARA PANADERIA X 500 CC (SURTIDOS)	BOTELLA	1,19	$ 7.857	$ 9.350
176	GLASE SURTIDA X 2,5 KILOS (FRESA-MORA-CHOCOLATE)	TARRO	1,19	$ 7.983	$ 9.500
177	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PARA PANADERIA (ELITE)	BULTO	1,05	$ 137.143	$ 144.000
178	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA PARA PANADERIA (TRES CASTILLO)	BULTO	1,05	$ 110.476	$ 116.000
179	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA	LIBRA	1,05	$ 1.619	$ 1.700
180	LEVADURA FRESCA X 500 GRAMOS	LIBRA	1,19	$ 4.244	$ 5.050
181	LEVADURA SECA X 500 GRAMOS	LIBRA	1,19	$ 9.412	$ 11.200
182	MANI TRITURADO	KILO	1,19	$ 25.294	$ 30.100
183	MARGARINA INDUSTRIAL X 15 KILOS	CAJA	1,19	$ 96.639	$ 115.000
184	VITINA HOJALDRE 2,5 KL	BLOQUE	1,19	$ 20.168	$ 24.000
185	POLVO PARA HORNEAR X 1000 GRS	KILO	1,19	$ 10.168	$ 12.100
186	UVAS PASAS	KILO	0,00	$ 12.800	$ 12.800
	SUBTOTAL				**$ 742.100**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

LISTA DE PRECIOS AGOSTO 2020

REGION: SUCRE

ITEM	ARTICULO	PRESENTACION	IVA	PRECIO ANTES DE IVA	PRECIO INCLUIDO IVA
	HUEVOS X 30 UNIDADES				
187	HUEVO DE GALLINA TIPO A X 30 UNIDADES	UNIDAD	0,00	$ 11.500	$ 11.500
188	HUEVO DE GALLINA TIPO AA X 30 UNIDADES	UNIDAD	0,00	$ 12.500	$ 12.500
189	HUEVO DE GALLINA TIPO AAA X 30 UNIDADES	UNIDAD	0,00	$ 13.000	$ 13.000
	SUBTOTAL				**$ 37.000**
	PRODUCTOS LACTEOS				
190	AVENA BOLSA X 200 CC	UNIDAD	1,19	$ 1.176	$ 1.400
191	BEBIDA LACTEA YOGURT X 200 CC	UNIDAD	1,19	$ 1.008	$ 1.200
192	LECHE LIQUIDA ULTRAPAESTEURIZADA ENTERA X 1000 CC	BOLSA	0,00	$ 4.000	$ 4.000
193	MANTEQUILLA EN BARRA X 500 GRS	UNIDAD	1,19	$ 8.151	$ 9.700
194	QUESO COSTEÑO PASTEURIZADO X 1000 GRAMOS	UNIDAD	0,00	$ 21.000	$ 21.000
195	QUESO MOZARELLA TAJADO AL VACIO X 2500 GRAMOS	PAQUETE	0,00	$ 66.000	$ 66.000
196	QUESO TIPO MOZARELLA BLOQUE X 2500 GRAMOS	UNIDAD	0,00	$ 62.000	$ 62.000
197	SUERO X 200 GRAMOS	UNIDAD	0,00	$ 2.900	$ 2.900
	SUBTOTAL				**$ 168.200**
	PESCADOS Y MARISCOS				
198	ATUN ENTERO	KILO	0,00	$ 14.100	$ 14.100
199	CAMARON "S" CRUDO PELADO Y DESVENADO	KILO	0,00	$ 24.700	$ 24.700
200	CAMARON "M" PRECOCIDO PELADO Y DESVENADO	KILO	1,19	$ 23.529	$ 28.000
201	PESCADO DORADO EN FILETE SIN PIEL	KILO	0,00	$ 23.000	$ 23.000
202	PESCADO DORADO EN POSTA	KILO	0,00	$ 15.000	$ 15.000
203	PESCADO MOJARRA BLANCA (LORA) ESCAMADA ENTERA	KILO	0,00	$ 10.000	$ 10.000
204	PESCADO MOJARRA ROJA (LORA) ESCAMADA ENTERA	KILO	0,00	$ 12.600	$ 12.600
	SUBTOTAL				**$ 127.400**
	HIELO				
205	HIELO EN BOLSA DE 15 KILOS	UNIDAD	0,00	$ 7.900	**$ 7.900**
	SUBTOTAL				**$ 7.900**
	PANES				
206	GALLETA POLVOROZA	UNIDAD	0,00	$ 600	$ 600
207	PANZEROTTI	UNIDAD	0,00	$ 1.200	$ 1.200
208	CROISSANT	UNIDAD	0,00	$ 850	$ 850
209	PAN MOGOLLA	UNIDAD	0,00	$ 650	$ 650
	SUBTOTAL				**$ 3.300**
	TOTAL				**$ 3.653.830**

OBSERVACIONES: LOS PRODUCTOS CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA SE ENCUENTRAN EN EL CAD&S (BODEGA) DE COROZAL

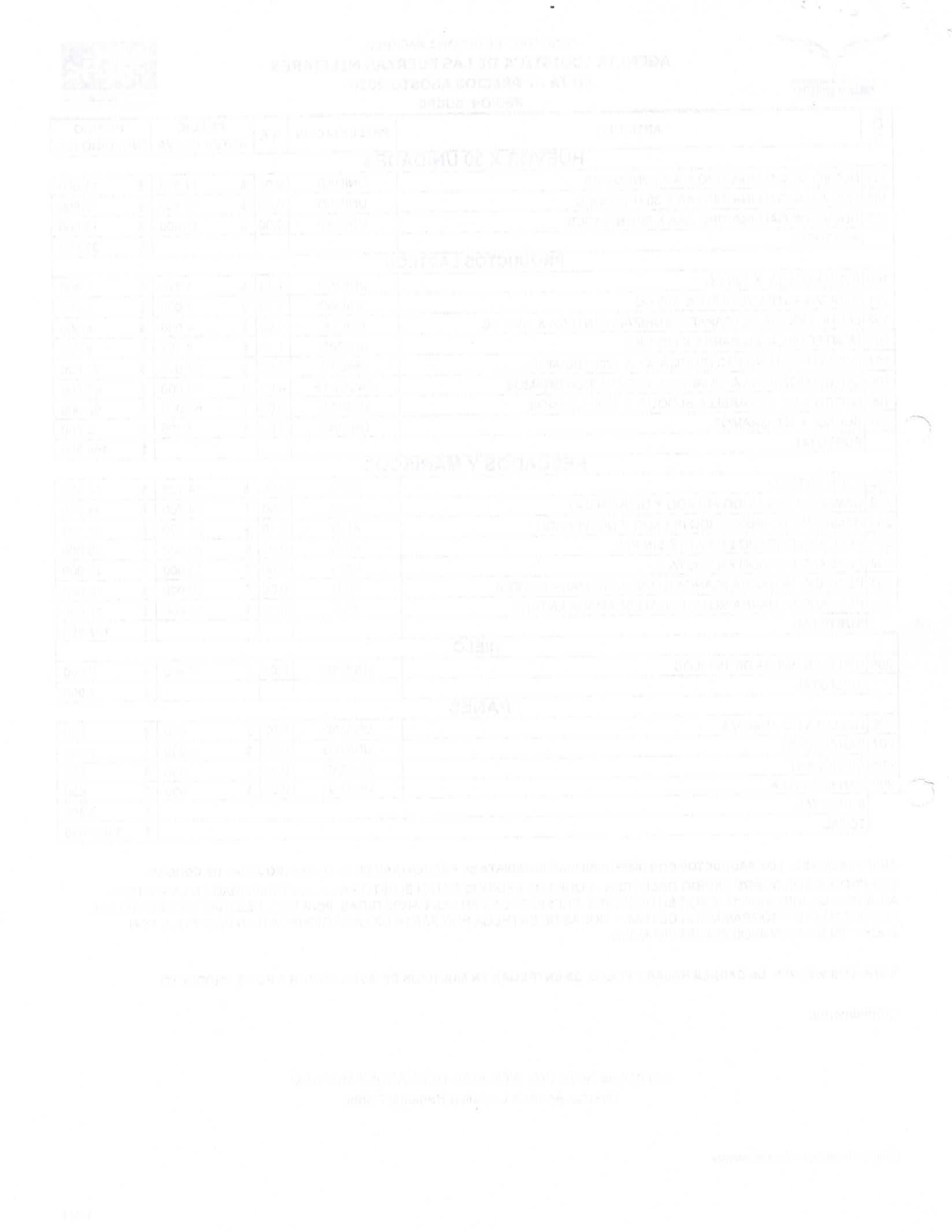
LOS PRODUCTOS **SOBRE PEDIDO** OBEDECEN A QUE LOS PEDIDOS ESTAN SUJETOS A LA DISPONIBILIDAD EN LA ENTREGA, ACUERDO LA ASIGNACION Y POR SITUACIONES PRESENTADAS EN LAS CARRETERAS, INVIERNO, DESABASTECIMIENTO DEL PRODUCTO ETC.PROGRAMACION DE DIAS Y HORAS DE ENTREGA POR PARTE DE LA REGIONAL ATLANTICO Y QUE SON SUCEPTIBLES A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

NOTA: LOS VIVERES DE CARNES ROJAS Y POLLO SE ENTREGAN EN MULTIPOS DE 05 KILOS POR TIPO DE PRODUCTO

Cordialmente,

Capitan de Navio (RA) ATALIBAR HERNANDEZ MURILLO
Director Agencia Logistica Regional Caribe

Elaboro: PD Daylester Meza Monterroza



Centro 2018

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL CENTRO
NIT. 900.070.915-9

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

SEÑOR
COMANDO DE APOYO LOGISTICO INFANTERIA DE MARINA
ARMADA REPUBLICA DE COLOMBIA
BOGOTA

COTIZACIÓN
31/11/2018
Nro. Interno 9

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro, en cumplimeinto de sus mision institucional, la cual tiene por fin **Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicio**, y de acuerdo a lo establecido en el contrato interadministrativo, se permite presentar la siguiente cotización de productos que esta en condiciones de proveer a la fuerza a traves de las unidades militares.

ITEM		UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	MAIZ DULCE	KILO	$ 7,558
2	PAPA A LA FRANCESA	KILO	$ 5,370
3	PAPA CRIOLLA	KILO	$ 6,305
4	ARVEJA	KILO	$ 7,244
5	MIX DE VERDURAS	KILO	$ 6,487
6	ENSALADA RUSA	KILO	$ 6,259
7	PATACON PINTON	KILO	$ 6,065
8	CROQUETA DE YUCA	KILO	$ 4,929
9	HAMBURGUESA GRILL MARK	CAJA 24*100	$ 27,005
10	FILETE DE PESCADO APANADOX 100-120 GRS	UND	$ 1,913
11	MILANESA DE POLLO 100GR	UND	$ 1,728
12	COSTILLAS AHUMADAS	LB	$ 8,113
13	LOMO DE CERDO	KILO	$ 13,934
14	CHUETA PORCIONADA	KILO	$ 11,102
15	RECORTE DE PECHUGA	KILO	$ 7,838
16	PINCHO DE POLLOBOLSAX24UNIDX 50GRS	BOLSA	$ 19,407
17	PECHUGA DE POLLO	KILO	$ 7,657
18	AVENA NATURALLIQUIDA *200ML	UND	$ 974
19	GELATINA LISTA PARA CONSUMO *100GR	UND	$ 878
20	KUMIS ENTERO*150ML	UND	$ 967
21	LECHE ENTERA UTH BOLSA X 200ML	UND	$ 731
22	LECHE ENTERA UTH BOLSA X 900ML	UND	$ 2,529
23	YOGURT CON CEREAL TIPO DESAYUNO *150ML	UND	$ 1,558
24	YOGURT*200ML ENTERO EN BOLSA	UND	$ 941
25	QUESO CAMPESINO BLOQUE *500GR	BLOQUE	$ 8,700
26	QUESO DOBLE CREMA BLOQUE *500GR TAJADO	BLOQUE	$ 9,100
27	QUESO CAMPESINO BLOQUE 2.500GR	BLOQUE	$ 26,000
28	QUESO DOBLE CREMA BLOQUE *2.500GR TAJADO	BLOQUE	$ 29,000
29	REFRESCO DE PASTEURIZADO*200ML FRUTAS	UND	$ 795
30	AGUACATE	KILO	$ 3,000
31	AHUYAMA	KILO	$ 1,500
32	CABEZA DE AJO	KILO	$ 4,000
33	APIO	KILO	$ 800
34	ARRACACHA	KILO	$ 3,000
35	ARVEJA DESGRANADA	KILO	$ 4,000
36	BANANO CRIOLLO	KILO	$ 2,200
37	BROCOLI	KILO	$ 1,500
38	CABOLLA CABEZONA BLANCA	KILO	$ 3,090
39	CABOLLA CABEZONA MORADA	KILO	$ 1,790
40	CEBOLLA LARGA	KILO	$ 2,600
41	CHAMPIÑON	KILO	$ 18,000
42	CILANTRO	KILO	$ 2,700
43	CIRUELAS	KILO	$ 2,200
44	COCO	KILO	$ 1,800
45	COLIFLOR	KILO	$ 1,300
46	CURUBA	KILO	$ 1,690
47	GURAZNO	KILO	$ 2,200
48	ESPINACA	KILO	$ 2,650
49	FEIJOA	KILO	$ 2,200
50	FRESA	KILO	$ 2,100
51	GENGIBRE	KILO	$ 2,800
52	GRANADILLA	KILO	$ 4,200
53	GUANABANA	KILO	$ 2,000
54	GUASCA	KILO	$ 2,850
55	GUAYABA CRIOLLA	KILO	$ 1,850
56	HABAS	KILO	$ 2,500
57	HABICHUELA	KILO	$ 3,220
58	HIERBABUENA	KILO	$ 2,100
59	HUEVO ROJO AA	UND	$ 365
60	KIWI	KILO	$ 2,500
61	LAUREL	KILO	$ 2,000
62	LECHUGA	KILO	$ 2,110
63	LECHUGA CRESPA	KILO	$ 1,310
64	LIMON COMUN	KILO	$ 3,100
65	LIMON TAHITI	KILO	$ 1,310
66	LULO	KILO	$ 2,700

Cuatro 2018

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL CENTRO
NIT. 900.070.915-8

TODOS POR UN NUEVO PAIS

SEÑOR
COMANDO DE APOYO LOGISTICO INFANTERIA DE MARINA
ARMADA REPUBLICA DE COLOMBIA
BOGOTA

COTIZACIÓN
15/11/2016
Nro. Interno 9

La Agencia Logistica de las Fuerzas Militares Regional Centro, en cumplimeinto de sus mision institucional, la cual tiene por fin **Proveer soluciones logisticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicio**, y de acuerdo a lo establecido en el contrato interadministrativo, se permite presentar la siguiente cotización de productos que esta en condiciones de proveer a la fuerza a traves de las unidades militares.

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	ACEITE MEZCLA VEGETAL * 1 LITRO	LITRO	5,900
2	ACEITE MEZCLA VEGETAL * 20 LITROS	BIDON	82,000
3	ARROZ BLANCO CONSUMO * 500 G	LIBRA	1,150
4	ARROZ BLANCO CONSUMO BULTO * 50 KG	BULTO	112,000
5	ARVEJA SECA VERDE * 1 KG	KILO	1,900
6	ATUN LOMO EN ACEITE * 160 G	LATA	3,200
7	AVENA SABORIZADA BOLSA*250 G - 19	UNIDAD	2,400
8	AZUCAR BLANCO * 1 KG - 5	KILO	2,900
9	AJO EN POLVO POR 500G	LIBRA	7,000
10	CAFE AGLO 500 GRS. - 5	LIBRA	8,300
11	CALDO DE GALLINA POLVO * 8 G - 19	UNIDAD	680
12	CHOCOLATE CON AZUCAR * 500 G - 5	LIBRA	4,700
13	COLOR CORRIENTE *500 G - 19	LIBRA	8,000
14	COMINO * 500 G - 0	LIBRA	9,000
15	FRIJOL BOLA ROJA *1 KG - 0	KILO	7,000
16	FRIJOL CARGAMANTO ROJO *500 G	LIBRA	3,700
17	GARBANZO * 1 KG	KILO	4,500
18	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA * 500 G	LIBRA	1,500
19	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA - 2000001607	KILO	2,500
20	HARINA PRECOCIDA DE MAIZ * 500 G - 5	LIBRA	1,700
21	HARINA PRECOCIDA MAIZ MANTQ Y SAL * 500G	LIBRA	1,700
22	JAMONETA PREMIUM *370 G - 19	LATA	5,200
23	JAMONADA *370 G MINIMO	LATA	5,200
24	LECHE ENTERA POLVO AGLOME. BOLSA * 400G - 0	BOLSA	7,000
25	LENTEJA CONSUMO * 1 KG	KILO	3,800
26	MAYONESA DOY PACK * 200 G - 19	SOBRE	1,600
27	MAYONESA GALON * 3750 G	GARRAFA	34,400
28	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR TE *450 G - 19	UNIDAD	7,000
29	PANELA CUADRADA * 250 - 0	UNIDAD	1,200
30	PANELA CUADRADA * 500 - 1	UNIDAD	2,450
31	PANELA PULV O GRANUL SABORIZ * 1 KG - 5	KILO	7,850
32	PASTA ALIMENTICIA FORTIF TIPO SECO *500G - 5	LIBRA	2,200
33	PASTA ALIMENTICIA FORTIF TIPO SOPA *500G - 5	LIBRA	2,400
34	REFRESCO INSTANTANEO *6 LTS	UND	3,900
35	SAL PARA CONSUMO HUMANO * 1 KG - 0	KILO	1,150
36	SAL PARA CONSUMO HUMANO BULTO * 50 KG	BULTO	37,000
37	SALCHICHA DE RES TIPO FRANKFURT * 360 GRS - 19	LATA	3,700
38	SALSA DE TOMATE VALVULA DOY PACK * 200 G - 19	SOBRE	1,306
39	SALSA DE TOMATE * 4150 G	GARRAFA	23,000
40	SALSA NEGRA GALON *3800 G	GARRAFA	35,200
41	GALLETA SALADA TACO *200 GR	PAQUETE	2,400
42	GALLETA DULCE TACO* 285 G 19	PAQUETE	3,500
43	SARDINA EN SALSA TOMATE * 425 G - 19	LATA	5,100
44	BEBIDA ACHOCOLATADA X 300 GR	UND	5,200

De conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013, la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares informa que los productos ofertados se determinan con base en la fichas técnicas de cada producto, motivo por el cual no se puede ofertar marcas especificas.

LOS VALORES CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SOLO SON VALIDOS HASTA 31/12/2018

NOTA: TODOS LOS PRECIOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES SEGÚN EL PRECIO DEL MERCADO.

ORIGINAL FIRMADO
Coronel (ra) NESTOR CAMELO PINEROS
Director Regional Centro

Coordinador Grupo Apoyo Comercial

67	MANDARINA	KILO	$	2,810
68	MANGO	KILO	$	1,810
69	MANZANA ROJA	KILO	$	5,810
70	MANZANA VERDE	KILO	$	6,100
71	MARACUYA	KILO	$	1,810
72	MAZORCA	KILO	$	3,400
73	MELON	KILO	$	1,310
74	MORA	KILO	$	2,400
75	NARANJA VALENCIA	KILO	$	1,210
76	OREGANO	KILO	$	2,590
77	PAPA CRIOLLA	KILO	$	2,640
78	PAPA PASTUSA	KILO	$	1,930
79	PAPA SABANERA	KILO	$	1,940
80	PAPAYA	KILO	$	1,250
81	PATILLA	KILO	$	900
82	PEPINO COHOMBRO	KILO	$	2,300
83	PERA	KILO	$	4,400
84	PEREJIL CRESPO	KILO	$	800
85	PEREJIL LISO	KILO	$	800
86	PIMENTON ROJO	KILO	$	2,700
87	PIMENTOS VERDE	KILO	$	1,400
88	PIÑA EN RODAJAS	KILO	$	1,000
89	PLATANO MADURO	KILO	$	2,400
90	PLATANO VERDE	KILO	$	2,240
91	RABANO	KILO	$	800
92	RAICES CHINAS	KILO	$	1,000
93	REMOLACHA	KILO	$	1,300
94	REPOLLO BLANCO	KILO	$	800
95	REPOLLOMORADO	KILO	$	800
96	TOMATE CHONTO	KILO	$	2,000
97	TOMATE ARBOL ROJO	KILO	$	1,800
98	TOMATE LARGA VIDA	KILO	$	3,200
99	TOMATE MILANO	KILO	$	1,400
100	TOMBILLO	KILO	$	900
101	UVA ROJA	KILO	$	1,300
102	YUCA ARMENIA	KILO	$	2,000
103	ZANAHORIA	KILO	$	1,200
104	CHORIZO DE CERDO*40GR	KILO	$	12,662
105	CHORIZO ESPAÑOL*80GR	KILO	$	13,424
106	SALCHICHA TIPO PERRO ESTANDAR*20UND *1000GR	KILO	$	11,234
107	SALCHICHA TIPO PERRO ESTANDAR*10UND *1000GR	KILO	$	11,453
108	JAMON YORK SELECIONADO*1000GR	KILO	$	12,881
109	MORTADELA ESTANDAR *1000GR	KILO	$	8,500
110	HAMBURGUESA DE RES *100GR	KILO	$	11,591
111	MORCILLA/RELLENA *80GR	KILO	$	10,344
112	SALCHICHON CERVECERO MIXTO PREMIUM*1000GR	KILO	$	8,975
113	ALMOJABANA * 80 G.	UND	$	1,200
114	BRAZO REINA * 80 G.	UND	$	950
115	BROWNIE * 100 G.	UND	$	1,310
116	BUÑUELO * 80 G.	UND	$	1,300
117	CALAO * 50 G.	UND	$	500
118	CROISSANT RELLENO (DE QUESO O BOCADILLO) *120	UND	$	1,500
119	CUCA * 100 G.	UND	$	900
120	GALLETA DE AVENA * 80 G.	UND	$	1,050
121	LIBERAL * 80 G	UND	$	1,000
122	MANTECADA * 80 G.	UND	$	1,000
123	MOGOLLA * 80 G.	UND	$	950
124	MOGOLLA HAMBURGUESA *	UND	$	698
125	PALITO DE QUESO * 80 G.	UND	$	1,100
126	PAN CORRIENTE * 60 G.	UND	$	372
127	PAN CORRIENTE * 125 G.	UND	$	855
128	PAN COCO * 60 G.	UND	$	392
129	PAN COCO * 125 G.	UND	$	896
130	PAN PERA * 60 G.	UND	$	395
131	PAN PERA * 200 G.	UND	$	1,250
132	PAN PERRO X 100 G.	UND	$	496
133	PAN ROLLO * 60 G.	UND	$	410
134	PAN ROLLO * 125 G.	UND	$	790
135	PAN CAÑA 80 G.	UND	$	850
136	PAN CAÑA 120 G.	UND	$	1.556
137	PONQUE LONCHERO * 80 G.	UND	$	1,100
138	PONQUE TAJADA DE SABORES * 70 G.	UND	$	1,050
139	REPOLLA DE AREQUIPE * 65	UND	$	850
140	ROSCON * 80 G.	UND	$	600
141	PASTEL DE POLLO * 120 A	UND	$	1,700
142	PASTEL DE POLLO * 200 G.	UND	$	3,100
143	PASTEL DE CARNE * 120 A	UND	$	2,000
144	PASTEL DE CARNE * 200 G.	UND	$	3,100
145	CHURRO * 80 G.	UND	$	750

146	CHURRO * 100 G.	UND	$	1,300
147	LENGUA * 50 G.	UND	$	900
148	TAMAL TOLIMENSE CORRIENTE 200 A 250 GR	UND	$	2,603
149	TAMAL TOLIMENSE ESPECIAL 350 A 400 GR	UND	$	2,990
150	PLATO PORCION LECHONA TOLIMENSE 250 GRAMOS	UND	$	3,875
151	PLATO PORCION LECHONA TOLIMENSE 450 A 500 GRAMOS	UND	$	6,346
152	GASEOSA SABORES SURTIDOS PET X 250 ML PACA (12 und)	UND	$	15,440
153	GASEOSA SABORES SURTIDOS PET X 500 ML PACA (12)	UND	$	17,100
154	GASEOSA SABORES SURTIDOS PET X 600 ML PACA (15)	UND	$	30,000
155	GASEOSA SABORES SURTIDOS PET 1,5 LITROS PACA (12und)	UND	$	28,300
156	GASEOSA SABORES SURTIDOS PET 2,5 LITROS PACA (8)	UND	$	38,200
157	GASEOSA SABORES SURTIDOS LATA 330 ML PACA (12)	UND	$	21,690
158	AGUA CON GAS PET 600 ML PACA (24)	UND	$	28,700
159	AGUA POTABLE PET PET 600 ML PACA (24)	UND	$	28,650
160	JUGO SABORES SURTIDOS PET 250-300 ML PACA (12und)	UND	$	14,330
161	JUGO SABORES SURTIDOS PET 400-500 ML PACA (12und)	UND	$	15,720
162	JUGO SABORES SURTIDOS TETRAPACK 200 ML PACA (24 und)	UND	$	17,570
163	TE SABORES SURTIDOS PET 400-500 ML und	UND	$	1,999
164	BEBIDA NO ALCOHOLICA A BASE DE MALTA PET 200 ML PACA 30	UND	$	34,200
165	BAGRE EN RODAJAS * 125 GRAMOS	KILO	$	14,990
166	CABEZAS DE PESCADO	KILO	$	5,150
167	MOJARRA ROJA * 125 GRAMOS	KILO	$	13,090
168	MOJARRA ENTERA DE 200 A 250 GRAMOS	KILO	$	13,320
169	FILETE DE TRUCHA * 100 GRAMOS	KILO	$	18,800
170	TILAPIA ROJA DE 170 A 200 GRAMOS	KILO	$	13,230
171	AREQUIPE TARRO X 240-250 GRAMOS	TARRO	$	3,900
172	AREQUIPE TARRO X 480-500 GRAMOS	TARRO	$	7,550
173	AVENA LIQUIDA EN BOLSA X 200-210ML PAQUETE X 6 UNIDADES	BOLSA	$	6,600
174	BARRA DE CEREAL X 22-28 GRAMOS BOLSA X 6 UNIDADES	UNIDAD	$	7,200
175	BOCADILLO VELENO X 40 GRAMOS	UNIDAD	$	1,120
176	CHOCOLATINA X 10-12 GRAMOS CAJA X 50 UNIDADES	CAJA	$	16,000
177	DULCES DE CHOCOLATE CON CENTRO LIQUIDO X 3-5 GRAMOS BOLSA X 48-50 UNIDADES	BOLSA	$	7,030
178	GALLETAS DULCES TIPO SANDWCHIS PAQUETE X 4 UNIDADES BOLSA X 12 PAQUETES	BOLSA	$	4,800
179	GALLETAS TIPO SALTIN SABORIZADAS QUESO MANTEQUILLA X 3 TACOS	UNIDAD	$	5,401
180	GALLETAS TIPO WAFFER PAQUETE X 4 UNIDADES BOLSA CON 18 PAQUETES	BOLSA	$	4,416
181	JAMON SANDUCHE PAQUETE X 250 GRAMOS	PAQUETE	$	3,800
182	MASMELOS BOLSA X 145-150 GRAMOS	BOLSA	$	3,900
183	MERMELADA SABORES SURTIDOS X 200 GRAMOS DOY PACK	UNIDAD	$	2,800
184	PAN BLANCO TAJADO X 580-600 GRAMOS	PAQUETE	$	3,600
185	PONQUE X 55-65 GRAMOS	UNIDAD	$	1,801
186	QUESO CREMA TARRO X 230 GRAMOS	TARRO	$	3,800
187	QUESO CREMA TARRO X 400 GRAMOS	TARRO	$	7,200
188	SALCHICHON CERVECERO BARRA X 500 GRAMOS	BARRA	$	4,801
189	LECHE CONDESADA X 100 ML	UNIDAD	$	2,200
190	MIXTO DE PAPAS FRITAS SURTIDAS	UNIDAD	$	3,100
191	BARQUILLOS UNIDAD X 45 GRS	UNIDAD	$	2,200
192	BOMBOM SURTIDO	BOLSA	$	5,800
193	DURASNO X 425 GRS	UNIDAD	$	4,800
194	PAPAS FRITAS SABORES SURTIDOS	BOLSA	$	8,900
195	PONQUE CASERO X 220-250 GRS	UNIDAD	$	3,800
196	TAMAL EN LATA X 380 GRS	UNIDAD	$	7,900
197	MANI SALADO X 50 GRS	UNIDAD	$	1,450
198	ATUN LATA X 160 GRS	UNIDAD	$	3,600
199	LECHONA	LATA	$	6,400
200	CARNE DE DIABLO EN LATA	UNIDAD	$	3,900
201	POLLO EN SALSA	LATA	$	6,900
202	CALLO	KILO	$	9,000
203	CARNE MOLIDA DE RES *1 KG	KILO	$	13,000
204	BOLA PIERNA DE RES-CARNE PARA ASAR	KILO	$	17,400
205	COSTILLA DE RES	KILO	$	12,000
206	CARNE PICADA DE RES	KILO	$	13,500
207	HIGADO	KILO	$	10,500
208	SOBREBARRIGA	KILO	$	15,500
209	TOCINO	KILO	$	10,400
210	LOMO LIMPIO DE CERDO	KILO	$	17,080
211	PEZUÑA DE CERDO	KILO	$	6,200
212	CUARTO TRASERO (PIERNA PERNIL)	KILO	$	7,700
213	POLLO ENTERO SOIN VICERAS	KILO	$	8,700
214	ALAS DE POLLO	KILO	$	7,100
215	PECHUGA DE POLLO HUESO Y PIEL	KILO	$	9,300
216	VICERAS DE POLLO (MOLLEJAS CORAZON)	KILO	$	4,790

De conformidad con la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1510 de 2013, la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares informa que los productos ofertados se determinan con base en la fichas técnicas de cada producto, motivo por el cual no se puede ofertar marcas especificas.

LOS VALORES CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SOLO SON VALIDOS HASTA 31/12/2018

NOTA: TODOS LOS PRECIOS ESTAN SUJETOS A VARIACIONES SEGÚN EL PRECIO DEL MERCADO

ORIGINAL FIRMADO
Coronel (ra) NESTOR CAMELO PINEROS
Director Regional Centro

Kelvin Fernando Valderrama Lobo
Coordinador Grupo Abastecimientos

~~Centro 2019~~

Centro 2019

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
REGIONAL CENTRO
NIT. 900.070.915-5

SEÑOR
COMANDO DE APOYO LOGISTICO INFANTERIA DE MARINA
ARMADA REPUBLICA DE COLOMBIA
BOGOTA

COTIZACIÓN
15/05/2019
Nro. Interno 05

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Centro, en cumplimiento de sus misión institucional, la cual tiene por fin **Proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicio**, y de acuerdo a lo establecido en el contrato interadministrativo, se permite presentar la siguiente cotización de productos que esta en condiciones de proveer a la fuerza a traves de las unidades militares:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
1	ACEITE MEZCLA VEGETAL * 1 LITRO	LITRO	5.100
2	ACEITE MEZCLA VEGETAL * 20 LITROS	BIDON	81.200
3	ARROZ BLANCO CONSUMO * 500 G	LIBRA	1.320
4	ARROZ BLANCO CONSUMO BULTO * 50 KG	BULTO	120.000
5	ARVEJA SECA VERDE * 1 KG	KILO	2.400
6	ATUN LOMO EN ACEITE * 160 G	LATA	3.800
7	AVENA SABORIZADA BOLSA*250 G - 19	UNIDAD	2.200
8	AZUCAR BLANCO * 1 KG - 5	KILO	3.100
9	AJO EN POLVO POR 500G	LIBRA	5.400
10	CAFE AGLO 500 GRS - 5	LIBRA	7.950
11	CALDO DE GALLINA POLVO * 6 G - 19	UNIDAD	320
12	CHOCOLATE CON AZUCAR * 500 G - 5	LIBRA	4.200
13	COLOR CORRIENTE *500 G - 19	LIBRA	5.900
14	COMINO * 500 G - 0	LIBRA	6.200
15	FRIJOL BOLA ROJA *1 KG - 0	KILO	6.800
16	GARBANZO * 1 KG	KILO	4.000
17	HARINA DE TRIGO FORTIFICADA * 500 G	LIBRA	1.800
18	HARINA PRECOCIDA DE MAIZ * 500 G - 5	LIBRA	1.900
19	HARINA PRECOCIDA MAIZ MANTQ Y SAL * 500G	LIBRA	1.900
21	JAMONADA *370 G MINIMO	LATA	5.100
22	LECHE ENTERA POLVO AGLOME BOLSA * 400G - 0	BOLSA	7.400
23	LENTEJA CONSUMO * 1 KG	KILO	2.900
24	MAYONESA DOY PACK * 200 G - 19	SOBRE	1.250
25	MAYONESA GALON * 3750 G	GARRAFA	24.000
26	MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR TE *450 G - 19	UNIDAD	3.500
27	PANELA CUADRADA * 250 - 0	UNIDAD	1.150
28	PANELA PULVERIZADA* 250G	BOLSA	1.300
29	PANELA PULV O GRANUL SABORIZ * 1 KG - 5	KILO	7.500
30	PASTA ALIMENTICIA FORTIF TIPO SECO *500G - 5	LIBRA	2.150
31	PASTA ALIMENTICIA FORTIF TIPO SOPA *500G - 5	LIBRA	2.150
32	REFRESCO INSTANTANEO *6 LTS	UND	3.750
33	REFRESCO BASE PANELA *100 G RINDE 3 L	UND	3.150
34	SAL PARA CONSUMO HUMANO * 1 KG - 0	KILO	1.250
35	SAL PARA CONSUMO HUMANO BULTO * 50 KG	BULTO	37.900
36	SALCHICHA DE RES TIPO FRANKFURT * 360 GRS - 19	LATA	3.300
37	SALSA DE TOMATE VALVULA DOY PACK * 190 G - 19	SOBRE	1.000
38	SALSA DE TOMATE * 4150 G	GARRAFA	21.000
39	SALSA NEGRA GALON *3800 G	GARRAFA	18.000
40	SARDINA EN SALSA TOMATE * 425 G - 19	LATA	6.100
41	BEBIDA ACHOCOLATADA X 300 GR	UND	5.000
42	VINAGRE GARRAFA 3785	GARRAFA	17.900
44	BOCADILLO VELEÑO X 40 GRAMOS	UNIDAD	692
45	MASMELOS BOLSA X 145 GRAMOS	BOLSA	4.893
46	CHOCOLATINA X 12 GRAMOS CAJA X 50 UNIDADES	CAJA	23.541
47	PONQUE X 55-65 GRAMOS	UNIDAD	1.796
48	QUESO CREMA TARRO X 230 GRAMOS	TARRO	4.725
49	MERMELADA SABORES SURTIDOS X 200 GRAMOS DOY PACK	UNIDAD	3.720
50	LECHE CONDENSADA X100 ML	UNIDAD	2.274
51	MIXTO DE PAPAS FRITAS SURTIDAS	UNIDAD	4.725
52	BARQUILLOS UNIDAD X 45 GRS	UNIDAD	3.628
53	BOMBOM SURTIDO	BOLSA	9.350
54	DURAZNO X 425 GRS	UNIDAD	7.009
55	PONQUE CASERO X 220 GRS	UNIDAD	4.725
56	MANI SALADO X 50 GRS	UNIDAD	2.247

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO
127	PAN CORRIENTE * 60 G	UNO	$ 368
128	PAN COCO * 60 G	UNO	$ 355
129	PAN PERA * 60 G	UNO	$ 356
130	PAN PERRO X 100 G *	UNO	$ 394
131	PAN ROLLO * 60 G	UNO	$ 383
132	PAN CAJA 80 G	UNO	$ 660
133	PONQUE LONCHERO * 80 G	UNO	$ 808
134	PONQUE TAJADA DE SABORES * 70 G	UNO	$ 808
135	REFOLLA DE AREQUIPE * 65	UNO	$ 808
136	ROSCON * 80 G	UNO	$ 422
137	PASTEL DE POLLO * 120 A	UNO	$ 579
138	PASTEL DE CARNE * 120 A	UNO	$ 1.330
139	CHURRO * 90 G	UNO	$ 1.526
140	TENDUA * 60 G	UNO	$ 693
141	AREPA RELLENA DE QUESO ASADA*100GR	UNO	$ 430
142	AREPA BOYACENSE CON GUARDIOLA GR	UNO	$ 890
143	SANDUCHE DE PAN TAJADO QUESO DOBLE CREMA Y JAMON DE RES ESTANDAR*100GR	UNO	$ 755
144	SANDUCHE ESPECIAL DE CERDO *130GR	UNO	$ 1.360
145	TAMAL TOLIMENSE CORRIENTE 200 A 250 GR	UNO	$ 1.750
146	TAMAL TOLIMENSE ESPECIAL 350 A 400 GR	UNO	$ 2.723
147	PLATO PORCION LECHONA TOLIMENSE 350 GRAMOS	UNO	$ 3.109
148	PLATO PORCION LECHONA TOLIMENSE 450 A 500 GRAMOS	UNO	$ 3.876
149	GASEOSA SABORES SURTIDOS - PET X 200 ML PACA (12 und)	UNO	$ 5.485
150	GASEOSA SABORES SURTIDOS PET X 400 ML PACA (12 und	UNO	$ 1.361
151	GASEOSA SABORES SURTIDOS PET X 1.5 PACA (12) UNI	UNO	$ 2.079
152	GASEOSA SABORES SURTIDOS PET 2.5 LITROS PACA (8)	UNO	$ 3.494
153	AGUA CON GAS PET 600 ML PACA (24)	UNO	$ 5.191
154	AGUA POTABLE PET PET 600 ML PACA (24)	UNO	$ 1.174
155	JUGO SABORES SURTIDOS PET 400-500 ML PACA (12und)	UNO	$ 816
156	JUGO SABORES SURTIDOS TETRAPACK 210 ML PACA (24 und)	UNO	$ 1.307
157	TE SABORES SURTIDOS PET 400-500 ML und	UNO	$ 766
158	BEBIDA NO ALCOHOLICA A BASE DE MALTA PET 300 ML PACA 30	UNO	$ 1.439
159	SURTIR EN RODAJAS * 175 GRAMOS	UNO	$ 1.254
160	CABEZAS DE PESCADO	KILO	$ 16.000
161	MOJARRA ROJA * 125 GRAMOS	KILO	$ 4.800
162	MOJARRA ENTERA DE 200 A 250 GRAMOS	KILO	$ 13.900
163	FILETE DE TRUCHA * 150 GRAMOS	KILO	$ 13.700
164	TILAPIA ROJA DE 175 A 200 GRAMOS	KILO	$ 23.100
165	GALLETAS TIPO SALTIN SABORIZADAS QUESO MANTEQUILLA X 3 PACOS	KILO	$ 14.500
166	GALLETAS DULCES TIPO BANQUETAS PAQUETE X 4 UNIDADES BOLSA X 12 PAQUETES	CAJA X 24 UNIDADES	$ 6.214
167	GALLETAS TIPO WAFFER PAQUETE X 4 UNIDADES BOLSA CON 18 PAQUETES	BOLSA CON 12 PAQUETES DE 4 UNIDADES	$ 5.332
168	POLLO EN SALSA	BOLSA CON 18 PAQUETES DE 4 UNIDADES	$ 4.938
169	AREQUIPE TARRO X 250 GRAMOS	LATA X 180 GRS	$ 7.035
170	AREQUIPE TARRO X 500 GRAMOS	TARRO X 250 GRAMOS	$ 4.935
171	PAN BLANCO TAJADO X 540 GRAMOS	TARRO X 500 GRAMOS	$ 6.208
172	BOCADILLO VELEÑO X 40 GRAMOS	PAQUETE X 540 GRAMOS	$ 4.990
173	MASMELOS BOLSA X 145 GRAMOS	UNIDAD X 40 GRAMOS	$ 480
174	CROCOLATINA X 12 GRAMOS CAJA X 50 UNIDADES	BOLSA X 145 GRAMOS	$ 4.356
175	ATUN LATA X 160 GRS	CAJA X 50 UNIDADES	$ 20.871
176	PONQUE X 65-66 GRAMOS	UNIDAD X 160 GRS	$ 5.277
177	AVENA LIQUIDA EN BOLSA X 200 ML PAQUETE X 6 UNIDADES	UNIDAD X 65-66 GRAMOS	$ 1.601
178	SALCHICHON CERVECERO BARRA X 500 GRAMOS	BOLSA 200 ML PAQUETE X 6 UNIDADES	$ 7.025
179	JAMON SANDUCHE PAQUETE X 250 GRAMOS	BARRA X 500 GRAMOS	$ 6.500
180	QUESO CREMA TARRO X 230 GRAMOS	PAQUETE X 250 GRAMOS	$ 4.104
181	QUESO CREMA TARRO X 400 GRAMOS	TARRO X 230 GRAMOS	$ 4.200
182	LECHONA	TARRO X400 GRAMOS	$ 7.035
183	GALLETAS DE CHOCOLATE CON CENTRO LIQUIDO X 6 GRAMOS BOLSA X 50 UNIDADES	LATA X 170 GRS	$ 7.152
184	PALETA DE HELADO SABORES SURTIDOS * 230 GRAMOS BOX PACK	BOLSA X 50 UNIDADES X 6 GRAMOS	$ 9.150
185	LECHE CONDENSADA X 100 M	UNIDAD X 250 GRAMOS	$ 3.300
186	SURTO DE PAPAS PRITAS SURTIDAS	UNIDAD X 100 MI	$ 2.019
187	PARGUELO UNIDAD X 45 GRS	UNIDAD X 115 GRS	$ 4.200
188	HOMBOM SURTIDO	UNIDAD X 45 GRS	$ 3.220
189	DURAZNO X 425 GRS	BOLSA X 24 UNIDADES	$ 8.300
190	PONQUE CASERO X 220 GRS	UNIDAD X 425 GRS NETO	$ 6.214
191	TAMAL EN LATA X 350 GRS	UNIDAD X 6 PORCIONES	$ 4.200
192	MANI SALADO X 50 GRS	UNIDAD X360 GRS	$ 9.240
193	PAPAS FRITAS	UNIDAD X 50 GRS	$ 1.982
		BOLSA X 12 UNIDADES	$ 9.408